

FACULTAD DE DERECHO

Escuela Académico Profesional de Derecho

Tesis

**La crisis de los partidos políticos en el Perú. Una
propuesta legislativa para el fortalecimiento
del sistema de partidos políticos**

Jose Luis Herrera Jesus

Para optar el Título Profesional de
Abogado

Huancayo, 2019

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Magister Hernán Oscar Ilizarbe Vargas

Sin libertad la democracia es despotismo, sin democracia la libertad es una quimera.

(Octavio Paz)

Agradecimiento

Mi agradecimiento especial a la Universidad Continental, alma mater que me acogió y me abrió las puertas para formarme profesionalmente.

A Dios, por darme la vida y permitirme seguir cumplir mi proyecto de vida.

A mis docentes de la carrera y mi asesor por su tiempo, su dedicación y sus fuerzas para no claudicar en la meta de sustentar mi tesis

A mis compañeros de estudios de los que tuve siempre su apoyo incondicional

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico a mis padres, mi esposa y mis hijos que siempre creyeron en mí,
de quienes recibí su apoyo constantemente

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	ii
Lista de Tablas	v
Lista de Figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Introducción	ix
Capítulo I. Planteamiento del Estudio	1
1.1. Planteamiento y Formulación del Problema	1
1.2. Planteamiento del Problema	2
1.3. Formulación del Problema.....	4
1.2.1. Problema General.....	4
1.2.2. Problemas Específicos	4
1.4. Objetivos.....	4
1.4.1. Objetivo General.....	4
1.4.2. Objetivos Específicos.....	4
1.5. Justificación	4
1.5.1. Conveniencia de la Investigación	4
1.5.2. Relevancia Social.....	5
1.5.3. Implicaciones Prácticas.....	5
1.5.4. Valor Teórico	5
1.6. Contribución	6
Capítulo II. Marco Teórico	7
2.1. Antecedentes del Problema.....	7
2.1.1. Antecedentes Nacionales	7

2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	8
2.2. Los partidos políticos.....	9
2.3. Los partidos políticos en el Perú Republicano.....	10
2.4. Regulación Constitucional de los Partidos Políticos.	25
2.4.1. Regulación de los Partidos Políticos en la Constitución de 1933.....	25
2.4.2. Regulación de los Partidos Políticos en la Constitución de 1979.....	26
2.4.3. Regulación de los Partidos Políticos en la Constitución de 1979.....	26
2.5. Regulación Legal de los Partidos Políticos.....	27
2.5.1. Antecedentes a la Ley de Partidos Políticos.	27
2.5.2. La Ley de Partidos Políticos.	28
2.6. Las Elecciones Generales durante la vigencia de la Ley de Partidos Políticos	41
2.6.1. Las Elecciones Generales de 2006.....	41
2.6.2. Las Elecciones Generales de 2011	47
2.6.3 Las Elecciones Generales de 2016.....	49
2.7. ¿Hacia un bipartidismo o multipartidismo en el sistema político peruano?	51
Capítulo III. Metodología.....	55
3.1. Unidades temáticas	55
3.2. Tipo de investigación.....	56
3.3. Población, muestra y unidad de análisis	56
3.3.1. Población.....	56
3.3.2. Muestra	57
3.4 Escenario y sujetos de estudio	57
3.4.1. Descripción del escenario de estudio.....	57
3.4.2. Caracterización de los sujetos.....	57
3.4.3. Técnicas e instrumentos de producción de información.....	58

Capítulo IV. Recopilación y Análisis de Información	60
4.1. Transcripción de los datos	60
4.1.1. Resultado del investigador José Luis Herrera Jesús.	60
4.1.2. Resultados de entrevista a experto Ciro Gálvez Herrera.	61
4.1.3. Resultado de entrevista al experto Pedro Morales Mansilla	63
4.1.4. Resultado de entrevista a la experta Martha Chávez Cossío	67
4.1.5. Resultado de entrevista al experto Juan Manuel Velarde Pairazamán.	71
4.1.6. Resultado de entrevista al experto Wilder Mariscal Espinoza.....	76
4.2. Triangulación de entrevista a expertos	83
Conclusiones	91
Referencias	93
Apéndice A	95
Apéndice B.....	97
Apéndice C.....	111
Apéndice D	121
Apéndice E.....	125
Apéndice F.....	134
Apéndice G	143

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Resultados oficiales. Elecciones 1962</i>	21
Tabla 2 <i>Resultados oficiales. Elecciones 1963</i>	21
Tabla 3 <i>Modificatoria de la Ley N.º 30995 a la Ley de Partidos políticos</i>	31
Tabla 4 <i>Modificatoria de la Ley N.º 30995 a la Ley de Partidos políticos</i>	32
Tabla 5 <i>Candidatos a las elecciones Generales 2006</i>	42
Tabla 6 <i>Estado de Inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas de los Organizaciones Políticas participantes en las elecciones del 2006</i>	43
Tabla 7 <i>Resultados oficiales Elecciones Regionales 2006</i>	45
Tabla 8 <i>Organizaciones Políticas Participantes en las Elecciones Presidenciales 2011</i> ...	47
Tabla 9 <i>Resultado de la Segunda Vuelta</i>	48
Tabla 10 <i>Estado de inscripción en el ROP de los partidos políticos que participaron en las elecciones generales del 2016</i>	48
Tabla 11 <i>Cuadro Elecciones Generales 2016. Organizaciones políticas por estado de inscripción</i>	50
Tabla 12 <i>Partidos políticos participantes en las elecciones presidenciales (1978-1995)</i> ...	53
Tabla 13 <i>Tabla del Investigador</i>	60
Tabla 14 <i>Resultado de entrevista al experto Ciro Gálvez Herrera</i>	61
Tabla 15 <i>Resultado de entrevista al experto Pedro Morales Mansilla</i>	63
Tabla 16 <i>Resultado de entrevista a la experta Martha Chávez Cossío</i>	67
Tabla 17 <i>Resultado de entrevista al experto Juan Manuel Velarde Pairazamán</i>	71
Tabla 18 <i>Resultado de entrevista al experto Wilder Mariscal Espinoza</i>	76
Tabla 19 <i>Triangulación de entrevista a expertos 1, 2 y 3</i>	83
Tabla 20 <i>Triangulación de entrevista a expertos 4 y 5</i>	87

Lista de Figuras

<i>Figura 1.</i> Imagen con la Dra. Martha Chavez Cossio	97
<i>Figura 2.</i> Imagen con el Dr. Pedro Morales Mansilla	111
<i>Figura 3.</i> Imagen con el Dr. Ciro Galvez Herrera	121
<i>Figura 4.</i> Imagen con el Dr. Juan Manuel Velarde Pairazaman.....	125
<i>Figura 5.</i> Imagen con el Dr. Wilder Mariscal Espinoza.....	134

Resumen

El tema de los partidos políticos siempre ha sido un tema controversial habida cuenta que no solo es un tema que puede ser abordado desde una perspectiva jurídica, sino también desde otras disciplinas como la sociología, la economía, etc. Desde finales del siglo XX el Perú ha sido testigo de una crisis del sistema de partidos de la que para muchos entendidos aún no se ha salido, prueba de ellos es la fragilidad del sistema, la aparición de nuevos actores políticos en cada proceso electorario y la desaparición de la arena política de otros tantos. Ya no se puede mencionar partidos tradicionales, en todo el sentido de la palabra, ya que la presencia de éstos ha sido trastocado por el surgimiento de nuevas agrupaciones políticas que han sido los verdaderos protagonistas en estos primeros dos decenios del siglo XXI.

¿Cuál ha sido el motivo del surgimiento de nuevas agrupaciones políticas? ¿Por qué el sistema de partidos políticos no ha podido fortalecerse en este nuevo siglo? El investigador busca dar una explicación a éstas y otras interrogantes conexas pero a partir de un análisis cuantitativo (sobre la base de los resultados oficiales de los procesos electorarios) y analítico de la ley de partidos políticos. Se considera que la vigente ley de partidos políticos no ha cumplido el papel que los legisladores inicialmente esperaban y allí a parecer personal, está el complejo problema de la debilidad del sistema de partidos en el Perú del presente siglo.

Abstract

The issue of political parties has always been a controversial issue given that it is not only an issue that can be approached from a legal perspective, but also from other disciplines such as sociology, economics, etc. Since the end of the twentieth century, Peru has witnessed a crisis in the party system that for many experts we have not yet come out of, proof of this is the fragility of our system, the appearance of new political actors in each electoral process and the disappearance of the political arena of many others. We can no longer mention traditional parties, in every sense of the word, since the presence of these has been disrupted by the emergence of new political groupings that have been the real protagonists in these first two decades of the 21st century.

What has been the reason for the emergence of new political groupings? Why the political party system has not been able to strengthen in this new century? We seek to give an explanation to these and other related questions but from a quantitative analysis (based on the official results of the electoral processes) and analytical of the law of political parties. We think that our current law of political parties has not fulfilled the role that the legislators initially expected and there, in our opinion, is the complex problem of the weakness of the party system in Peru of this century.

Introducción

Muchos politólogos, tanto nacionales como internacionales, coinciden en afirmar que desde finales del siglo pasado el sistema político peruano está pasando por una profunda crisis, crisis de la cual aún se continúa siendo testigos ya que ha debilitado no solo la institucionalidad democrática propiamente dicha sino fundamentalmente a la base de esta: los partidos políticos.

La relación entre partidos políticos y democracia es de tal magnitud que no se puede concebir la existencia de la segunda sin la participación de los primeros, de ahí que el concepto de partidos políticos, desde sus orígenes en la Inglaterra del siglo XVII, ha sido concebido como el fundamento sobre el que reposa todo sistema democrático. Lo dicho nos permite afirmar que una crisis de los partidos políticos conlleve a una afectación directa del sistema democrático.

Personalmente, el investigador comparte la opinión generalizada en la doctrina política en el sentido de que para sentirse debidamente representado como ciudadano es necesario dotarle de fuerza, confianza y solidez a los partidos políticos, en otras palabras, se necesita una reingeniería de estos, solo así se podrá garantizar un correcto funcionamiento del sistema democrático superando esa errónea idea de que emitir un voto cada cinco años es parámetro suficiente para calificar como una democracia fuerte.

Se percibe en la actualidad que la ciudadanía se siente poco representado por parte de sus autoridades elegidas, esa asimilación de descrédito aumenta cada vez más cuando se es testigo de noticias en donde los representantes de los distintos poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) antepone intereses particulares a los altos intereses de la nación y en muchos casos ese egoísmo en su quehacer diario linda con conductas anti éticos y al borde del delito, evidenciando una vez más la carencia de cualidades académicas, éticas, morales, etc.

Al descrédito señalado en el párrafo precedente se suma el hecho de la aparición de organizaciones políticas que tientan alcanzar el poder sin una base organizacional sólida, sino

más bien aprovechando la coyuntura del momento, la mediatez y el desencanto de la ciudadanía en los actores políticos actuales. Nótese como a la actualidad han desaparecido del Registro de Organizaciones Políticas, partidos políticos que fueron alguna vez gobierno o protagonistas de la política nacional, allí se tiene el ejemplo de Perú Posible, el Frente Independiente Moralizador entre otros y ese espacio es el que se disputan las nuevas organizaciones políticas.

Es necesario analizar no solamente el porqué del descrédito de los partidos políticos en el Perú, sino también el papel (para bien o para mal) que ha jugado en cuanto a su fortalecimiento, la Ley de Partidos Políticos (Ley N° 28094). Un análisis serio de lo sucedido permitirá revertir este largo divorcio entre el electorado y los partidos políticos, lo que a su vez incidirá en una mejor democracia en el Perú.

Adicionalmente, promover desde la investigación un fortalecimiento del sistema de partidos políticos permitirá superar fenómenos negativos como el transfuguismo, habida cuenta que un potencial tráfuga no encontraría incentivo alguno para abandonar el partido político que llevó a una persona a ocupar un escaño en el Congreso.

El objetivo central de la presente investigación es demostrar que la Ley de Partidos Políticos no ha favorecido al tan ansiado fortalecimiento de los partidos políticos sino por el contrario se han agudizado anomalías que inciden directamente en el sistema democrático tales como el incremento de partidos políticos, el descontento de la ciudadanía (materializada en las encuestas año tras año) con los actores políticos, las renunciadas de representantes elegidos a sus partidos por las cuales accedieron a una representación legislativa, etc.

La Ley, en términos generales, es entendido como un conjunto de reglas que regulan algún aspecto de la vida social, en esa línea de pensamiento, la Ley de Partidos Políticos busca establecer de qué manera tienen que actuar los partidos políticos, no sólo en épocas de comicios, sino también en el día a día de la labor de los partidos para coadyuvar a un fortalecimiento político.

La ley de Partidos Políticos, desde su entrada en vigor (noviembre de 2003) generó una expectativa positiva habida cuenta que el Perú buscaba retomar la senda democrática luego de largos años de dictadura fujimorista. La finalidad de la Ley fue no solo fortalecer el sistema, sino también no repetir coyunturas que originaron, entre otros, la aparición de candidatos antisistema (*outsiders*) etc.

Habida cuenta que se observa mucho contraste entre el fin para lo cual fue promulgado la Ley de Partidos Políticos y lo percibido en la realidad es que se sostiene que la Ley de Partidos Políticos está en la actualidad fuera de contexto con evidentes vacíos que han querido ser subsanados en los distintos proyectos de ley presentados para tal efecto. En conclusión, teniendo una Ley de Partidos Políticos que no sintoniza con la realidad y que no está a la altura de las coyunturas sociopolíticas poco se puede esperar de los actores, principalmente los partidos. Por eso, al final de la investigación se harán algunas propuestas en aras de alcanzar a un mediano o largo plazo un sistema fuerte que coadyuve a una mejora de la gobernabilidad en el Perú.

En el desarrollo del primer capítulo se hace referencia al estado en que se encuentra el planteamiento del problema, incluyendo en ésta su justificación, así como sus objetivos, hipótesis, variables e indicadores. Asimismo, se presenta un panorama de la problemática en torno a los partidos políticos y las propuestas, en términos generales, para revertir la crisis de las organizaciones políticas.

En el desarrollo del segundo capítulo se plantea una fundamentación política –teórica en donde se precisan los conceptos sobre los que gira la investigación. Corresponderá en este capítulo no solo hacer referencia al concepto de partidos políticos sino también al concepto y principalmente a la evolución del sistema de partidos políticos en el Perú republicano, para finalmente presentar los antecedentes de la Ley de Partidos Políticos y sobre la base de ello sustentar la ineficacia de la Ley de Partidos Políticos para el fortalecimiento del sistema.

En el tercer capítulo se desarrolla el aspecto metodológico, haciendo hincapié, en las técnicas utilizadas para el correcto acopio de información y la metodología para el procesamiento de los datos obtenidos.

En el cuarto capítulo se presenta la recopilación de datos producto del trabajo de campo, para finalmente desarrollar la discusión en relación con los datos obtenidos y arribar a las conclusiones que todo trabajo de investigación debe contener.

Palabras clave: Partidos políticos, sistema de partidos políticos, Ley de partidos políticos

Capítulo I. Planteamiento del Estudio

1.1. Planteamiento y Formulación del Problema

La presente tesis está destinada a realizar un estudio de la vigente Ley de Partidos Políticos (Ley N° 28094) y sus modificaciones, habida cuenta que a más de veinticinco años en que el sistema de partidos políticos en el Perú entrará en una crisis, no se observa a la fecha, y entender del investigador, un fortalecimiento del mismo objetivo principal de la Ley que se analizará.

Para los exponentes de la doctrina política hay una verdad que no admite discusión alguna; la democracia es la mejor forma de gobierno, es más, las últimas encuestas del latinobarómetro hacen referencia a ello. Adicionalmente, se puede afirmar que el sustento de toda democracia está en los partidos políticos, se ve sin embargo, que en el caso peruano, los partidos políticos parecen estar sumergidos en un letargo y en un oscuro túnel de descrédito del cual no se encuentra luz alguna.

La investigación pretende analizar hasta qué punto la vigente Ley de Partidos Políticos ha permitido fortalecer el sistema de partidos. Desde la promulgación de la Ley de Partidos Políticos, el 31 de octubre de 2003, se han realizado tres elecciones generales pero la suerte - en términos generales- de los partidos políticos no ha mejorado significativamente en relación con elecciones anteriores a la promulgación de la Ley de Partidos.

Se ve en la actualidad cómo los llamados partidos tradicionales de antaño están pasando por una situación bastante compleja, así por ejemplo haciendo una revisión de la composición del poder legislativo se observa que el Partido Aprista Peruano tiene una representación mínima, cinco congresistas, al igual que Acción Popular, llamando la atención que el Partido Popular Cristiano, otrora partido tradicional en los 80 y 90, no tenga representante alguno en el actual Congreso. Es más, las últimas elecciones generales dos de los partidos mencionados configuraron una alianza electoral que no alcanzaron ni el 6% de las preferencias electorales.

Por ello, en este primer capítulo se identifica y formula el problema así como la delimitación de los objetos, el sustento de las justificaciones tanto en el plano teórico, metodológico y práctico, para finalmente hacer referencia a la contribución académica de la presente investigación.

En el ámbito problemático se hará un análisis de la actual Ley de Partidos Políticos (Ley N° 28094) para sobre la base de datos estadísticos de las tres elecciones generales posterior a su promulgación precisar hasta qué punto ha logrado su cometido.

1.2. Planteamiento del Problema

Cuando uno analiza cada una de las elecciones generales después del retorno a la democracia en el año 2002, se pregunta entre otras interrogantes por qué la participación de los partidos políticos tradicionales -en términos porcentuales de votos obtenidos- no ha tenido el éxito de elecciones anteriores, qué ha generado que en las elecciones posterior a la promulgación de la Ley de Partidos Políticos, siempre se tuvo *outsiders* que han logrado o bien un triunfo electoral (Ollanta Humala) o un protagonismo llamativo en los procesos electorales, qué ha generado que la ley de partidos políticos no haya alcanzado aquellos fines que encerraba su articulado.

Si se observa la participación de los partidos políticos tradicionales durante el periodo de vigencia de la Ley 28094 se puede afirmar que no solo dejaron de alcanzar el poder (salvo el caso del Partido Aprista Peruano en el 2006, el cual accedió al poder más motivado por un voto anti Humala del electorado peruano que por méritos propios) sino que fueron perdiendo en el electorado peruano credibilidad, dando cabida a que aparecieran nuevos actores en el escenario político.

Por lo dicho, se comparte a plenitud el comentario de Adrianzen (1993) en el sentido de que “somos testigos de una paradoja por cuanto se ha ingresado a los gobiernos constitucionales en el mismo momento en que los agentes legitimadores del sistema

democrático (los partidos políticos) se encuentran en crisis” (p. 23). Efectivamente, estando lejos aquellas amenazas golpistas que caracterizaron decenios pasados de la historia peruana pasada y estado los partidos políticos conviviendo en terreno fértil para consolidar el sistema político y fortalecerse a sí mismos, se observa contradictoriamente que se vive en una crisis de la cual no hay aún visos de superarla.

Rubio (...) precisa en torno al sistema de partidos políticos que “pensar en el sistema de partidos peruano lleva indiscutiblemente al término acuñado por Levitski y Camero, la democracia sin partidos, término que remite a la idea de un sistema democrático en el que los partidos no son más que máquinas electorales con vínculos personalistas. En este contexto hacer referencia a un sistema de partidos resulta incluso como una exageración ya que los partidos aparecen y desaparecen en épocas electorales sin consolidar la competencia”

Estos nuevos actores políticos aparecieron creando organizaciones políticas meramente coyunturales, efímeras, es más, muchas de ellas a la fecha no tienen inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Políticas

Ahí se tiene el caso de Perú Posible (que en la actualidad está fuera del Registro de Organizaciones Políticas al haber obtenido solo un 1.30% de las preferencias electorales) del Partido Nacionalista, que se retiró de la contienda electoral tal vez previendo los magros resultados que obtendría.

La situación de la organización política del actual gobierno aparentemente seguirá una suerte similar, las últimas encuestas (a principios de inicios del presente año) muestran un descontento bastante grande a la labor presidencial, acotando que el actual presidente fue protagonista de un proceso de vacancia, proceso que no se veía desde hacía largos años.

Se aprecia pues que hay algo que ha dificultado que los partidos políticos tradicionales vuelvan a tener el protagonismo de la década de los años 80 cuando después de doce largos años de dictadura se retornó a la democracia.

1.3. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la legislación en materia política vigente no ha permitido el fortalecimiento de los partidos políticos ni el del sistema de partidos políticos?

1.2.2. Problemas Específicos

¿Cuáles son las debilidades que presenta la Ley de partidos políticos que inciden en la poca fortaleza del sistema de partidos políticos?

¿Cuáles son las propuestas para mejorar el sistema de partidos políticos?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General.

Analizar de qué manera el contenido de la legislación vigente en materia de partidos políticos atenta contra el fortalecimiento del sistema de partidos políticos.

1.4.2. Objetivos Específicos.

Proponer modificaciones sustantivas en la Ley N° 28094 (Ley de Partidos Político) en aras de tener partidos políticos organizados, serios y no movimientos creados sobre la base de caudillismos personales ni propuestas advenedizas y fuera de los contextos internacionales.

1.5. Justificación

1.5.1. Conveniencia de la Investigación

Se observa en la literatura en torno a los partidos políticos pocas investigaciones, que sobre la base de la ley de partidos políticos den una explicación a la larga crisis del sistema político peruano. La mayor cantidad de investigaciones se remontan a la época de la asunción de Alberto Fujimori a la presidencia de la república, centrando su investigación a dicha coyuntura social. Se quiere poner a discusión que sobre la base de otros criterios (en este caso el análisis de la Ley de Partidos Políticos) se puede encontrar criterios suficientemente sólidos para argumentar el porqué de la crisis de los partidos hasta la actualidad.

1.5.2. Relevancia Social

La presente investigación también reviste una relevancia social habida cuenta que se busca una explicación de la crisis de partidos en el Perú, desde la perspectiva del análisis legal, por ello, se cree que esa óptica de análisis atañe no solo a los operadores políticos sino también a la ciudadanía en general pues son ellos los destinatarios directos (para bien o para mal) de las situaciones coyunturales y de las decisiones políticas de los actores.

En tal sentido, la investigación busca que cualquier académico de la realidad social pueda entender la crisis de los partidos políticos desde una posición poco explorada lo que ha de permitir un mayor entendimiento a muchas interrogantes que hasta ahora están vigentes.

1.5.3. Implicaciones Prácticas

La presente investigación contribuye a que tener información de primera mano en relación con una de las aristas de interpretación del por qué una crisis de los partidos políticos en el Perú y el por qué la Ley 28094 no ha podido a la fecha fortalecer el sistema de partidos políticos en el Perú. En ese sentido, permite ampliar las hipótesis de interpretación de la realidad política para que el investigador tenga otra fuente de orientación en análisis futuros en torno a los partidos políticos y la Ley de Partidos Políticos.

1.5.4. Valor Teórico

La presente investigación permitirá el estudio de la crisis política partidaria, pero desde un análisis no exegético de los artículos que forman parte de la Ley 28094 sino desde su eficiencia la cual será objeto de medición metodológica con las entrevistas que forman parte de esta investigación. Así, se evita caer en planteamientos hartos agotados en la esfera académica – política del Perú (corrupción, o que los partidos en el poder no estuvieron a la altura de las circunstancias, entre otros) y ofrecer una veta distinta de análisis e interpretación.

1.6. Contribución

La presente investigación contribuye al estudio de los partidos políticos, pero desde el análisis de uno de sus tantos aspectos que implican su cabal entendimiento, el de su regulación legal. No se tiene una inquietud académica de analizar a los partidos políticos desde perspectivas que ha sido motivo de amplia investigación por parte de los politólogos, tanto nacionales como internacionales, como es el papel de los actores políticos desde sus posiciones de oficialista u opositores, el de sus aciertos y desaciertos cuando alcanzaron el poder, del éxito o poco éxito en torno a los problemas más importantes de la realidad social peruana, sino que contribuye con el estudio de los partidos políticos a partir del análisis de la eficiencia que ha tenido la actual Ley 28094.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes del Problema

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Tuesta Soldevilla, Fernando (2001), Sistema de Partidos Políticos en el Perú. Fundación Friedrich Ebert; esta obra resulta básica para el desarrollo de la investigación pues cuestiona con rigor académico la labor de los partidos políticos en el Perú para el fortalecimiento del sistema político, precisando las características y antecedentes de la crisis del sistema político peruano. Esta información resulta redundante pues permite entender los orígenes de la crisis del sistema (desde la perspectiva de uno de los más grandes politólogos en el Perú) para después valorar hasta qué punto la respuesta legislativa a la mencionada crisis ha sido eficiente.

Aljovín de Lozada, C (2017) De Guerrero a Mandatario: La génesis de Andrés A. Cáceres como personaje político peruano entre 1881 y 1886. La importancia de esta investigación (tesis) radica en el análisis coyuntural de la época que los historiadores, con Jorge Basadre a la cabeza, han denominado el segundo militarismo, “el militarismo después de la derrota”. Estos antecedentes permitirán descubrir la noción que subyacía detrás de los partidos políticos de los años finales del siglo XIX y de principios del siglo XX, permitiendo además dar una idea de cómo ha evolucionado en el Perú y a lo largo de la vida republicana, el concepto de partido político a la fecha.

Tanaka Gondo, M (1998) Los Espejismos de la Democracia. Instituto de Estudios Peruanos. El libro del sociólogo resulta importante porque esboza en su planteamiento una hipótesis del colapso de partidos políticos en el Perú de 1995, distinta a las posiciones tradicionales sobre el que se cree que ha discurrido mucha tinta -mal desempeño de los gobiernos de turno en solucionar los grandes problemas del Perú, terrorismo y crisis económica, corrupción de las elites políticas, etc.- sino que propone un nuevo escenario de

discusión en la teoría política en relación con la crisis de los partidos políticos, la manera cómo los actores políticos se relacionan con los actores sociales.

Lynch Gamero, N. (1999) *La Derrota de los Partidos Políticos y el origen de los Independientes*. Perú 1980 – 1992. Fondo Editorial de la UNMSM. La obra del sociólogo sanmarquino resulta importante pues es de los primeros académicos en enfocar el papel político de un personaje que se ha vuelto costumbre en los distintos procesos electorales peruanos, el *Outsider*. El análisis del presente texto permitirá tener una idea del porqué del quiebre de los partidos políticos tradicionales y el porqué del auge y ascenso de los independientes.

Cotler Dolberg, J. (2000) *El fujimorismo: Ascenso y caída de un régimen autoritario*. Editorial Lima. Esta obra aporta datos interesantes al desarrollo por cuanto su análisis se centra en años previos a la promulgación de la Ley de Partidos Políticos (Ley 28094). En tal sentido, resulta útil interpretar la manera cómo el autor analiza lo que él denominó los problemas irresueltos de gobernabilidad.

Roncagliolo R, y Meléndez, C (2007). *La política por dentro. Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos*. IDEA [*International Institute for Democracy and Electoral Assistance*]. La relevancia académica del presente texto compilatorio reside en proporcionar interesante información estadística que organizados en cuadros y bajo un agudo análisis político permiten conocer el derrotero de las organizaciones políticas en las últimas elecciones. Ello permitirá en capítulos posteriores, determinar hasta qué punto ha tenido beneficio la Ley de Partidos Políticos en el Perú.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Levitsky S. (2019) *¿Por qué no hay partidos políticos en el Perú?* Editorial Planeta. El autor parte de la premisa que en el Perú no hay partidos políticos en el sentido estricto de la terminología política y que más bien existen instituciones informales y es esa informalidad de los partidos políticos la que no genera incentivos para crear verdaderas organizaciones

políticas, por lo que los actores políticos prefieren hacer alianza con organizaciones a quienes criticaban, cayendo un círculo vicioso que es percibido por el electorado.

2.2. Los partidos políticos.

El concepto de partido político no siempre ha sido motivo de consenso en el campo académico pues siendo una institución estudiada bajo distintas disciplinas (sociología, derecho, politología, etc.) ha sido motivo de distintas explicaciones y análisis teóricos. Sin embargo, es bueno destacar para el desarrollo de esta investigación, el aporte de Edmund Burke y Giovanni Sartori. Para Burke (que introduce en el siglo XVIII el término partido político al mundo académico) el partido político es "Un grupo de hombres unidos para fomentar, mediante sus esfuerzos conjuntos, el interés nacional, basándose en algún principio determinado en el que todos sus miembros están de acuerdo" (p. 35).

Si bien, en el concepto de Burke se encuentran rasgos distintivos de un partido político (reunión de personas, ideología, finalidad, entre otros) se considera que no es un concepto completo, y por ende útil, para el desarrollo de la investigación habida cuenta que omite un elemento clave en el concepto de partido político, la forma cómo el grupo de personas que comparten una misma ideología ha de llegar al poder. Ello que aparentemente es insignificante sí resulta redundante en el desarrollo de la investigación habida cuenta que incluyendo el estudio de la manera cómo se llega al poder, se deja de lado posiciones de organizaciones de grupos armados que también tienen por finalidad alcanzar el poder.

Por eso, se adhiere a la posición de Sartori (2012) para quien partido político es "cualquier grupo político que presenta a las elecciones [subrayado y resaltado nuestro] candidatos para los cargos públicos y que es capaz de llevarlos a ellos por medio de elecciones ya que sí considera ese elemento de la vía como alcanzar el poder, como un rasgo distintivo de los partidos políticos" (p. 34); concepto también utilizado en el ámbito nacional por Lych (1999).

2.3. Los partidos políticos en el Perú Republicano

En relación con este punto la literatura política hace referencia a que la realidad sociopolítica -y de gobiernos- no ha sido ajena a lo acontecido en los demás países de la región. Así Tuesta (2001) precisa que “En más de siglo y medio de vida independiente, el Perú ha esbozado una historia muy parecida a la del resto de países latinoamericanos; es decir, una constante interrupción de los gobiernos civiles, que llevó a más de un dictador al poder mediante golpes de Estado” (p. 26).

Para los estudiosos de la política peruana la declaración de independencia del Perú marca un primer tipo de gobierno en el Perú, la de los caudillos militares, quienes gobernaron desde la retirada del Libertador Bolívar hasta 1872, año en que el civilista Manuel Pardo y Lavalle pasaría a la historia como primer presidente no militar del Perú.

Fue una época bautizada por Jorge Basadre como el primer militarismo en donde básicamente gobernaron militares que participaron en la Guerra de la Independencia. En relación con el término militarismo y sus etapas Morote (s.f.) precisa que fue Basadre el que señala las tres causas del militarismo en el Perú republicano “como reconocimiento nacional a los triunfadores en contiendas decisivas, como escarmiento después de la derrota, o en situaciones de indecisión política y social”. (p. 7).

Tuesta (2001) es de esta opinión al precisar que “Una primera etapa se inicia con la Independencia nacional, en 1821, y transcurre hasta las elecciones de 1872. Los primeros gobiernos republicanos, salvo contadas excepciones, estuvieron signados por el fraude y la intriga, y no tuvieron como origen el sufragio sino un sin número de revueltas, sublevaciones y golpes de Estado”. (p. 14)

Basadre (1939) sostiene que

[...] la historia de los partidos políticos en el Perú comienza a partir del 10 de enero de 1822, con la Sociedad Patriótica, fundada por el general San Martín y Bernardo de

Monteagudo. La Sociedad Patriótica sería el punto de partida. Aparecen para esta época los primeros pensadores de la Independencia (los llamados ideólogos) y se discute si el Perú debe ser República o Monarquía. Los partidos políticos propiamente dichos no se hallan aun estructurados. (p. 34)

Es posible advertir que durante casi cincuenta años de vida republicana el escenario político peruano estuvo signado por su inestabilidad, durante este período es imposible hablar de partidos políticos y por ende de Sistema de Partidos tal como hoy se concibe, no se apreciaba una participación masiva de la ciudadanía en los procesos electorales, más bien era común aquel escenario en donde la pugna entre caudillos marcaba el derrotero políticos de entonces. Este escenario permitió la existencia de golpes militares, de conflictos internos civiles que, en palabras de Tuesta (2001) “conformaron elementos autodestructivos de la propia democracia política” (p. 14).

Fueron años donde caudillos militares como Agustín Gamarra, Felipe Santiago Salaverry, Andrés de Santa Cruz, Luis José Orbegozo entre otros coparon los titulares de los diarios de la época en materia política.

Con el triunfo de Manuel Pardo, en elecciones que la prensa de aquel entonces tildó de multitudinaria se instaló lo que se ha venido a denominar en la historia política peruana el primer civilismo. Manuel Pardo desde antes de su ascensión al mando, tuvo que hacer frente a militares disconformes con el nuevo escenario político configurado, como fue el caso de los hermanos Gutiérrez, cuya revuelta fue rápidamente develada no pasando a ser más que una anécdota previa a su gestión.

Efectivamente, los hermanos Tomás, Silvestre, Marcelino y Marceliano Gutiérrez, todos ellos militares con rango de coronel y seguidores del más intolerante del ejército temerosos de que el nuevo presidente elegido (Manuel Pardo) impulsara una política antimilitarista se sublevaran en Lima buscando anular el resultado electoral. Fuera de esta mácula

la gestión del presidente Manuel Pardo es recordado por su línea liberal, y por haber incentivado la descentralización.

El ocaso militar de esta primera época y el ingreso a la política de actores civiles ha sido denominado por los historiadores la época de la República Aristocrática, caracterizada por la presencia y hegemonía del Partido Civil que gobernó durante dos décadas, Para Lynch (2005), Gonzales (1999) y otros, el ingreso de actores civiles en el escenario político marca el primer ciclo del sistema de partidos la cual ha estado caracterizado por la presencia de los partidos elitistas. Para estos académicos, todavía no se puede afirmar que en este primer ciclo existieran partidos en el sentido moderno de la palabra, aventurándose en afirmar que estábamos ante clubes de notables que no incorporaron -por la estructura social dominante de la oligarquía- a los sectores populares. Tantaleán (1996) prefiere utilizar el término “movimientos político-ideológicos y económicos de larga duración” (p. 45), que en el fondo tiene la misma connotación de ciclo utilizado por los otros autores.

Al segundo mandato presidencial de Manuel Pardo, le sucede Mariano Ignacio Prado gobierno que tuvo que hacer frente a la crisis económica peruana y a un escenario bélico que trastocó los cimientos de la historia peruana como república; como fue la Guerra del Pacífico, coyunturas que limitaron fuertemente el proyecto del Perú como nación en el siglo XIX.

Luego de la derrota y las profundas heridas de la Guerra del Pacífico aparece en el escenario político Andrés Avelino Cáceres, militar de carrera, quien funda el Partido Constitucional en 1882 sucediendo a Miguel Iglesias quien gobierna provisoriamente desde 1882 hasta 1885. Miguel Iglesias reconoció la derrota ante el ejército chileno y con el título de Jefe Supremo se comprometió a negociar la paz con el país vencedor, suscribiendo el 20 de octubre el Tratado de Ancón convocando una Asamblea Constituyente para ratificar el Tratado.

El gobierno del Mariscal Cáceres que marcaría el segundo militarismo en el Perú republicano se caracterizó por no haber sido alterado por ninguna conspiración o revuelta

militar y/o social ello debido al enorme caudal de admiración y simpatía que generaba el militar por su actuación destacada en la Guerra del Pacífico.

Al respecto precisa Pereyra (2017) el ascenso de Cáceres al poder fue un día de fiesta en Lima durante el cual la ciudad recuperó temporalmente su alegría de los tiempos anteriores a la guerra:

Arcos triunfales se levantaron desde la Plaza de Armas al Jirón de la Unión y desde la Plaza de la Inquisición al jirón Junín, en una de cuyas calles, la de San José, tenía su residencia el héroe de la Breña. [...] Después de recibir la banda presidencial, el nuevo mandatario recorrió a pie las calles desde el Congreso hasta el Palacio de Gobierno, recibió en el trayecto las flores que le arrojaban de los balcones y oyó las aclamaciones de las gentes del pueblo apretadas en las aceras. Hasta un año después, Lima vivió en una sucesión de fiestas (p. 806).

Al final del mandato del Mariscal Cáceres le sucede el también militar Remigio Morales Bermúdez (1890 – 1894) aliado político y viejo amigo del Mariscal Cáceres quien se aseguraba de esta manera una presencia en la vida política y en los asuntos de gobierno. Es durante su gestión presidencial que se promulga la Ley de Elecciones Municipales y donde aparece una figura fulgurante en la política peruana, Manuel González Prada quien funda la Unión Nacional, partido político claramente anticlerical y anticapitalista.

Convocadas las elecciones para 1894 se presentaron el Partido Constitucional del Mariscal Cáceres, el Partido Civil y el Partido Demócrata de Nicolás de Piérola. El gobierno de Remigio Morales fue en términos políticos bastante reservado, no hubo muchas obras públicas en su gestión. Tras su muerte, a pocas semanas de terminar su mandato presidencial, se produce en el Perú una nueva guerra civil por obtener el poder. El hábil Mariscal Cáceres aún influyente en la política peruana y sobre todo en el Congreso de la República intervino con hábil manejo político para que la presidencia recaiga en el coronel Justiniano Borgoño -

segundo vicepresidente- y no en Pedro del Solar -a quien correspondía como primer vicepresidente-.

El coronel Justiniano Borgoño convocó a elecciones presidenciales, las cuales eran tildadas de fraudulentas, fue en este escenario político enrarecido que se realizaron las elecciones en 1894, resultando vencedor el general Andrés Avelino Cáceres, quien asume un tercer mandato el cual solo duraría ocho meses.

Ante ello las fuerzas políticas contrarias -civilistas, liberales y demócratas- firman un pacto de coalición en defensa de la libertad electoral y de la libertad de sufragio dando origen a la Coalición Nacional, desatándose una nueva guerra civil. En marzo de 1895 Nicolás de Piérola arremete sobre Lima, dejando tras su paso un paisaje cubierto de muertos y heridos. Se propone un armisticio el cual fue firmado por Luis Felipe Villarán -representante de Cáceres- y Enrique Bustamante y Salazar -representante de Piérola-, bajo la mediación del Cuerpo Diplomático, acordándose el establecimiento de una Junta de Gobierno presidida por el civilista Manuel Candamo. La Junta convocó a elecciones presidenciales, pero el Mariscal Cáceres, decidió entregar el poder y partir rumbo al extranjero. La revolución de Piérola había triunfado, e impidió por las armas el intento continuista del Mariscal Cáceres.

El 14 de abril de 1895 la Junta de Gobierno convocó a elecciones presidenciales. La Coalición Nacional, manteniendo la alianza, lanzó la candidatura de Nicolás de Piérola, quien resultó electo con abrumadora mayoría. Con el triunfo de Nicolás de Piérola se dio inicio a lo que Basadre denominó el segundo civilismo, una suerte de continuación formal del gobierno iniciado en 1872 por Manuel Pardo. Para otros historiadores el triunfo de Nicolás de Piérola marca el inicio de lo que se conoció como República Aristocrática, convocándose a las personas más lúcidas y capaces -sin considerar su pasado político- para ocupar los altos cargos del aparato estatal.

Los civilistas ganan las elecciones con Manuel Candamo a la cabeza, lastimosamente, fallece al poco tiempo siendo reemplazado por Serapio Calderón. En 1908 se impone la candidatura de José Pardo comenzándose a observar por primera vez en el panorama político, grandes manifestaciones de apoyo a los candidatos presidenciales. Haya de la Torre (2004) resume este momento precisando:

Los resultados de las elecciones de ese tiempo son inverosímiles: Manuel Candamo gana en 1903 con el 98.85% de los votos; José Pardo en 1908 alcanza el 98.68%. Leguía encuentra cierta oposición y el Congreso le reconoce en 1908 el 72.68% de los sufragios emitidos. Como la elección de *Billinghamurst* es objetada por el candidato civilista Ántero Aspíllaga, el Congreso lo acaba eligiendo por 132 votos contra 30 de su rival. José Pardo vuelve al poder en 1915 con el 90.72% de los votos. A Leguía lo reeligen en 1919 con el 61.39% frente al 32.48% de Aspíllaga. El modo como se ganaban los comicios no hizo más que propiciar vicios como la creación artificial de provincias [...]. Las elecciones dependen de la fuerza y la audacia para controlar las mesas de sufragio. Estos mecanismos erróneos van a causar el fin de la República Aristocrática, cuando el temor de uno de los candidatos civilistas, Augusto Leguía, de perder su segunda elección ante el cabecilla de otra facción de su mismo partido, lo impulsa a dar un golpe que le garantice el acceso al poder (p. 42).

Es de destacar en esta etapa republicana el surgimiento de la generación del 900 - antecedente de lo que más tarde fue el Partido Nacional Democrático- compuesta por personajes como José de la Riva Agüero, Víctor Andrés Belaunde, Oscar Miro Quesada, Francisco García Calderón, esta generación tenía entre otros planteamientos reivindicar la figura del indio marginado y aglutinar fuerzas en torno al concepto de nación. Belaunde (1991) sentenció que “La república, viviendo a espaldas de la población indígena, la ha convertido en fauna humana” (p. 34). En la misma línea, Riva Agüero afirmaba que “el legado de los Andes

y sus habitantes son los requisitos principales para forjar la nación peruana y sólo se podía lograr esos objetivos cuando se esté en el poder desde el gobierno” (p. 56).

La idea dominante entre estos pensadores era la necesidad de sacudirse de aquel ingrato pasado y construir una verdadera nación. Por ello, Francisco García Calderón, acuñaría la frase el Perú se salvará sólo bajo el polvo de una biblioteca. El nuevo partido político que aglutinaba a estas figuras quiso presentar a los electores una opción liberal-aristocrática frente a la crisis del civilismo y los partidos tradicionales

A pesar de los intentos de regenerar la clase política, en 1919 es elegido Augusto Leguía, su triunfo frustró el esfuerzo de la generación del 900 por renovar la política desde dentro. Leguía atrajo la atención de los ciudadanos al proponer la recuperación de los territorios perdidos en la Guerra del Pacífico además en el ámbito económico se alió al capital norteamericano desplazando al capital inglés, lo que traería repercusiones económicas futuras.

En el ambiente netamente político, Leguía de manera astuta somete al Congreso de la República -además de la prensa- y desata una implacable persecución contra sus adversarios políticos, lo que a decir de Haya de la Torre (2004) originó “la desaparición del juego de partidos” (p. 4). Desaparecen los partidos que antaño eran protagonistas de las elecciones presidenciales, pero surgen otros como el PSP -antecedente del PCP- y el APRA. Desaparece también, usando la terminología de Haya de la Torre, el juego democrático habida cuenta que durante su gestión se modifica en dos ocasiones la Constitución de 1820, la primera en 1923 para permitir la reelección por un periodo más del mandatario, la segunda en 1927 para permitir la reelección indefinida del mandatario.

El PSP fue fundado por José Carlos Mariátegui bajo los planteamientos marxistas -muy difundido a principios del siglo XX- de una revolución anti feudal y antiimperialista. Para Mariátegui (1938) “el proletario y el campesino transformarían la sociedad” (p. 35). Añadiendo que

la conquista instauró así una economía de carácter feudal. No buscaban desarrollar una economía sólida sino sólo la explotación de los recursos naturales. Es decir, los españoles no se formaron como una fuerza colonizadora, sino que se constituyeron como una pequeña corte, una burocracia, este sistema acabo determinando la economía republicana (p. 56).

Víctor Raúl Haya de la Torre funda el APRA en 1924 sobre la base de una unidad política de América Latina, de ahí que propusiera crear un frente con trabajadores manuales e intelectuales que eran amenazados por lo que se denominó el Imperialismo Norteamericano. Haya de la Torre (2010) resumía así su pensamiento “El Perú era un país feudal que debía pasar por una etapa capitalista antes de plantearse objetivos socialistas. Debía de erigir un estado fuerte de contenido antiimperialista que logre negociar con el capitalismo extranjero que era bueno en cuanto traía progreso.” (p. 136)

En resumen, es posible resaltar dos momentos cruciales en este primer análisis.

- La presencia militar en el poder desde la independencia del Perú hasta 1871.
- El surgimiento de partidos políticos peruanos entre 1871 y 1919 producto de la crisis militar, partidos que tenían la característica de estar integrados únicamente por los personajes pertenecientes a la clase dominante.

Fue el comandante Luís Miguel Sánchez Cerro quien en medio de una coyuntura internacional -la crisis del 29- acaba con el oncenio de Leguía al levantarse en armas en el Departamento de Arequipa y autoproclamarse Jefe Supremo. Para dar un tinte de legitimidad a su proyecto político, funda en 1931 la Unión Revolucionaria, partido político con el que participó en las elecciones generales de 1931 y 1945.

Los levantados en armas proclamaron al respetado político David Samanez Ocampo como presidente de una Junta Nacional de Gobierno a quien se le dio la tarea de encaminar al Perú en su retorno a la democracia, para lo cual se encomendó a una serie de personajes ilustres

-Luís Valcárcel, Cesar Antonio Ugarte, Federico More, Alberto Arca Parró, Luís Alberto Sánchez, Jorge Basadre, Carlos Manuel Cox y Jorge Tapia, entre otros- elaborar un nuevo reglamento Electoral, es en esta coyuntura donde se introduce en el sistema electoral peruano el voto secreto.

Convocadas las elecciones para el 11 de octubre de 1931, Luis Sánchez Cerro obtuvo un triunfo logrando un 42.07% del electorado nacional sobre un 32.18% de Víctor Raúl Haya de la Torre -APRA- los otros competidores, Arturo Osorio Cabrera -Coalición Nacional- y José María de la Jara y Ureta -Partido Unión Nacional- quedaron rezagados con ínfimos resultados electorales. Los seguidores de Víctor Raúl Haya de la Torre alegaron un fraude electoral que supieron canalizar en protestas en diversos departamentos del Perú.

El gobierno constitucional de Luis Sánchez Cerro solo duró 16 meses y estuvo caracterizado por la agitación social desatada por los apristas. Es también durante su gobierno que estalla el conflicto con Colombia. Es de resaltar que es durante la gestión de Luis Sánchez Cerro que se inicia el debate en torno a promulgar una nueva Constitución Política, la que finalmente sería promulgada por Oscar Benavides en 1933.

En la mañana del 30 de abril de 1933 Luis Sánchez Cerro es asesinado por Abelardo Mendoza Leyva en el Hipódromo de Santa Beatriz -ahora Campo de Marte- mientras pasaba revista a las tropas militares que iban a combatir en el conflicto armado con Colombia. Del asesino se supo que eran un militante aprista, lo que agudizó aún más el escenario político de entonces.

El Congreso, en un afán de evitar una revuelta social, llamó al Ejército a poner orden, confiriendo al general Óscar Benavides el mandato presidencial hasta 1936, dando origen a lo que también se ha conocido en historia peruana como el tercer militarismo -el militarismo en épocas de crisis-.

Uno de los primeros actos del nuevo gobierno fue el arreglo de la paz con Colombia, así mismo se amnistió a todos los que tenían un juicio político, permitiéndose el retorno de los deportados. Es así como Víctor Raúl Haya de la Torre retorna al escenario político peruano, pero por poco tiempo ya que luego de un intento revolucionario aprista en Lima, se reinició la persecución anti aprista, respondiendo estos con actos cada vez más violentos, llegando a su punto máximo el 15 de mayo de 1935 en que es asesinado el Director de El Comercio y su esposa a manos de un militante aprista.

Este hecho marcó el detonante para que nuevamente se proscibiera de la vida política al APRA y sus militantes bajo el argumento, esta vez, del artículo 53° de la Constitución Política de 1933, de ser un partido internacional, similar camino lo transitaron los miembros del Partido Comunista del Perú.

Haya de la Torre (2004) fustiga la Constitución de 1933 precisando que perdía [...] su sentido de ser garante de la integración social y la convivencia civil. Desconoce brutalmente los derechos políticos de buena parte de la ciudadanía organizada en las fuerzas de la naciente izquierda. El PAP y el Partido Comunista representaban por lo menos al 40% del electorado. Esta situación se prolonga hasta 1945. Es decir, durante las dictaduras de Sánchez Cerro, Benavides y el gobierno autoritario de Manuel Prado, no hay lugar para un sistema de partidos (p. 8).

En los años cuarenta aparecen otros partidos de efímera duración: La Unión Democrática Peruana -1942-; el partido Demócrata Socialista -1944-; Renovación Nacional -1944- con Carlos Miró Quesada Laos; Legión Patriótica Independiente -1944-; Partido Vanguardia Nacionalista de tendencia comunista -1945-; Partido Obrero Revolucionario -1946- fue el primer grupo marxista de rama trotskista; la Alianza Nacional -1947- de Pedro Beltrán; etc.

A pesar de observarse una interesante actividad política en la década del cuarenta fue sin embargo la presencia de los gobiernos oligárquicos las que marcaron las páginas de la historia de aquella época, los cuales se sucedieron uno tras uno, salvo la gestión de José Luis Bustamante y Rivero -1945 – 1948-, el cual terminó con un golpe militar. Es así como ingresa en el escenario político Manuel Odría -1948-1956-.

Para Tuesta (2001) el llamado ochenio, se caracterizó por la existencia de partidos políticos proscritos, el empobrecimiento y la falta de derechos políticos de la mayoría de la población; y por una fuerte presencia de intereses norteamericanos.

Se llega así a las elecciones de 1956 las cuales marcan un hito histórico en la historia política peruana, no solo porque en palabras de Tuesta (2001) “se manifiesta la apertura del sistema de partidos” (p. 32), sino también porque por primera vez se les otorga el derecho a votar a las mujeres quienes de esta manera acceden a la participación política activa ya que no solo ejercían dicho derecho votando sino también siendo elegidas para cargos de elección directa.

En la mitad de la década de los cincuenta nace el Frente Nacional de Juventudes Democráticas, antecedente de lo que hoy es Acción Popular y con el surge la candidatura de Fernando Belaunde Terry quien resume su ideología partidaria bajo el lema el Perú como Doctrina -La conquista del Perú por los peruanos entre otros principios-. También en 1956 surge el Partido Demócrata Cristiano -antecedente del Partido Popular Cristiano- el cual enarboló la doctrina social de la Iglesia Católica como base ideológica. Entre sus miembros es posible citar a personalidades como Ernesto Alayza Grundy, Luís Bedoya Reyes, Mariano Polar Ugarteche y Héctor Cornejo Chávez entre otros.

En las elecciones de 1956 resulta elegido Manuel Prado asumiendo el compromiso de gobernar “con libertad para todos”, inaugurándose un periodo de convivencia. Ese mismo año el APRA sufría una seria ruptura surgiendo bajo la figura de Luis De la Puente Uceda, el APRA

rebelde compuesto por militantes opuestos a la convivencia del APRA con el gobierno de Prado de clara tendencia oligárquica. En 1961 el general Odría busca retornar al poder por la vía partidaria fundando la Unión Nacional Odrista (UNO).

A once días de terminar su mandato constitucional, el presidente Prado es derrocado por una Junta Militar liderada por Ricardo Pérez Godoy, para evitar el paso al partido aprista quien había resultado ganador de las elecciones de 1962. La Junta Militar prometió quedarse en el poder por un año.

Tabla 1

Resultados oficiales. Elecciones 1962

Agrupación política	Votos válidos	Porcentaje
Apra	557,077	32.98
Acción popular	544,180	32.13
Uno	480,378	28.44
Partido demócrata cristiano	48,792	3
Frente de liberación nacional	33,341	2
Partido socialista del Perú	16,658	1
Movimiento social progresista	9,202	1

Llegado 1963 se realizan las elecciones presidenciales, los que dieron el siguiente escrutinio.

Tabla 2

Resultados oficiales. Elecciones 1963

Agrupación política	Votos válidos	Porcentaje
Acción popular	708,662	39.1
Apra	623,501	34.4
Uno	63,085	25.5
Unión del pueblo	19,320	1.1

Ante esta situación casi de empate de fuerzas, se unen el APRA y la UNO sobre la base de un acuerdo en donde se comprometían ambos a alternarse el poder en el Congreso, su finalidad no era otra que dejar en minoría al partido gobernante (AP). Esto generó un claro conflicto entre el ejecutivo y el legislativo que desencadenó en el golpe de estado del General Juan Velasco Alvarado, dando inicio a la última dictadura de carácter militar la cual terminó doce años después cuando el entonces presidente Francisco Morales Bermúdez entrega el cargo a Fernando Belaúnde Terry, quien llega al poder por segunda vez en 1980.

El segundo gobierno de Belaunde será recordado por el inicio de sus acciones de Sendero Luminoso y por una marcada crisis económica. En las elecciones generales de 1980 también participó un frente político de izquierda bajo la denominación de Izquierda Unida -IU- la cual estuvo integrado por el PCP, PSR, FOCEP, UNIR, entre otros. Sin embargo, su fracaso en las elecciones generales se tradujo en su inmediata desintegración.

El APRA, para muchos fue el gran perdedor de las elecciones de 1980 más aun teniendo en cuenta que solo dos años atrás su líder histórico había presidido el Congreso Constituyente al haber obtenido la mayor cantidad de votación. No cabe duda de que la muerte de Víctor Raúl Haya de la Torre acaecido un dos de agosto de 1979, generó una profunda crisis al originarse una pugna entre sus más cercanos partidarios por saber quién habría de representar al partido en las elecciones generales de 1980, que literalmente estaba a la vuelta de la esquina.

Esta profunda crisis generó una división partidaria. Armando Villanueva del Campo es elegido el sucesor de Haya de la Torre y candidato del partido aprista, pero un grupo de militantes, liderado por Andrés Townsend Ezcurra, dio origen del Movimiento de Bases Hayistas, en abierta oposición a la candidatura de Villanueva del Campo.

En 1984 se crea, sobre principios y postulados conservadores, el partido Solidaridad y Democracia -SODE- bajo el liderazgo de Javier Silva Ruete.

En las elecciones generales de 1985 confluyen nuevamente en competencia los partidos tradicionales de entonces, el Partido Aprista Peruano; la Izquierda Unidad -esta vez bajo la guía de un carismático personaje quien se había desempeñado como alcalde de Lima, Alfonso Barrantes Lingán- el PPC con Luis Bedoya Reyes a la cabeza y AP quien postuló a Javier Alva Orlandini un cuajado líder del partido de gobierno de entonces.

Alan García gana las elecciones, luego de que el candidato de la izquierda declinara a participar en una segunda vuelta, argumentando que era innecesario generar un costo económico para el erario nacional. Bajo el lema de un gobierno para todos los peruanos, el Partido Aprista Peruano llega al gobierno el cual se caracterizó por tener que hacer frente a los dos más grandes flagelos de finales del siglo XIX; la crisis económica y el terrorismo.

En el ámbito económico el presidente García, bajo la idea de controlar los capitales e inyectarlos a la economía nacional estatizó la banca en 1987 dando origen a que entrara en la escena política el renombrado escritor Mario Vargas Llosa quien funda el Movimiento Libertad -1987- antecedente del FREDEMO, un frente político de derecha que buscaba alcanzar el poder en las elecciones de 1990. Integraban este frente además del Movimiento Libertad, el Partido Popular Cristiano, Acción Popular, la Unión Cívica Independiente -fundada por Francisco Diez Canseco- y el IDL -de Hernando de Soto-.

La crisis social y política de entonces, permitió que nuevos partidos políticos aspiraran al gobierno, fue el caso de Cambio 90 fundado en 1989 por el Ingeniero Agrónomo Alberto Fujimori, su ingreso en la política no generó inicialmente una amenaza real para los partidos tradicionales, pero gracias al descrédito de estos, Alberto Fujimori supo sacar provecho político a tal punto que compitió en una segunda vuelta con Mario Vargas Llosa para alcanzar el poder.

Es con la candidatura de Alberto Fujimori, que se introduciría en el lenguaje político peruano el término *outsider*, que en opinión de Meléndez aparecen en contextos en que los partidos políticos en general son incapaces de representar a los sectores sociales emergentes y

que ha sido desde entonces una constante en los procesos electorales. Su gobierno, caracterizado por carecer de una sólida organización política, opta por apoyarse en una institución presente en toda la república: las fuerzas armadas, para ello decide disolver en el Congreso y con ello elaborar una nueva Constitución Política que le permita iniciar un proyecto político de largos años y ejecutar el programa económico de su gobierno.

Fujimori alcanza logros que habían sido esquivos en gobiernos de partidos tradicionales, se logra pacificar paulatinamente la nación con la desaparición del MRTA y la captura de los principales líderes de Sendero Luminoso. En el campo económico se logra controlar la hiperinflación y reinsertarnos en el sistema financiero internacional.

A pesar de la popularidad de Alberto Fujimori, surgen nuevas agrupaciones políticas. La izquierda presenta una nueva faceta a su interior con Henry Pease a la cabeza creando el Movimiento Democrático de Izquierda, también personajes conservadores de la derecha peruana se agrupan para formar el partido Renovación. Ya para las elecciones presidenciales del 2000 hace su ingreso en la arena política Alejandro Toledo que juntamente con otras agrupaciones políticas formarían Perú Posible.

Cuando se pone en conocimiento de la ciudadanía los *vladivideos* y conocido los escándalos en las que estaba involucrado el principal asesor del presidente Fujimori, Vladimiro Montesinos, aquel renuncia, y ante la ausencia de vicepresidentes por haber renunciado estos previo a la renuncia de Fujimori, el Congreso de la República elige a Valentín Paniagua presidente de transición quien convocó a elecciones generales. Es elegido Alejandro Toledo con el partido Perú Posible en cuyo mandato presidencial se promulga y publica la ley de partidos políticos.

El año 2006, en unas elecciones muy disputadas y en segunda vuelta Alan García Pérez retorna al Palacio Presidencial derrotando por escaso margen al candidato izquierdista Ollanta Humala Tasso. El segundo gobierno de Alan García Pérez se caracterizó por su pragmatismo

económico, garantizando el crecimiento económico, el respeto a las inversiones privadas en diversas actividades económicas y sostuvo su crecimiento gracias al incremento en la exportación de minerales.

Por último, el año 2011 y con un discurso más moderado es elegido presidente Ollanta Humala Tasso; por lo que, por primera vez en la historia del Perú accede al gobierno por la vía democrática un partido de tendencia izquierdista, que se ha visto beneficiado principalmente por la coyuntura internacional de la región, en un ambiente de fuertes reivindicaciones sociales, en un contexto en el que varios partidos de izquierda gobiernan en diversos países América Latina como por ejemplo: Hugo Chávez en Venezuela -Hasta su fallecimiento-), Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Lula Da Silva en Brasil, José Mujica en Uruguay, etc.

2.4. Regulación Constitucional de los Partidos Políticos.

Como se mencionó en la presente investigación durante los primeros años de la República, la actividad política no se aglutinó alrededor de partidos políticos, ya que el eje de la actividad política fueron los caudillos militares, esa es la razón por la que durante ese periodo no existe tratamiento jurídico expreso sobre los partidos políticos.

Ha decir de Herrera (2010) el antecedente más remoto de regulación jurídica es la Ley Electoral de 1896. Su artículo 17° y 18° regulaban la participación de los delegados de los partidos en la Junta Nacional, estableciendo que para ser considerados como partidos deben tener existencia en la República, programa definido y jefe conocido, individual o colectivo.

2.4.1. Regulación de los Partidos Políticos en la Constitución de 1933.

A nivel Constitucional fue la Carta Magna de 1933, la primera en brindar un artículo en torno a los partidos políticos. Efectivamente, el artículo 53°, como se mencionó anteriormente, fue incluido en la Constitución, pero más como un elemento de persecución y de represión que de promoción partidaria. El mencionado Artículo negaba la existencia legal

de los partidos políticos de organización internacional afirmando finalmente que aquellas personas que pertenecían a ellos no podían desempeñar ninguna función política.

2.4.2. Regulación de los Partidos Políticos en la Constitución de 1979.

Puede considerarse a la Constitución política de 1979 como la primera en incorporar (a nivel constitucional) artículos que regulen el fomento y la participación de los partidos políticos en la vida del país. Así, el Capítulo VII, referido a los derechos políticos consignaba los siguientes artículos:

- Artículo 68.- Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Son instrumento fundamental para la participación política de la ciudadanía. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres, dentro del respeto a la Constitución y la ley. Todos los ciudadanos con capacidad de voto tienen derecho de asociarse en partidos políticos y de participar democráticamente en ellos.
- Artículo 69. - Corresponde a los partidos políticos o alianzas de partidos postular candidatos en cualquier elección popular. Para postular candidatos las agrupaciones no partidarias deben cumplir con los requisitos de ley.
- Artículo 70. - El Estado no da trato preferente a partido político alguno. Proporciona a todos acceso gratuito a los medios de comunicación social de su propiedad con tendencia a la proporcionalidad resultante de las elecciones parlamentarias inmediatamente anteriores.
- Artículo 71. - Durante las campañas electorales, los partidos políticos inscritos tienen acceso gratuito los medios de comunicación social de propiedad del Estado.

2.4.3. Regulación de los Partidos Políticos en la Constitución de 1993.

La Constitución de 1993 mantuvo la regulación de los partidos políticos dentro de su contenido, aunque reduciéndolos a un solo artículo, que a decir de Tuesta (1995) generaba

confusión por cuanto se incluía el término organizaciones políticas, que a su vez comprendía a los movimientos o alianzas. “el término organización política lleva a confusión: ¿Cuáles son las características particulares de un llamado movimiento?, ¿En qué se diferencia de un partido político?, ¿Son permanentes o eventuales?” (p. 35).

Artículo 18.- Organizaciones Políticas

Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica. La ley establece normas orientadas a asegurar el funcionamiento democrático de los partidos políticos, y la transparencia en cuanto al origen de sus recursos económicos y el acceso gratuito a los medios de comunicación social de propiedad del Estado en forma proporcional al último resultado electoral general. (p. 9).

2.5. Regulación Legal de los Partidos Políticos.

2.5.1. Antecedentes a la Ley de Partidos Políticos.

Es bueno precisar en este acápite y antes de entrar a lleno al estudio de la Ley 28094 - materia de la presente investigación- que la normatividad sobre partidos políticos estaba dispersa en distintas leyes electorales, las cuales fueron redactadas y promulgadas sin una visión sistemática ya que en ocasiones se contradecían entre sí. Entre estas leyes electorales que de manera dispersa contenían normas de carácter política partidaria se puede citar a la Ley Orgánica de Elecciones (1997) el mismo que contiene todo un capítulo con diecisiete artículos referidos a inscripciones en el Registro de Organizaciones políticas. Otro mérito de la Ley Orgánica de Elecciones es el haber incorporado una serie de regulaciones relativas a las agrupaciones independientes y alianzas políticas.

También se señala como antecedentes legislativos de la Ley 28094 a la Ley de Elecciones Municipales (Ley 26864), la Ley de Elecciones Regionales (Ley 27683).

Del 2001 (año en que se produce la crisis con la renuncia de Fujimori) a la fecha de aprobación de la Ley 28094 se presentaron a la comisión de Constitución del Congreso 40 proyectos y en el debate del dictamen multipartidario de la Comisión de Constitución, se elaboraron hasta tres versiones del texto de la Ley antes de que sea promulgada la misma.

2.5.2. La Ley de Partidos Políticos.

Con todos estos antecedentes se puede afirmar que, hasta el año 2003, no existía una ley de partidos políticos propiamente dicho que regulara entre otros su constitución, su funcionamiento, su financiamiento

Con la crisis generalizada -social y políticamente- con la renuncia de Alberto Fujimori y la vuelta a la democracia con el gobierno transitorio del Dr. Valentín Paniagua se retomó la necesidad de legislar en materia de Partidos Políticos, norma que a decir de Tuesta (2010) y Herrera (2010) venía precedida por iniciativas desde 1982. Se posible concordar con Tuesta (2010) en el sentido de que las iniciativas de los primeros años de retorno a la democracia en materia política partidaria no prosperaron por “la alta desconfianza [de los partidos políticos] hacia el Estado y para evitar cualquier manipulación del gobierno en la vida de los partidos políticos más aun siendo un país para entonces, con escasa tradición democrática.” (p.43).

Es bajo el gobierno de Alejandro Toledo, y con los recuerdos aún frescos de la crisis por la que atravesó el Perú que se promulga la actual Ley 28094, publicada el primer día de noviembre de 2003. El espíritu de la norma buscaba que los partidos políticos tengan presencia real -y no solo nominal- en la vida de la sociedad peruana. En ese sentido, otorgó derechos a los partidos políticos que antes carecían. Tuesta (2010) es contundente en relación con lo que se perseguía con la norma, señalando que “El objetivo es claro y declarado: la norma debe crear

las condiciones para la constitución y fortalecimiento de un sistema democrático de partidos”.
(p. 46).

Es bueno tener en cuenta otro punto que no debe pasar por alto, y es el hecho de que la Ley 28094 es la norma a la que puntualmente el artículo 35° de la vigente Constitución hace referencia de manera expresa.

2.5.2.1 Estructura de la Ley de Partidos Políticos (Ley 28094).

La Ley de Partidos Políticos en su versión original se promulgó con un total de seis títulos, desarrollados a través de 41 artículos y tres disposiciones transitorias. Los ejes fundamentales de la norma son:

- Título primero: Definiciones generales
- Título segundo: Constitución y reconocimiento de los partidos políticos
- Título tercero: Constitución y reconocimiento de los movimientos y organizaciones políticas de alcance local.
- Título cuarto: De la condición de afiliado
- Título quinto: Democracia interna
- Título sexto: Del financiamiento de los partidos políticos

Todos estos artículos derogaron aquellas prescripciones contenidas en la Ley Orgánica de Elecciones y que se contradecían con el contenido de esta nueva regulación sobre Partidos Políticos.

2.5.2.2 Principales modificaciones a la Ley de Partidos Políticos (Ley 28094).

Durante todo este periodo de vigencia de la Ley de Partidos Políticos se han promulgado numerosas modificaciones siendo las más importantes destacar las siguientes:

- Ley N.º 28581, publicada el 20/07/2005 que en su Artículo 2 modifica los artículos 4, 15, 17 y 22 de la Ley de Partidos Políticos que regulan el tema del Registro de Organizaciones Políticas, la alianza de partidos políticos, movimientos y

organizaciones políticas de alcance local y la oportunidad de las elecciones internas respectivamente.

- Ley N.º 28617, publicada el 29/10/2005 que en su Artículo 2º modifica el artículo 13º de la Ley de Partidos Políticos que regulaba la cancelación de las inscripciones.
- Ley N.º 28624, publicada el 18/11/2005 que modifica el artículo 23 de la Ley N.º 28094, referido a las candidaturas sujetas a elección
- Ley N.º 29387, publicada el 05/07/2009 que modifica el artículo 18 referido a la afiliación y renuncia de militantes.
- Ley N.º 29490, publicada el 25/12/2009 la cual modifica los artículos 5 y 20 que regulaban los requisitos para la inscripción de los partidos políticos y el órgano electoral de los mismos. Esta norma también modificó los artículos 21, 22, 23, 35 y 36 referidos a la participación de la ONPE en los procesos electorales, a la oportunidad de las elecciones, a las candidaturas sujetas a elección, a la publicidad de la contabilidad y a las sanciones.
- Ley N.º 30414 del 23 de diciembre del 2015, ley que modificó el título original de la Ley 28094 (Ley de Partidos Políticos) por el de Ley de Organizaciones Políticas.
- Ley N.º 30995 del 26 de agosto del 2019, la última ley (a la fecha de presentación de la investigación) que en materia de modificación de la Ley de Partidos Políticos ha sido votado por el Legislativo. Esta Ley tuvo la característica de ser impulsada por el Ejecutivo como parte del pedido de cuestión de confianza que el presidente del Consejo de Ministros (PCM) presentó al Poder Legislativo.
- Es bueno hacer presente que esta ley fue presentada por el ejecutivo junto a otras 8 iniciativas legislativas, sobre la base de la labor realizada por la Comisión de Alto Nivel (nombrado por el ejecutivo) para la reforma política, presidida por Fernando Tuesta Soldevilla, (de tan solo dos artículos) establece en su primer artículo la

modificación de los artículos 5, 7, 8, 13, 15, 16, 17 y 18 de la ley de Partidos Políticos, mientras que el artículo 2º incorpora los artículos 11-A, 13-A, 13-B, 18-A y 18-B a la Ley 28094.

Tabla 3

Modificatoria de la Ley N.º 30995 a la Ley de Partidos políticos

Ley de Partidos Políticos	Ley N.º 30995
<p>Artículo 5º.- Requisitos para la inscripción de partidos políticos</p> <p>La solicitud de registro de un partido político se efectúa en un solo acto y debe estar acompañada de:</p> <p>a) El Acta de Fundación que contenga lo establecido en el artículo 6.</p> <p>b) La relación de adherentes en número no menor del 1% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional, con la firma y el número del Documento Nacional de Identidad de cada uno de éstos.</p> <p>c) Las Actas de Constitución de comités partidarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.</p> <p>d) El Estatuto del partido, que deberá contener, por lo menos, lo establecido en el artículo 9 de la presente ley.</p> <p>e) La designación de los personeros legales, titulares y alternos, que se acreditan ante los organismos electorales.</p> <p>f) La designación de uno o más representantes legales del partido político, cuyas atribuciones se establecerán en el</p>	<p>Artículo 5º.- Los partidos políticos se constituyen por iniciativa y decisión de sus fundadores y, luego de cumplidos los requisitos establecidos en la ley, se inscriben en el Registro de Organizaciones Políticas de acuerdo con el reglamento correspondiente.</p> <p>La solicitud de inscripción de un partido político debe estar acompañada de la siguiente documentación:</p> <p>a) Las actas de constitución de los comités partidarios debidamente identificados, de acuerdo con lo establecido en la presente norma.</p> <p>b) La relación de afiliados equivalentes, como mínimo, al 0,1% de los ciudadanos del padrón aprobado para el último proceso electoral nacional.</p> <p>c) El acta de fundación, conforme a lo establecido en la ley.</p> <p>d) El estatuto, que debe contener lo previsto en la ley.</p> <p>e) El reglamento electoral, conforme a lo previsto en la ley.</p>

Estatuto, al ser nombrados o por acto posterior.	<p>f) La designación de los representantes, personeros legales y técnicos, titulares y alternos.</p> <p>g) La designación de un tesorero titular y un suplente del partido político.</p>
--	--

La modificación del artículo 5° en el inciso b, se considera que puede tener un efecto negativo habida cuenta que permite la inscripción de partidos políticos con un mínimo de representatividad ampliando de esta manera el espectro de opciones políticas. Se tiene presente que el Perú básicamente es un sistema multipartidista extremo (varios partidos que pugnan por el poder) y esta realidad política no ha sido la mejor para la democracia. Se propone en líneas posteriores la necesidad de que el sistema se encuadre en un sistema multipartidista moderado.

Tabla 4

Modificatoria de la Ley N.º 30995 a la Ley de Partidos políticos

Ley de Partidos Políticos	Ley N.º 30995
<p>Artículo 7°.- Relación de firmas de adherentes</p> <p>La relación de firmas de adherentes y de sus respectivos números de Documento Nacional de Identidad es presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas en los formularios de papel o electrónicos que proporcione la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la cual emitirá la constancia de verificación respectiva</p>	<p>Artículo 7°. Padrón de afiliados</p> <p>El padrón de afiliados, con los respectivos números de documento nacional de identidad (DNI), es presentado ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en medio impreso o digital. La afiliación del ciudadano es constitutiva. Para la elaboración del padrón de afiliados se puede solicitar el apoyo al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), que puede disponer del uso estandarizado de mecanismos digitales u otros medios análogos. El padrón de afiliados es público. Su actualización se</p>

Artículo 8°.- Actas de constitución de comités.

La solicitud de inscripción a la que se refiere el artículo 5 debe estar acompañada de las actas de constitución de comités del partido en, por lo menos, el tercio de las provincias del país, ubicadas en al menos las dos terceras partes de los departamentos. Cada acta debe estar suscrita por no menos de cincuenta afiliados, debidamente identificados.

Las actas de constitución de los comités del partido deben expresar la adhesión al Acta de Fundación a la que se refiere el artículo 6° de la presente ley.

publica en el portal del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones. Las organizaciones políticas cuentan con el plazo de un (1) año, contado desde la adquisición de formularios, para elaborar el padrón de afiliados y solicitar su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). La organización política presenta al Registro de Organizaciones Políticas las incorporaciones, exclusiones y renunciaciones, en físico y en soporte digital, para su registro y publicación en el portal institucional. Artículo 8. Comités partidarios

Artículo 8°. Comités partidarios

Las organizaciones políticas se organizan sobre la base de comités partidarios conformados por ciudadanos con domicilio en las localidades donde se constituyen. Los comités partidarios se constituyen mediante un acta suscrita por no menos de cincuenta (50) afiliados debidamente identificados. Los partidos políticos, al momento de su inscripción, deben tener comités partidarios en funcionamiento permanente en no menos de cuatro quintos (4/5) de los departamentos del país y en no menos de un tercio (1/3) de las provincias. Los movimientos regionales, al momento de su inscripción y durante su vigencia, deben tener comités partidarios, en funcionamiento permanente, en no menos

Artículo 13°.- Cancelación de la inscripción El Registro de Organizaciones Políticas, de oficio o a pedido de los personeros legales, cancela la inscripción de un partido en los siguientes casos:

a) Al cumplirse un año de concluido el último proceso de elección general, si no hubiese alcanzado al menos seis (6) representantes al Congreso en más de una circunscripción electoral, es decir el cinco por ciento (5%) del número legal de miembros del Congreso o haber alcanzado al menos el cinco por ciento (5%) de los votos válidos a nivel nacional. Texto conforme al artículo 2° de la Ley N.° 28617 publicada el 29-10-2005. Conforme la precisión establecida por el Artículo Único de la Ley N.° 29092, publicada el 28-09-2007, las Organizaciones Políticas que no participaron en las Elecciones Generales del Año 2006, mantienen vigente su inscripción.

b) A solicitud del órgano autorizado por su estatuto, previo acuerdo de su disolución.

de cuatro quintos (4/5) de las provincias del departamento. Para el caso de la Provincia Constitucional del Callao y de Lima Metropolitana, se exige la presencia de comités en no menos de cuatro quintos (4/5) de los distritos. El Jurado Nacional de Elecciones fiscaliza la composición, el número de afiliados y el número de comités partidarios.

Artículo 13°.- Causales de la cancelación de la inscripción de un partido político La inscripción de un partido político se cancela en los siguientes casos:

a) Si, al concluirse el último proceso de elección general, no se hubiera alcanzado al menos cinco (5) representantes al Congreso en más de una circunscripción y, al menos, cinco por ciento (5%) de los votos válidos a nivel nacional en la elección del Congreso. b) En caso de haber participado en alianza, si esta no hubiese alcanzado al menos seis por ciento (6%) de los votos válidos. Dicho porcentaje se eleva en uno por ciento (1%) por cada partido político adicional.

c) A solicitud del órgano autorizado por su estatuto, previo acuerdo de disolución. Para tal efecto, se acompañan los documentos respectivos legalizados.

d) Por su fusión con otra organización política, según decisión interna adoptada conforme a ley y a su estatuto. Para tal

Para tal efecto se acompañaran los documentos legalizados respectivos.

c) Por su fusión con otros partidos, según decisión interna adoptada conforme a la presente Ley.

d) Por decisión de la autoridad judicial competente, conforme al artículo 14° de la presente Ley. e) Para el caso de las alianzas, cuando concluye el proceso electoral respectivo, salvo que sus integrantes decidiesen ampliar el plazo de vigencia de aquella, lo que deberán comunicar al Jurado Nacional de Elecciones a más tardar dentro de los (30) días naturales posteriores a la conclusión del proceso electoral. En tal supuesto, la alianza tendrá la vigencia que sus integrantes hubiesen decidido o hasta que se convoque al siguiente proceso electoral general. Contra la decisión puede interponerse recurso de apelación ante el Jurado Nacional de elecciones, en el plazo de cinco (5) días hábiles. Contra lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones no procede recurso alguno.

Artículo 15°.- Alianzas de Partidos

Los partidos pueden hacer alianzas con otros partidos o movimientos políticos debidamente inscritos, con fines electorales y bajo una denominación común. La alianza deberá inscribirse en el Registro de Organizaciones Políticas, considerándose como única para todos los fines. A tales

efecto, se acompañan los documentos legalizados donde conste el acuerdo.

e) Cuando no participe en elecciones de alcance nacional o retire todas sus listas de candidatos del proceso electoral correspondiente.

f) Cuando el partido político no participe en las elecciones regionales en, por lo menos, tres quintos (3/5) de las regiones; y en las elecciones municipales, en por lo menos la mitad (1/2) de las provincias y un tercio (1/3) de los distritos a nivel nacional.

g) Si se participa en alianza, por no haber conseguido cuando menos un representante al Congreso.

Artículo 15°.- Alianzas entre organizaciones políticas

Las organizaciones políticas inscritas pueden hacer alianzas entre ellas, bajo una misma denominación y símbolo común, para poder participar en cualquier tipo de elección popular. La alianza debe inscribirse en el Registro de

efectos, las organizaciones políticas presentan el acta en la que conste el acuerdo de formar la alianza, con las firmas autorizadas para celebrar tal acto. En el acuerdo debe constar el proceso electoral en el que se participa, los órganos de gobierno, la denominación, el símbolo y la designación de los personeros legal y técnico de la alianza. La alianza debe inscribirse entre los ciento ochenta (180) días calendario anteriores a la fecha de elección y los treinta (30) días antes del plazo para la inscripción de los candidatos a la Presidencia de la República. Los partidos y movimientos políticos que integren una alianza no pueden presentar, en un proceso electoral, una lista de candidatos distinta de la patrocinada por ésta en la misma jurisdicción.

Organizaciones Políticas. Para su inscripción, la alianza presenta el acta de constitución correspondiente y su reglamento electoral. El acta debe contener, además, el proceso electoral en el que se participa; los órganos de gobierno y sus miembros; la denominación, el símbolo y domicilio legal; la declaración expresa de objetivos y los acuerdos que regulan el proceso de democracia interna conforme a ley; la definición de los órganos o autoridades que toman las decisiones de índole económico-financiera y su relación con la tesorería de la alianza; la designación de los personeros legales y 4 Normas Legales. Martes 27 de agosto de 2019 / El Peruano técnicos de la alianza, la designación del tesorero y de los tesoreros descentralizados que tienen a su cargo la ejecución de las decisiones económico-financieras, la forma de distribución del financiamiento público directo que le corresponda a la alianza; y, en caso de disolución, a los partidos que la conforman. Para participar en el proceso electoral, la alianza debe solicitar y lograr su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas conforme al calendario electoral establecido para tales fines. Las organizaciones políticas que integren una alianza no pueden presentar, en un mismo proceso electoral, listas de

Artículo 16°.- Fusión de partidos políticos

Los partidos pueden fusionarse con otros partidos o movimientos políticos debidamente inscritos. A tal efecto, las organizaciones políticas presentan el acta en la que conste el acuerdo de fusión, con las firmas de las personas autorizadas para celebrar tal acto. El acuerdo de fusión deberá indicar alternativamente: a) Si se configura un nuevo partido político, con una denominación y símbolo distinto al de sus integrantes; en cuyo caso quedará cancelado el registro de inscripción de los partidos políticos fusionados, generándose un nuevo registro, para lo cual se deberá acompañar, conjuntamente con la solicitud de fusión, el Estatuto del nuevo partido, la relación de los órganos directivos y de los miembros que los conformen, además de los nombres de sus apoderados y personeros. b) Si se mantiene la vigencia de uno de ellos, se precisará el partido que asumirá las obligaciones y derechos de los otros partidos fusionados; en cuyo caso se mantiene la inscripción del partido político que asumirá las obligaciones y derechos de los otros partidos fusionados, quedando canceladas las restantes.

Artículo 17.- Movimientos y Organizaciones Políticas de alcance local

candidatos distintas de las presentadas por la alianza.

Artículo 16°. Integración de organizaciones políticas

Los partidos pueden integrarse con otros partidos o movimientos regionales inscritos. Los movimientos regionales de un mismo departamento pueden integrarse entre sí; también pueden conformar un partido político, siempre que se encuentren inscritos en más de la mitad de los departamentos y cumplan los demás requisitos correspondientes. A tal efecto, las organizaciones políticas presentan, ante el Jurado Nacional de Elecciones, el acta que contenga el acuerdo de integración. La integración puede generar la creación de una nueva organización política o una de ellas incorporar a las otras. En ambos casos, la organización política vigente asume las obligaciones y derechos de las otras organizaciones cuyos registros quedan cancelados. Los organismos electorales establecen incentivos para la integración de las organizaciones políticas.

Artículo 17°.- Requisitos de inscripción de movimientos regionales

Se entienden como movimientos las organizaciones políticas de alcance regional o departamental y como organizaciones políticas locales las de alcance provincial o distrital. En las elecciones regionales o municipales pueden participar los movimientos. En las elecciones municipales pueden participar las organizaciones políticas de alcance local. Para participar en las elecciones, los movimientos y las organizaciones políticas de alcance local deben inscribirse en el registro especial que mantiene el Registro de Organizaciones Políticas. Los movimientos y organizaciones políticas locales deben cumplir con los siguientes requisitos para su constitución:

a. Relación de adherentes en número no menor del uno por ciento (1%) de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional, dentro de la circunscripción en la que el movimiento u organización política local desarrolle sus actividades y pretenda presentar candidatos. Dicha relación se presentará con la firma y el número del Documento Nacional de Identidad de cada uno de los adherentes.

b. Las Actas de Constitución de comités en, a lo menos, la mitad más uno del número de provincias que integren la región o el departamento correspondiente, en el caso de los movimientos. Para los

Los movimientos regionales se constituyen por iniciativa y decisión de sus fundadores y, luego de cumplidos los requisitos establecidos en la ley, se inscriben en el Registro de Organizaciones Políticas conforme al reglamento correspondiente.

La solicitud de inscripción de un movimiento regional debe realizarse ante el Registro de Organizaciones Políticas y estar acompañada de la siguiente documentación:

a) Acta de fundación conforme a lo dispuesto en la presente ley. No pueden ser objeto de inscripción las organizaciones políticas cuyo contenido ideológico, doctrinario o programático promueva la destrucción del Estado constitucional de derecho o que intenten menoscabar las libertades y los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

b) Actas de constitución de los comités partidarios de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

c) Relación de afiliados no menor al uno por ciento (1%) de los ciudadanos del padrón aprobado para el último proceso electoral regional, la que en ningún caso puede ser menor de mil (1000) afiliados. No más de las tres cuartas partes (3/4) de los afiliados pueden tener domicilio en la misma provincia.

d) Estatuto del movimiento regional.

casos de las organizaciones políticas locales cuyas actividades se realicen a nivel de las provincias de Lima y el Callao, así como de cualquier otra provincia en particular, se deberán presentar las Actas de Constitución en, por lo menos, la mitad más uno del total de distritos.

c. El Acta de Constitución de, cuando menos, un comité partidario en el distrito correspondiente, en el caso de que la organización política local desarrolle sus actividades a nivel distrital. En todos los casos, cada Acta de Constitución debe estar suscrita por no menos de cincuenta (50) adherentes, debidamente identificados. En los casos de movimientos y organizaciones políticas locales, su inscripción se realiza ante el registro especial que conduce el Registro de Organizaciones Políticas, el que procede con arreglo a lo que establece el artículo 10 de esta Ley. En tales casos, contra lo resuelto en primera instancia, procede el recurso de apelación ante el Jurado Nacional de Elecciones, el que se formula dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que se cuestiona. En el caso de las organizaciones políticas locales, concluido el proceso electoral se procede a la cancelación de oficio del registro respectivo. Los movimientos políticos debidamente inscritos pueden hacer

e) Reglamento electoral conforme a lo previsto en la ley.

f) Designación de los representantes, y personeros legales y técnicos, titulares y alternos.

g) Designación de un tesorero titular y un suplente. En el trámite de la solicitud de inscripción se actúa según lo establecido en el artículo 10 de la presente ley, en lo que corresponda. Los movimientos regionales cuentan con el plazo de un (1) año, contado a partir de la adquisición de formularios, para el registro de sus afiliados y para la presentación de la solicitud de inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones. La denominación del movimiento regional se reserva desde la compra del formulario. Para poder participar en un proceso electoral, el movimiento regional debe estar inscrito en el Registro de Organizaciones Políticas a la fecha límite para la convocatoria.

alianzas entre sí, con fines electorales y bajo una denominación común, dentro de la circunscripción donde desarrollan sus actividades. Para tales efectos, deberán cumplir con los mismos procedimientos, plazos y requisitos que se prevén en el artículo 15 de la presente Ley.

Artículo 18°.- De la afiliación

Todos los ciudadanos con derecho al sufragio pueden afiliarse libre y voluntariamente a un partido político. Deben presentar una declaración jurada de no pertenecer a otro partido político, además de cumplir con los requisitos que establezca el Estatuto. Quienes se afilien a un partido político durante el período a que se contrae el artículo 4 de esta ley, sólo adquieren los derechos que su Estatuto contempla a los cuatro meses de concluido el proceso electoral. El partido político entrega una vez al año el padrón de afiliados actualizado al Registro de Organizaciones Políticas para su publicación en su página electrónica. No podrán inscribirse, como candidatos en otros partidos políticos, movimientos u organizaciones políticas locales, los afiliados a un partido político inscrito, a menos que hubiesen renunciado con cinco meses de anticipación a la fecha del cierre de las inscripciones del proceso electoral que corresponda, o cuenten con autorización expresa del partido político al

Artículo 18°.- Afiliación a la organización política

Todos los ciudadanos con derecho al sufragio pueden afiliarse libre y voluntariamente a una organización política. La organización política regula la afiliación de los ciudadanos que tienen expedito su derecho al sufragio, si no pertenecen simultáneamente a otra organización política y cumplen los requisitos adicionales que su estatuto establece, siempre que no contravengan lo dispuesto en la Constitución y la ley. En caso de que dos o más organizaciones políticas presenten como afiliado a un mismo ciudadano, la afiliación válida es la de aquella organización política que la presentó primero ante el Registro de Organizaciones Políticas, siempre que se cumpla con los requisitos de validez y las formalidades previstas en la presente norma. La afiliación realizada a través de la ficha correspondiente, diseñada por el Registro de Organizaciones Políticas, debe ser aceptada por la organización política. La remisión del padrón de afiliados y sus

que pertenecen, la cual debe adjuntarse a la solicitud de inscripción, y que éste no presente candidato en la respectiva circunscripción. No se podrá postular por más de una lista de candidatos.

actualizaciones al registro se presume como aceptación de las afiliaciones.”

2.6. Las Elecciones Generales durante la vigencia de la Ley de Partidos Políticos

2.6.1. Las Elecciones Generales de 2006

La primera elección general posterior a la promulgación de la Ley de Partidos Políticos fue la de 2006. La expectativa del electorado para dichos comicios fue grande habida cuenta que el mando del poder ejecutivo pasaría después de largos años de un partido democráticamente elegido a otro igualmente ungido por la mayoría electoral del país.

Las elecciones generales se realizaron un 9 de abril del 2006, ubicándose veintiún partidos políticos en el padrón electoral (ver tabla 1). Desde estas elecciones en donde ya estaba vigente la Ley 28094, ha sido llamativo la cantidad de partidos políticos que participaron por alcanzar el poder, pues dicha cantidad en el padrón hace referencia a igual número de propuestas políticas que bajo distintas denominaciones se presentaron para desplegar su proyecto de país. Tal vez el sustento de la proliferación de tantos partidos se halla en la efervescencia política por el tratar de consolidar la democracia con el cambio de mando presidencial de un presidente democráticamente elegido a otro presidente también elegido por votación popular.

Para Aldo Panfichi las elecciones de 2006 significó

la emergencia de formas de representación política frágiles y caudillistas como Ollanta Humala y su partido nacionalista, que de manera provisional logró articular los intereses y las aspiraciones de un amplio sector pobre y excluido de la población (...). Las elecciones presidenciales y regionales del 2006 muestran las limitaciones de la

fragmentación política pero también las posibilidades que se abren para una probable renovación del sistema político. (p. 65).

Tabla 5

Candidatos a las elecciones Generales 2006

Partido	Candidato	Votos	% válidos
Unión por el Perú	Ollanta Humala	3,758.258	30.62 %
Partido Aprista Peruano	Alan García	2,985.858	24.32 %
Unidad Nacional	Lourdes Flores	2,923.280	23.81 %
Alianza por el Futuro	Martha Chávez	912,420	7.43 %
Frente de Centro	Valentín Paniagua	706,156	5.75 %
Restauración Nacional	Humberto Lay	537,564	4.38 %
Concertación Descentralista	Susana Villarán	76,106	0.62 %
Partido Justicia Nacional	Jaime Salinas	65,636	0.53 %
Partido Socialista	Javier Diez Canseco	60,955	0.50 %
Alianza Para el Progreso	Cesar Acuña	49,332	0.40 %
Con Fuerza Perú	Pedro Koechlin	38,212	0.31 %
Movimiento Nueva Izquierda	Alberto Moreno	33,918	0.28 %
Fuerza Democrática	Alberto Borea	24,584	0.20 %
Avanza País	Ulises Humala	24,518	0.20 %
Renacimiento Andino	Ciro Gálvez	22,892	0.19 %
Progreseemos Perú	Javier Espinoza	13,965	0.11 %
Reconstrucción Democrática	José Guardera	11,925	0.10 %
Resurgimiento Peruano	Antero Asto	10,857	0.09 %
Y Se Llama Perú	Ricardo Wong	10.539	0.09 %
Perú Ahora	Luis Guerrero	8,410	0.07 %

El actual estado de vigencia, según el Registro de Organizaciones Políticas, órgano dependiente del Jurado Nacional de Elecciones de los 21 partidos políticos que participaron en las elecciones presidenciales del 2006 es la siguiente.

Tabla 6

Estado de Inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas de los Organizaciones Políticas participantes en las elecciones del 2006

Partido	Estado actual
Unión por el Perú	Vigente
Partido Aprista Peruano	Vigente
Unidad Nacional	Cancelada
Alianza por el Futuro	Cancelada
Frente de Centro	Cancelada
Restauración Nacional	Vigente
Concertación Descentralista	Cancelada
Partido Justicia Nacional	Cancelada
Partido Socialista	Cancelada
Alianza Para el Progreso	Vigente
Con Fuerza Perú	Cancelada
Movimiento Nueva Izquierda	Cancelada
Fuerza Democrática	Cancelada
Avanza País	Vigente
Renacimiento Andino	Cancelada
Progreseemos Perú	Cancelada
Reconstrucción Democrática	Cancelada
Resurgimiento Peruano	Cancelada
Y Se Llama Perú	Cancelada
Perú Ahora	Cancelada

En el informe redactado por la misión de observadores de la OEA sobre las elecciones generales celebradas en la República del Perú el 9 de abril del 2006 y sobre el alcance de las modificaciones a la Ley de Partidos políticos en este proceso electoral se precisó:

- Se reduce de la lista de adherentes para inscribir a un partido a un número no menor del uno por ciento de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones.

- Se cancela la inscripción del partido cuando no haya alcanzado el 5 por ciento de la totalidad de los votos, siempre y cuando no haya obtenido representación parlamentaria.
- Se establece explícitamente la prohibición de que el Estado pueda efectuar propaganda política y queda suspendida la realización de publicidad estatal.
- Se reestablece el Distrito Electoral Múltiple para la elección de congresistas. Se crean 25 distritos electorales que coinciden con los departamentos del país y la provincia constitucional del Callao. A cada distrito corresponde como mínimo un escaño y los 95 restantes se reparten proporcionalmente según criterios poblacionales.
- Se introduce la necesidad de incorporar mecanismos de democracia interna para la elección de las autoridades y candidatos del partido. En el caso de la elección de candidatos, estos mecanismos deben pasar en casi todos los casos por la vía de las primarias o las elecciones a través de órganos partidarios.
- Se introduce una cuota de discriminación positiva del 30 por ciento para la elección de dirigentes al interior de los partidos.
- Se establece un sistema mixto de financiación de partidos de manera que se introduce la financiación pública directa (con un mínimo garantizado y otra proporcional a los cargos de representación obtenidos).
- Se introducen prohibiciones y limitaciones expresas a las aportaciones privadas, sujetas a la fiscalización de la ONPE.
- Se garantiza una distribución equitativa del tiempo en los medios de radiodifusión y televisión públicos y privados.

Una de las conclusiones que se obtiene del mencionado proceso electoral es que la contienda se dirimió más por el carisma de los contendientes que por el significado mismo que encierra el término “partidos políticos” propiamente dicho.

Lo anteriormente manifestado se ve reafirmado por los resultados para elegir a las autoridades regionales en noviembre de 2006. Las cifras oficiales del proceso electoral regional demuestran contundentemente que los grandes ganadores fueron los independientes y no los partidos políticos, entre ellos el Partido Aprista Peruano y Unión Por el Perú, los dos partidos que solo meses atrás y en el mismo año disputaban la segunda vuelta electoral para acceder al poder.

El Partido Aprista Peruano alcanzó por segunda vez en su historia la presidencia de la república, su candidato Alan García Pérez encarnó la continuidad social y la estabilidad: sin embargo, no tuvo mayoría en el poder legislativo ni un apoyo fuerte y sostenido de la población. Estos resultados muestran que, en el Perú, la continuidad política es caótica pues no tiene permanencia en el tiempo y además no resiste a las diferentes consultas electorales.

Tabla 7

Resultados oficiales Elecciones Regionales 2006

Región	Organización política	Total de votos
Amazonas	Fuerza Democrática	37,315
Ancash	Movimiento Independiente Regional Cuenta Conmigo	131,463
Apurímac	Frente Popular Llapanchik	40,029
Arequipa	Arequipa, Tradición Y Futuro	223,685
Ayacucho	Movimiento Independiente Innovación Regional	58,542
Cajamarca	Fuerza social	152,032
Callao	Movimiento Independiente Chimpum Callao	223,847
Cusco	Unión Por El Perú	163,500
Huancavelica	Proyecto Integracionista De Comunidades Organizadas	43,134

Huánuco	Frente Amplio Regional	71,584
Ica	Partido Regional De Integración	119,533
Junín	Convergencia Regional Descentralista – CONREDES	136,974
La libertad	Partido Aprista Peruano	344,131
Lambayeque	Partido Movimiento Humanista Peruano	212,368
Lima	Concertación Para El Desarrollo Regional – Lima	84,888
Loreto	Fuerza Loretana	137,173
Madre de Dios	Movimiento Independiente Obras Siempre Obras	13,040
Moquegua	Movimiento independiente nuestro Ilo-Moquegua	23,302
Pasco	Movimiento Nueva Izquierda	26,521
Piura	Partido Aprista Peruano	175,527
Puno	Avanza País - Partido De Integración Social	98,574
San Martín	Nueva Amazonía	127,154
Tacna	Alianza por Tacna	48,416
Tumbes	Movimiento Independiente Regional Faena	31,400
Ucayali	Integrando Ucayali	54,974

En relación con este primer proceso electoral con la vigencia de la Ley 28094 Masías y Segura (2006) sostienen que “la dispersión en la arena de los partidos es una expresión de su persistente debilidad institucional y de la imposibilidad de representación que guardan. En ese conjunto pudo constatarse la existencia de agrupaciones conformadas tan solo por la inminencia de la competencia electoral, sin ningún otro objetivo que probar suerte -Con fuerza Perú, Perú ahora-; las que quisieron proponerse como alternativas a las agrupaciones políticas con raigambre en partidos tradicionales -Concertación descentralista-; y las que cuentan con una historia más larga de presencia en el sistema político -Partido Aprista Peruano, Unidad Nacional-. No es fácil interpretar estos movimientos en el ámbito de los partidos como una tendencia a la renovación. Habría que preguntarse de qué tipo de renovación se trataría, pues nuevas etiquetas y nuevos personajes no hacen necesariamente al cambio político.

2.6.2. Las Elecciones Generales de 2011

Las elecciones presidenciales del año 2011 fueron convocadas el 5 de diciembre de 2010, presentándose un total de trece organizaciones políticas. Estas elecciones fueron las segundas realizadas bajo la vigencia de la Ley de Partidos Políticos, pero se observó que los partidos políticos existentes, no habían logrado consolidar un sistema fuerte de partidos por lo que se apreció rostros nuevos entre los candidatos y organizaciones con poca organización política. Luego de realizado el escrutinio de la primera vuelta, Ollanta Humala (candidato de Gana Perú) y Keiko Fujimori (candidata de Fuerza 2011) debían decidir en una segunda vuelta la suerte presidencial del Perú.

La segunda vuelta electoral se realizó el 5 de junio de 2011 entre los candidatos más votados: Ollanta Humala de Gana Perú y Keiko Fujimori de Fuerza 2011. La población peruana se dividió en cuanto a sus preferencias, un sector grande de la población criticaba el apoyo externo (principalmente del chavismo venezolano) al candidato Humala sintiendo el temor de que su ideología y forma de gobernar fuera imitado por Humala en un eventual gobierno suyo. Adicionalmente, se le involucraba al candidato de Gana Perú en violación de derechos humanos cuando era el jefe militar de una base contrasubversiva en Huánuco. Por su parte, Keiko Fujimori era resistida por la población por su poca experiencia pública y por arrastrar los actos y omisiones por las que su padre estaba siendo investigado.

Tabla 8

Organizaciones Políticas Participantes en las Elecciones Presidenciales 2011

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
Gana Perú	Ollanta Humala	4,643,064	31.69 %
Fuerza 2011	Keiko Fujimori	3,449,595	23.55 %
Alianza por el cambio	Pedro Kuczynski	2,711,450	18.51 %
Perú posible	Alejandro Toledo	2,289,561	15.63 %
Solidaridad nacional	Luis Castañeda	1,440,143	9.83 %
Fonavistas del Perú	José Ñique	37,011	0.25 %

Despertar nacional	Ricardo Noriega	21,574	0.14 %
Adelante	Rafael Belaunde	17,301	0.11 %
Fuerza nacional	Juliana Reymer	16,831	0.115 %
Justicia, tecnología, ecología	Humberto Pinazo	11,275	0.07 %
Fuerza social	Manuel Rodríguez	9,358	0.06 %

Tabla 9

Resultado de la Segunda Vuelta

Organización política	Candidato	Votos
Alianza Gana Perú	Ollanta Humala Tasso	7 937 704
Fuerza 2011	Keiko Fujimori Higuchi	7 490 647

Se aprecia en la Tabla 10, el estado actual de los partidos políticos en el Registro de Organizaciones Políticas.

Tabla 10

Estado de inscripción en el ROP de los partidos políticos que participaron en las elecciones generales del 2016

Partido político	Estado actual
Gana Perú	Cancelado
Fuerza 2011	Vigente
Alianza Por El Cambio	Cancelado
Perú Posible	Cancelado
Solidaridad Nacional	Vigente
Fonavistas del Perú	Vigente
Despertar Nacional	Cancelado
Adelante	Cancelado
Fuerza Nacional	Cancelado
Justicia, Tecnología, Ecología	Cancelado
Fuerza Social	Cancelado

Las elecciones del 2010 y 2011 muestran, una vez más, la debilidad de los partidos políticos peruanos; debilidad que subsiste a pesar de las reformas implementadas desde inicios de los 2000 con la finalidad de fortalecerlos y favorecer su crecimiento. Por un lado, las elecciones subnacionales confirmaron la incapacidad de los partidos políticos nacionales para ganar elecciones a nivel local. Luego agrega el estudioso, Tal como sucedió en las elecciones subnacionales del 2006, los ganadores de los comicios del 2010 fueron los movimientos regionales. Por otro lado, ambos procesos electorales mostraron en particular el retroceso de partidos nacionales tradicionales, como el APRA y el PPC, cuyos mejores resultados al inicio de la década dieron esperanzas de un supuesto resurgimiento parcial del antiguo sistema de partidos. (p. 72)

2.6.3 Las Elecciones Generales de 2016

Las elecciones generales del 2016 se llevaron a cabo sobre la base de un sistema de partidos políticos caracterizado por sus altos niveles de volatilidad electoral y con características parecidas al sistema de partidos existentes en las elecciones generales del 2011, dejándose nuevamente apreciar actores políticos con altos niveles de personalismo y organizaciones políticas con extrema precariedad organizativa.

Para las elecciones presidenciales del año 2016 solicitaron su inscripción un total de 19 organizaciones políticas, de los cuales siete se retiraron de la contienda electoral: Alianza Electoral Solidaridad Nacional-UPP, Partido Humanista Peruano, Partido Nacionalista Peruano, Perú Libertario, Perú Nación, Perú Patria Segura y Siempre Unidos; así también dos organizaciones políticas: Alianza para el Progreso del Perú y Todos por el Perú no fueron aceptadas como inscritas por la autoridad electoral, [JNE]. Los resultados oficiales de la primera vuelta dieron como vencedor a Fuerza Popular con 6 115 073 votos, en segundo lugar Peruanos por el Cambio con 3 228 661 votos, en tercer lugar se ubicó El Frente Amplio por Justicia,

Vida y Libertad con 2 874 940 votos, en cuarto lugar se ubicó Acción Popular con 1 069 360 votos y en quinto lugar se ubicó la alianza electoral Alianza Popular con 894 278 votos.

Tabla 11

Cuadro Elecciones Generales 2016. Organizaciones políticas por estado de inscripción

Organización política	Estado
Acción Popular	Inscrita
Alianza Popular	Inscrita
Democracia Directa	Inscrita
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Inscrita
Frente Esperanza	Inscrita
Fuerza Popular	Inscrita
Partido Político Orden	Inscrita
Perú Posible	Inscrita
Peruanos Por El Kambio	Inscrita
Progresando Perú	Inscrita
Alianza Electoral Solidaridad Nacional – UPP	Retirada
Partido Humanista Del Perú	Retirada
Partido Nacionalista Del Perú	Retirada
Perú Libertario	Retirada
Perú Nación	Retirada
Perú Patria Segura	Retirada
Siempre Unidos	Retirada
Alianza Para el Progreso	No inscrita
Todos Por El Perú	No inscrita

Las cinco organizaciones políticas restantes obtuvieron un total de 1 157 831 votos. El total de votos válidos fue de 15'340,143 que representó el 81.88% de los votos emitidos, el resto de los votos se distribuyeron entre votos blancos (11.88%) y votos nulos (6.24%).

Debido a que ninguno de los diez candidatos aptos para ocupar la Presidencia de la República obtuvo más de la mitad de los votos válidos fue necesario realizar a una segunda

vuelta la cual se realizó el domingo 5 de junio de 2016, generando los siguientes resultados: Peruanos por el Cambio, con Pedro Pablo Kuczynski, 8'596,537 y Fuerza Popular, con Keiko Fujimori Higuchi, 8'555,880.

Si ello ocurrió en las elecciones generales, distinto fue el resultado de las elecciones congresales habida cuenta que solicitaron su inscripción un total de dieciocho organizaciones políticas, de las cuales solamente seis obtuvieron representación política: Fuerza Popular obtuvo 73 escaños, El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad obtuvo 20 escaños, Peruanos por el Cambio logro obtener 18 curules, Alianza para el Progreso del Perú consiguió nueve escaños, el Partido Aprista y Acción Popular obtuvo cinco escaños.

La fragilidad del sistema se evidencia en la actualidad en donde no solo se ha tenido un presidente vacado sino un parlamento enfrentado abiertamente al ejecutivo.

2.7. ¿Hacia un bipartidismo o multipartidismo en el sistema político peruano?

Uno de los puntos importantes en el estudio del sistema de partidos políticos es relativo al tipo de sistema al interior de este. En tal sentido, la doctrina política a partir de la obra de Giovanni Sartori (2012) hace referencia a tres tipos de sistemas de partidos políticos, el sistema unipartidista (o sistema de partido único), el sistema bipartidista y al sistema multipartidista.

En cuanto al sistema unipartidista se puede afirmar que el mismo se da cuando un partido político monopoliza el poder político vetando por lo tanto el pluralismo de partidos. Precisa Tuesta (2015) que este tipo de sistema prevaleció en países como Albania, Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, China, España, Hungría, Liberia, Portugal, República Árabe Unida, Rumanía, Túnez, Unión Soviética, Vietnam del Norte y Yugoslavia, propios del sistema ideológico comunista.

El bipartidismo por su parte es aquel sistema en donde dos partidos compiten tanto por el poder como por el poder al interior del legislativo, estando el mismo (el poder) al alcance de cualquiera de los dos. Nada impide que dentro de este sistema bipartidista exista un tercer

partido, pero la presencia de este en el escenario político es prácticamente irrelevante. Ejemplos de este sistema de partidos es el que se observa en Estados Unidos, Reino Unido, Nueva Zelanda.

Finalmente, los politólogos hacen referencia a los sistemas multipartidistas en donde se aprecia la existencia de más de dos partidos pero en donde ninguno de ellos logra obtener una mayoría legislativa absoluta y menos aún que exista un partido que alcance tanto el poder en el ejecutivo como en el legislativo. Lo interesante de este sistema es que existen variantes pudiendo observarse dos subsistemas:

- Sistema multipartidista limitado en donde existen de tres a cinco partidos importantes pero ninguno con capacidad de detentar la mayoría en el poder legislativo. Un rasgo importante de destacar es el hecho de que en este sistema de multipartidismo limitado no se aprecia un protagonismo de partidos antisistema, los cuales o no existen o no son relevantes.
- Sistema multipartidista extremo, caracterizado por la presencia de cinco o seis partidos, en donde sí es posible hallar partidos antisistema con cierto grado de protagonismo en las elecciones, otra característica importante es la existencia en esta variante del multipartidismo es la existencia de una distancia ideológica (izquierda y derecha), esto último es lo que predominó en el Perú de los ochenta.

Cabe finalmente precisar que en esta clasificación se toma en cuenta a aquellos partidos políticos que tienen una fuerza electoral la cual se traduce en porcentaje de escaños en el legislativo.

Cabe preguntarse, luego de haber hecho el recuento y análisis de los últimos procesos electorales, cuál es (bajo el marco legislativo de la ley de partidos políticos) el sistema óptimo y adecuado que permita fortalecer el sistema político peruano. Para ello, es importante analizar

información oficial que obra en el archivo de Jurado Nacional de Elecciones el cual se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 12

Número de partidos políticos participantes en elecciones presidenciales (1978-1995)

Año	1978	1980	1985	1990	1995
Partidos	12	15	9	9	14

Francisco Miro Quesada Rada, comparte las mismas cifras y hace la siguiente reflexión en cuanto al número de partidos políticos participantes en los procesos electorales posterior a la dictadura de los años setenta: “en 1992 fueron las elecciones para el Congreso Constituyente Democrático, después del golpe desde Palacio de Alberto Fujimori, quien tras haber sido elegido por el pueblo convirtió su gobierno en una dictadura cívico – militar. Hubo siete partidos en contienda (Acción Popular se abstuvo para no legitimar la dictadura) diez agrupaciones independientes y una alianza. Total: 18 partidos.

Ya los independientes con sus *outsiders* habían empezado a aparecer a fines de la década de 1980. El primer *outsider* exitoso no fue Fujimori, sino Ricardo Belmont, que ganó la alcaldía de Lima en 1988. Desde entonces, la sombra del *outsider* ronda la política peruana. Fueron 27 las agrupaciones políticas en las elecciones de 1995. Hubo entre ellas 15 candidatos a la Presidencia de la República.

La tendencia continuó en el actual siglo. En el 2000, 20 partidos. El número más bajo fue en el 2001, 13 partidos. En el 2006, 20 partidos. En el 2011, partidos. En el 2016, 17 partidos. En estos procesos pocos son los que continúan y otros se retiran.”

Sobre la base de lo dicho es posible aventurarse a afirmar que dado que el sistema unipartidista actúa como una suerte de negación de la democracia, entendida esta como elección periódica y libre de representantes, donde se aprecia la alternancia en el poder, se puede entonces centrar la respuesta o bien en el sistema bipartidista o en el multipartidista o

alguna variante de ésta. Se sostiene que en la tradición política peruana -en el tema de los partidos- no ha habido una experiencia bipartidista en todo el sentido de la palabra, por lo que las elecciones se manejó bajo la idea del sistema multipartidismo, más aún desde que irrumpieron con fuerza los partidos de masa en la década de los años treinta.

El investigador es de la opinión de que en el Perú del siglo XXI lo más conveniente es la existencia de un multipartidismo limitado, ya que su presencia permitiría cerrar filas no solo contra partidos antisistema que se aventuran alcanzar el poder sino también cerrar filas a partidos pequeños y de poca representatividad que solo buscan permanencia en el Registro de Organizaciones Políticas más no protagonismo político efectivo en las elecciones.

Lo precisa con bastante puntualidad el politólogo peruano Miroquesada (2016) cuya opinión se asume como propia “El multipartidismo peruano es el extremísimo y me atrevo a decir que un caso único en el mundo ¿Esto es malo o bueno? No es lo deseable, pero es mejor esta pluralidad a cualquier dictadura abierta o velada.” (p. 32). ¿Se revertirá la tendencia? Difícil saberlo al menos que se encuentre una fórmula para ello, o la política, al igual que la economía, vaya poco a poco formalizándose. Por ejemplo, los chilenos cuando recuperaron la democracia, desde la izquierda moderada y radical fundaron la convergencia. Así, Chile paso de su multipartidismo, no tan extremo a una especie de bipartidismo. Izquierda y Derecha. Pero desde luego el Perú no es Chile. El país es otra historia

Capítulo III. Metodología

3.1. Unidades temáticas

La presente investigación se centra en el estudio de la unidad temática denominada La crisis de los partidos políticos en el Perú. una propuesta legislativa para el fortalecimiento del sistema de partidos políticos por cuanto se percibe en la ciudadanía poca representatividad de los partidos políticos y una ley que no cumplió con la finalidad de su promulgación. A su vez, se observa no solo el descontento de la población electoral en torno al desempeño de los partidos políticos sino también una crítica de los académicos directamente involucrados en temas políticos. Sandoval (1996) señala en torno a las unidades temáticas de una investigación cualitativa que “una gran diferencia entre las alternativas de investigación cualitativas y las de orden cuantitativo tienen que ver con el punto de partida de la investigación” (p. 115) Asimismo, Sandoval (1996) sostiene que

[...] Se hace la oposición entre lo que son problemáticas formales y problemáticas sustantivas, correspondiendo a la investigación cualitativa las segundas. Se entiende por problemáticas sustantivas aquellas que emergen del análisis de un sector concreto realidad social o cultural tal cual ella se manifiesta en la práctica y no a partir de conceptualizaciones previas realizadas desde alguna de las disciplinas ocupadas del estudio de lo humano. En tal sentido, la selección de los tópicos de investigación y la conceptualización de estos sólo puede hacerse a través del contacto directo con una manifestación concreta de una realidad humana, social o cultural. (p. 115).

Por ese motivo la presente investigación toma como unidad temática la eficacia de la ley de partidos políticos. El mismo Sandoval (1996) precisa en relación con lo que caracteriza una investigación cualitativa que

Un elemento importante que se debe tener en cuenta es el que tiene que ver con la naturaleza de la pregunta de investigación. En el marco de la investigación cualitativa

son más pertinentes las preguntas por lo subjetivo, lo cultural, el proceso social o el significado individual y colectivo de realidades de diferente naturaleza. Todas estas preguntas tienen como eje la indagación desde la lógica interna de los fenómenos y realidades analizadas. Para lo cual, el investigador requiere adoptar un pensamiento orientado más hacia el descubrimiento que hacia la comprobación. (p. 116).

Por ese motivo, en la presente investigación la caracterización se realizó con base a definiciones de las unidades de análisis que brindaron indicadores que tienen como finalidad entender la problemática planteada.

3.2. Tipo de investigación

Teoría fundamentada. Según Strauss (1987) “la teoría fundamentada es un método de investigación en el que la teoría emerge desde los datos, asimismo, utiliza una serie de procedimientos que, a través de la inducción genera una teoría explicativa de un determinado fenómeno estudiado” (p. 31). Bajo ese orden de ideas la presente investigación encaja en esta teoría fundamentada, puesto que estudiará hasta qué punto se logró fortalecer los partidos políticos a partir de los artículos contenidos en la Ley 28094.

Por otra parte, Strauss y Corbin (1990) sostienen que la importancia de la teoría fundamentada puede ser utilizada para un mejor entendimiento de un fenómeno ya estudiado - como es el caso de la temática de los partidos políticos- y así poder profundizar en él. Una importancia adicional de esta teoría fundamentada es que permite aportar académicamente en el campo científico ya que permite ser creadores de teorías, los cuales son el resultado de un análisis ordenado de un conjunto de datos y/o información.

3.3. Población, muestra y unidad de análisis

3.3.1. Población

De acuerdo con Córdova (2003) “se denomina población a un conjunto de elementos que contienen una o más características observables de naturaleza cuantitativa o cualitativa que

se pueden medir en ellas” (p. 2), para la siguiente investigación cualitativa la población está constituida por las modificaciones hechas a la fecha de la Ley 28094.

3.3.2. Muestra

En el proceso cualitativo, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010) la muestra “es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (p.394). Bajo ese criterio en la presente investigación la muestra está conformada por los resultados obtenidos en los distintos procesos en donde ha estado vigente la Ley 28094.

3.4 Escenario y sujetos de estudio

3.4.1. Descripción del escenario de estudio

El desarrollo de la presente investigación fue hecho tanto en la ciudad de Huancayo como en Lima, buscando la información en personas involucradas directamente en el ámbito político y que de alguna manera hayan sido testigos de los hechos anteriores y posteriores de la promulgación de la Ley de Partidos Políticos. Para poder contrastar con lo que se percibe en la actualidad en el sistema de partidos. Además, es bueno precisar que gran parte del desarrollo se centró en las instalaciones de la Universidad Continental por cuanto mi asesor forma parte del staff académico de la Facultad de Derecho, por lo que las reuniones de avance y asesoría tuvieron como escenario académico la citada casa de estudios.

3.4.2. Caracterización de los sujetos

- El investigador: José Luis Herrera Jesús. Bachiller en Derecho de la Universidad Continental.
- Especialista I: Dr. Ciro Gálvez Herrera: abogado y político peruano, participó como candidato del partido del Renacimiento Andino (hoy sin inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas) a las elecciones presidenciales peruanas en 2001 y 2006.

- Especialista II: Pedro Morales Mansilla: Militante de Acción Popular, tres veces alcalde Provincial de Huancayo. El año 2000 es elegido Congresista de la República y el año 2001 es reelegido Congresista de la República por el departamento de Junín.
- Especialista III: Martha Chávez Cossío: Académica en temas de Derecho, Abogada y política peruana. Tuvo el honor de ser la primera mujer en ocupar la Presidencia del Congreso de la República del Perú, siendo en la década del noventa una de las máximas líderes del fujimorismo.
- Especialista IV: Juan Manuel Velarde Pairazamán: Especialista en Derecho Constitucional. Docente Universitario de la Universidad Continental y de la Universidad San Ignacio de Loyola. Ex Asesor y Personero Legal del Partido Fuerza Social.
- Especialista V: Doctor Wilder Mariscal Espinoza, Abogado, Contador Público colegiado, Asesor y Consultor en temas de Partidos Políticos, Magister en Gestión Pública y Gobernabilidad.

3.4.3. Técnicas e instrumentos de producción de información.

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó básicamente dos técnicas para producción de información; la entrevista y encuesta y como instrumentos de estos el guion de entrevista y el cuestionario para el desarrollo apropiado de la información.

3.4.3.1. La entrevista

Considerada una técnica de investigación que tiene la finalidad de tener un contacto directo y verbal con los sujetos de la investigación. Hernández, Fernández y Baptista (2010) lo definen como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p.418).

En esta investigación se utilizó la entrevista a expertos, utilizando como instrumento el guion de entrevista a especialistas en la política electoral y partidaria, con la finalidad profundizar y dar nuevas expectativas a la investigación, asimismo se utilizó las entrevistas estructuradas y semiestructuradas.

Sobre la importancia de la encuesta y su relevancia en la recolección de datos Rodríguez, Gil y García (1999) señala que “la encuesta es una técnica de recolección de datos puede prestar un importante servicio en la investigación cualitativa. Pero para ello es necesario que en su elaboración y administración se respeten algunas exigencias fundamentales” (p.188), por otro lado, señala Fox (1980) (citado por Rodríguez, Gil y García 1999), “no hay ningún aspecto del cuestionario que sea más decisivo que el de la selección y preparación de los modelos de respuesta” (p.189).

Por lo dicho, es que se consideró pertinente realizar un cuestionario a los especialistas para contrastar la información.

3.4.3.2 Credibilidad de la información obtenida mediante la entrevista

En la presente investigación se desarrolla el método de la triangulación como método de recolección y sobre todo de organización de datos. Esta triangulación será determinante para el desarrollo del capítulo referido a las conclusiones.

Siguiendo a Hernández et al., (2010) se puede precisar también que “En la indagación cualitativa poseemos una mayor riqueza, amplitud y profundidad en los datos, si éstos provienen de diferentes actores del proceso, de distintas fuentes y al utilizar una mayor variedad de formas de recolección de los datos” (p. 439). Es sobre la base de lo señalado que se hará uso de la triangulación de tipo múltiple, ya que se adecua de mejor manera al proceso de investigación.

Capítulo IV. Recopilación y Análisis de Información

4.1. Transcripción de los datos

4.1.1. Resultado del investigador José Luis Herrera Jesús.

Tabla 13

Tabla del Investigador

Categoría de Análisis	Caracterización	Código
1. Partidos políticos	1.1 Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos?	CIJLHJ 1.1
	Resultado Hay una crisis del sistema de partidos políticos que se evidencia en la escasa aprobación de los partidos en el desempeño tanto en el ejecutivo como el legislativo.	
Resultado	1.2 ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos políticos?	CIJLHJ 1.2
	No hay un fortalecimiento de los partidos políticos a partir de la entrada en vigor de la presente ley, habida cuenta que se observan nuevos partidos políticos en cada elección, y los partidos que alcanzaron el poder no han sabido mantenerse en el mismo estando muchos de ellos fuera del Registro de Organizaciones Políticas.	
2. Ley de partidos políticos	2.1 A su parecer la ley de partidos políticos ha cumplido su finalidad de fortalecer el sistema de partidos políticos?	CIJLHJ 1.3
	La ley no ha cumplido su finalidad habida cuenta que la crisis política partidaria se mantiene y con mayor intensidad, al extremo que haya generado (a la fecha de la presentación de la presente investigación) un enfrentamiento entre los poderes ejecutivo y legislativo.	
Resultado	2.2 ¿Se necesita una modificación a la ley de partidos políticos para mejorar el sistema de partidos políticos?	CIJLHJ 1.4
	Se hace necesario una modificación de la ley de partidos políticos, más aún cuando se quiere que estos sean verdaderamente representativos.	

3. Sistema de Partidos Políticos	3.1 La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral es una señal de un sistema político fuerte en el Perú. La presencia elevada de partidos políticos no es un indicio de un sistema de partidos fuertes, por lo que debemos buscar la manera de tener menos partidos políticos, pero con suficiente fortaleza para consolidar el sistema de partidos.	CIJLHJ 1.5
	3.2 ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos? La crisis de los partidos políticos no se da en este siglo, sino que viene de antes, la ley no ha sido eficiente en fortalecer el sistema y apaciguar la crisis política.	CIJLHJ 1.6

4.1.2. Resultados de entrevista a experto **Ciro Gálvez Herrera.**

Tabla 14

*Resultado de entrevista al experto **Ciro Gálvez Herrera***

Categoría de Análisis	Caracterización	Código
1. Partidos políticos	1.1 Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos?	EECGH 1.1
	1.2 ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos políticos? Bueno antes de, o además de cantautor, escritor, yo soy también político actualmente soy el presidente del partido “Renacimiento Unido Nacional” RUNA y esta propuesta de reforma política es recién eso es un proyecto de ley aprobado en el congreso pero todavía no ha sido promulgado por el presidente de la república, está todavía vigente la anterior ley que es una ley excluyente que ha excluido a los pueblos originarios que representan aproximadamente 12 millones de peruanos y a los sectores populares los ha excluido de participar de manera activa en política y nos convocan cada cinco años solamente para participar de manera pasiva es decir como electores pero sin dar oportunidad	EECGH 1.2

para que estos pueblos originarios constituidos por las comunidades campesinas y las comunidades nativas y los sectores populares puedan organizarse en partidos y acceder al poder, precisamente ese es el problema de las convulsiones actuales esa es la causa de la conflictividad social y política permanente en el Perú porque los pueblos indígenas y los sectores populares no están representados por sus legítimos representantes en los poderes del estado.

2. Ley de partidos políticos	2.1 A su parecer la ley de partidos políticos ha cumplido su finalidad de fortalecer el sistema de partidos políticos?	EECGH 1.3
	2.2 ¿Se necesita una modificación a la ley de partidos políticos para mejorar el sistema de partidos políticos?	EECGH 1.4
	La propuesta el proyecto de ley de reforma política aprobada en el congreso es bueno lo que pasa es que los congresistas del actual congreso no quieren aceptarla la ley esta entrampada pero yo creo que si se aprueba esta reforma y se da paso digamos a un poder constituyente para sentar las bases de un estado realmente democrático esta bueno ese proyecto de reforma política	
3. Sistema de Partidos Políticos	3.1 La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral es una señal de un sistema político fuerte en el Perú.	EECGH 1.5
	Le repito el sistema electoral en el Perú yo diría que es uno de los peores del mundo precisamente por eso este los sectores populares y los pueblos indígenas no creen en el sistema electoral y no creen en el estado, no creen ni respetan a los congresistas está usted viendo tantas manifestaciones, grandes violentas protestas especialmente contra los congresistas y contra todos los funcionarios públicos.	
	3.2 ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos?	EECGH 1.6
	Bueno la crisis comenzó con la fundación de la republica porque la republica fue fundada por los peruanos descendientes españoles, sobre las mismas estructuras del estado colonial con la misma ambición colonizadora y lo más grave sin la participación de los pueblos indígenas y es por eso que estos pueblos escasamente treinta años después de la fundación de la república se	

revelan a partir de la década de 1850 con Juan Bustamante rebelión así violenta armada luego viene la revolución de Pedro Pablo Atusparia y Uscupay en Ancash, después viene la de Rubinaki en Puno, después de un bandolero Benel que era criollo pero, por el sentimiento de no pertenencia de las comunidades campesinas del norte se unieron a este bandolero para revelarse al estado y como vemos siempre hay continuamente las rebeliones las marchas violentas de los pueblos originarios, recordaran ustedes el Baguazo, las comunidades indígenas amazónicas contra el estado, hace como diez años un poquito después la rebelión de las comunidades Aymaras también con saldos fatales como en Bagua, luego viene el más recientemente estamos viendo Fuerabamba, las Bambas la gente nuestros hermanos descendientes de los incas en una situación de indefensión de inhabilidad con su estilo propio con su idioma enfrentándose a los poderes del estado representado por policías, soldados, fiscales, jueces, ministros, embajadores pero que no solucionan nada y hoy estamos viendo también el problema de Tía María, entonces no podemos decir que este problema comienza recién ahora ¡no! Comenzó con la fundación de la república.

4.1.3. Resultado de entrevista al experto Pedro Morales Mansilla

Tabla 15

Resultado de entrevista al experto Pedro Morales Mansilla

Categoría de Análisis	Caracterización	Código
1. Partidos políticos	1.1 Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos?	EEPMM 1.1
	1.2 ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos políticos?	EEPMM 1.2
	Bueno eh, la ley se dio durante el periodo de Alejandro Toledo luego de la crisis de los noventa, entonces nosotros participamos con una propuesta de iniciativa legislativa para una ley de partidos políticos, pero lamentablemente esa iniciativa que contaba también con la aprobación de muchos otros	

congresistas no fue aprobada porque en el transcurso del debate se hicieron una serie de modificaciones lo importante es que se dio la ley, sirvió para que en algo pueda fortalecer los partidos políticos como instrumentos fundamentales del sistema político del Perú, pero se dejaron muchos vacíos y lógicamente este también se introdujeron normas que lejos de fortalecer a los partidos políticos los debilitaban, como por ejemplo la presencia de los llamados movimientos regionales con los cuales yo no estoy a favor, luego no fuimos lo suficientemente eficaces para prevenir las consecuencias del ingreso del dinero a las campañas y al financiamiento de partidos políticos, de fuentes cuyo manejo no estaba determinado y así mismo nos descuidamos bastante sobre los criterios éticos y sobre los valores que pueden los partidos políticos observar no solamente como instituciones sino como partidos que presenten candidaturas a representaciones políticas idóneas preparadas definitivamente, pero fundamentalmente no cierto con ética y valores

2. Ley de partidos políticos	2.1 A su parecer la ley de partidos políticos ha cumplido su finalidad de fortalecer el sistema de partidos políticos?	EEPMM 1.3
	<p>La ley de partidos políticos, definitivamente no ha cumplido con el objetivo fundamental que era fortalecer el sistema de partidos políticos para que a su vez se fortalezca el sistema político peruano es por eso que en estos últimos años hay una serie de iniciativas y se ha ido modificando y perfeccionando en algunos casos la ley de los partidos políticos pero también se ha cometido errores que han debilitado ese marco que te digo, son tres temas fundamentales para que funcione un sistema de partidos políticos como quisiéramos los peruanos y como quisiéramos los políticos de verdad porque hay muchos que hacen politiquería, primero el respeto y la ética en la democracia interna de los partidos políticos o sea como se eligen a los dirigentes como se eligen a los candidatos, nosotros planteamos en esa oportunidad Acción Popular lo practico en el año de 1980 y nos trasladamos luego como te estoy conversando al año 2001,2002 que todas las instancias de gobierno partidario sean dirigenciales así como las listas de candidatos a representantes políticos que como todos sabemos son aquellos que emergen de la voluntad popular puede ser en este caso regidores, alcaldes,</p>	

gobernadores, este congresistas, presidente de la republica sean elegidos por voto directo secreto universal de toda militancia con la participación del sistema electoral eso fue lo que planteamos como Acción Popular en ese debate en el primer quinquenio del año 2000, lamentablemente no nos hicieron caso seguramente porque algunos tendrían intereses ya creados sobre este tema y desecharon esa propuesta y plantearon tres alternativas por convenciones, voto libre del ciudadano y militantes y también por votación secreta directa universal entonces todos o la mayoría sobre todo los partidos negocio y movimientos regionales optaron por las convenciones electorales o sea por la representación que se prestó a una serie de jugarretas el tiempo nos dio la razón, ese es el primer espacio.

El segundo espacio tiene que ser con el tema de financiamiento o sea si no se tiene claro las fuentes de financiamiento, entonces se abren las puertas para que a la política como que ha sido, ingrese un dinero mal habido del narcotráfico, puede ser de traficantes de tierra, dinero mal habido que se consigue fuera de las normas legales en forma antiética lamentablemente eso ha sucedido.

2.2 ¿Se necesita una modificación a la ley de partidos políticos para mejorar el sistema de partidos políticos? EEPMM 1.4

Yo soy partidario de que se convoque a una asamblea constituyente ya esta constitución, creo que demostró su ineficacia en muchos campos entonces aquí la pelea me parece que es hipócrita porque todo hay que cambiar todo marcha mal menos el título económico entonces eso me parece que no es serio si empezamos hacer una reforma constitucional vamos a seguir con los parches como está haciendo el señor Vizcarra porque si voy a convocar a un referéndum para preguntarles tres cositas que se cambie la constitución porque de una vez no preguntamos si el pueblo está de acuerdo o no está de acuerdo con esta constitución y si está de acuerdo o no está de acuerdo con una asamblea constituyente y que se den las garantías para que esa elección sea lo más transparente posible y realmente se discuta un nuevo contrato social, pero yo creo que va a ser muy difícil porque en el Perú el verdadero gobierno el verdadero poder es el poder factico económico, que están haciendo toda esta pantomima de adelantar la elecciones o no adelantar todo

con una sencilla razón con una sola razón desde mi punto de vista que no se toque el título tercero que es el título del aspecto económico de la constitución.

3. Sistema de Partidos Políticos	3.1 La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral es una señal de un sistema político fuerte en el Perú.	EPMM 1.5
	<p>Yo creo que se ha generado una incertidumbre lejos de haber una tenido una propuesta coherente integral y profunda para la reforma del sistema político empezando por el fortalecimiento, el adcentamiento las restitución de la ética y la decencia en la política, se ha ido por partes y eso realmente es como en nuestra tierra la indumentaria de nuestros hermanos chalaysantos de San Jerónimo, no cierto donde los avelinos tienen un montón parches se ha hecho eso yo creo que todavía estamos a tiempo de presentar una iniciativa como que lo hemos hecho que sea finalmente integral que toque todos los campos que significa el sistema político peruano, en segundo lugar profundo, integral, profundo y realmente con voluntad política de cambio, para mi mientras se permita el ingreso del dinero de los aportes privados el adcentamiento de la política y como consecuencia de la representación política que gobierna las instancias del estado peruano no cierto? este no va a cambiar o va a ser muy difícil su cambio y vamos a seguir con esta crisis que lamentablemente estamos sumergidos.</p>	
	3.2 ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos?	EEPMM 1.6
	<p>Yo creo que desde los años 80 hubo crisis y se fue a partir del año 90 primero por el factor del terrorismo lógicamente doctrinada hizo propaganda en contra del sistema político del Perú pero también por la este por el nacimiento de los llamados <i>outsider</i> y de los aventureros de la política, de los politiqueros que sin tener ideología que sin tener preparación no?, ingresan hacer política y lógicamente sin principios dejando de lado que la política básicamente es forma y voluntad y practica de servicio entonces la política empieza a desprestigiarse hacia los niveles que ha llegado o pienso que a partir del año 90 y con la llegada de Fujimori como fue mi caso, yo puedo hablar con autoridad porque mientras yo era un objetivo del terrorismo fui atentado en tres oportunidades porque decían que yo era parte el sistema corrupto y había</p>	

que cambiar y desaparecer también era perseguido por las políticas anti partido de demolición del partido del gobierno central también recordaras que no recibía a Fujimori porque me resultaba fuera de mis principios, fuera de la tradición de Huancayo recibir a uno que le ha dado autogolpe y que se estaba comportando utilizando el poder político para destruir a las organizaciones políticas entonces este es un tema que realmente preocupa ese fue el segundo tema que estamos tratando y el tercer espacio es el de la participación y mejoramiento del sistema electoral del Perú creo que allí también se necesita se siguen necesitando varias reformas para transparentarlos, para adecentar para hacer predecible lo que hagan estas instancias la ONPE, la RENIEC y el Jurado Nacional de Elecciones porque para nadie es un secreto que también ahí han habido corruptelas estos son los tres campos que se debieron atacar con bastante profundidad pero que no se han atacado y lógicamente en la ley en la cual nosotros participamos en su debate fue muy débil y no termino, muchas consecuencias del ingreso de la política o el dinero de la política pero algo del ingreso de la tecnología de la información desde la informática y las comunicaciones que prácticamente dominan todo el espectro del espacio de la actividad política eso todavía no había, de esos que tienen dinero y pueden manejar esa tecnología pues pueden dominar la voluntad popular es decir este caso le doy la razón a Giovanni Sartori y su libro *Homo videns*

4.1.4. Resultado de entrevista a la experta Martha Chávez Cossío

Tabla 16

Resultado de entrevista a la experta Martha Chávez Cossío

Categoría de Análisis	Caracterización	Código
1. Partidos políticos	1.1 Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos? Si, pero además hemos tenido un gravísimo problema de terrorismo, entonces hemos tenido problema de terrorismo, tenemos problema de corrupción que no son muchas veces son problemas de corrupción que son de responsabilidad de altos funcionarios que a veces ni siquiera son	EEMCC 1.1

militantes de partidos, pero es cierto el partido que está en el poder porque solamente los candidatos de partidos políticos llegan a la presidencia de la república y al congreso si, son responsables en la medida en que captan funcionarios que no son los más idóneos, entonces yo creo que es un conjunto de cosas que no solamente hay que achacarlas a una crisis sobre los partidos ni menos solamente a responsabilidad de ellos hay una crisis general que afecta a los partidos que afecta a los ciudadanos que afecta al país, que afecta la moralidad entonces hay diversas vertientes yo no diría que solamente hay una crisis de partidos políticos.

1.2 ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos políticos? EEMCC 1.2

Bueno, la ley original que es la ley 28094, es la primera ley de partidos políticos que hay formalmente en el país, hemos tenido antes normas en la propia constitución algunas normas en la ley general de elecciones, las leyes sobre elecciones regionales, municipales, pero esto es un intento de consolidar, independizar normas para los partidos políticos, ahora mal dicho inicialmente como partidos políticos porque en realidad es una ley sobre organizaciones políticas, es la ley de organizaciones políticas porque no solamente se aplica a los partidos políticos que son ciertamente las organizaciones políticas más importantes sino también se aplica a los movimientos regionales y también a las alianzas de esas organizaciones políticas, pero esa ley que fue dada en el año 2013 y que obligo a los partidos a todas las organizaciones y sobre todo a los partidos adecuarse a esa ley le dio un año para adecuarse a esa ley, yo creo que ha sido un esfuerzo por regular la actividad pero no creo que haya favorecido demasiado al sistema democrático en general, porque? Porque lamentablemente tenemos hoy día estamos, estamos hoy día 17 de setiembre del año 2019 y según la información que tenemos en el registro de organizaciones políticas hay 23 partidos y habrá más de un centenar de movimientos locales y regionales eso, en un sistema democrático es terrible, yo no creo que eso sea positivo y de aquí al año 2021 que son las próximas elecciones, porque no creo que esta aventura de adelanto de elecciones debe tener ningún efecto para el 2020,

creo que al año 2021 estos 23 partidos políticos van a ser quizás 30, entonces si bien los partidos políticos son los únicos que pueden presentar candidaturas a nivel nacional para los más altos cargos en elecciones generales hablo de presidente, hablo de congresistas, a mí me parece terrible y es una muestra muy palpable de que algo está pasando en el sistema democrático del Perú, no es posible no es sano que existan tantas organizaciones políticas nacionales.

2. Ley de partidos políticos	<p>2.1 A su parecer la ley de partidos políticos ha cumplido su finalidad de fortalecer el sistema de partidos políticos? EEMCC 1.3</p> <p>Yo como le digo más que un reforma legal y así dirigida solo en el contexto de las agrupaciones políticas yo diría es un conjunto de reformas por ejemplo poner énfasis en el contenido de la currícula escolar, cursos de educación cívica a todo nivel del sistema educativo el proceso educativo y luego hacer que los partidos políticos tengan mucho más participación incentivar a que los partidos políticos o reclamar o pedir a los partidos políticos que tengan mucho más contacto con la gente y contacto con las organizaciones populares, por ejemplo puede parecerle a alguien muy doméstico, pero me parece por ejemplo en el caso de la participación política de la mujer es importante una ley que declare de prioridad de primera prioridad el establecimiento de guarderías infantiles, a mí me parece que ese programa de guarderías infantiles es una necesidad pero así urgentísima de atender porque, porque permitirá que las criaturitas primero tengan no importa cuál sea el nivel económico de sus padres tengan en los primeros meses de su vida ya una estimulación de alimentación temprana que los iguale, porque si un niño en los primeros años de vida no recibe educación, estimulación necesaria, ese niño va a tener siempre diferencias de menos con un niño que si tuvo oportunidad de ir a un centro especializado de recibir cuidado alimentación, salud, estimulación temprana y eso creo que puede lograrse en las guarderías para que en los barrios populares sobre todo los niños puedan ir a las guarderías desde los primeros meses, sus madres puedan tener tiempo para irse a preparar inclusive formar como dirigentes locales, formarse en alguna actividad un oficio que les permita recursos o inclusive aunque sea</p>
------------------------------	---

solo distraerse de la atención que significa criar varios hijos, entonces eso podría parecer algo alejado del sistema pero creo que ayudaría muchísimo es lo más democrático que la gente tenga iguales oportunidades y eso desde el inicio de su vida entonces hay una serie de normas más que ajustar solo la ley de partidos políticos yo creo que hay, es un conjunto de modificaciones legislativas y políticas de estado que hay que ir implementando

2.2 ¿Se necesita una modificación a la ley de partidos políticos para mejorar el sistema de partidos políticos? EEMCC 1.4

Efectivamente la democracia interna los requisitos democracia interna que participen todos los aliados de un partido político, un tiempo mínimo de afiliación y de práctica partidaria para optar por un cargo de elección popular que no a mi juicio que no hayan invitados porque estos invitados se representan a sí mismos no representan a un partido político también creo necesario a pesar de que puede ser muy debatible en algunos casos causar ciertas molestias no deben haber partidos regionales ni distritales, locales porque precisamente un partido nacional como su nombre lo indica alcanza todos los rincones del país y efectivamente tiene que participar ya sea en elecciones generales, presidenciales, parlamentarias o regionales y municipales porque de alguna manera el partido político recoge todas las aspiraciones de pueblo entendiéndose a lo largo y ancho de todo el país eso para empezar podría ser una modificación interesante para el sistema de partidos políticos.

3. Sistema de Partidos Políticos	3.1 La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral es una señal de un sistema político fuerte en el Perú.	EEMCC 1.5
	Si y los partidos que son además y hay contradicciones porque los partidos son entes privados inclusive en la constitución hay un derecho a guardar reservas sobre las convicciones políticas así como sobre las convicciones religiosas sin embargo se obliga a que se afilie uno al partido y el registro es público y entonces que pasa, hay gente que no quiere formar parte de un partido político porque si ese partido político no gana, esa gente va a ser perseguida, va a ser hostigada y si ganan esa gente que y obtiene algún puesto en el sector público va a decir que lo ha obtenido de favor y entonces es un,	

estamos fastidiados por varios lados entonces yo creo que hay que hacer una reflexión tranquila, serena, un debate que me parece que lo debe hacer el congreso, cuando el congreso recién entra, un congreso que recién entra y sin ninguna presión convocando a las personas que tengan más cosas que decir sobre el tema para hacer una reflexión sobre lo que está pasando con el sistema político del país, que reitero no es solamente el sistema de los partidos sino es el sistema democrático en sí, el respeto a la ley, el respeto a la constitución es muy importante.

3.2 ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos? EEMCC 1.6

Yo creo que siempre hablamos de crisis de partidos políticos siempre se ha hablado pero yo creo que gran parte de la crisis de los partidos políticos obedece, no solamente a los partidos políticos tiene que ver con cosas que parece que no son cercanas a los partidos políticos pero tienen que haber, por ejemplo el tema de la desaparición de los cursos de educación cívica en los colegios, la desaparición del curso de educación cívica en el colegio hace que los alumnos ya no sepan ni siquiera quien es el presidente de la republica ni quiénes son sus, las autoridades .

4.1.5. Resultado de entrevista al experto Juan Manuel Velarde Pairazamán.

Tabla 17

Resultado de entrevista al experto Juan Manuel Velarde Pairazamán

Categoría de Análisis	Caracterización	Código
1. Partidos políticos	1.1 Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos? Así es, efectivamente, es que no se permite o mejor dicho el nivel político cultural no es adecuado en el Perú, los partidos políticos ¿cuál es su función? servir de nexo entre la sociedad y el Estado llámese Gobierno, pero a la vez le sirve al Gobierno, el partido político es un vehículo que a todas las partes del país conlleva sus propuestas, su plan ideológico, una determinada posición, el partido tiene que salir a defender al Gobierno pero entonces que	EEJMVP 1.1

es lo que está sucediendo acá, que a veces el Gobierno se tiene que amparar o de alguna manera afirmar sobre otro tipo de redes por ejemplo los prefectos, el Gobierno de turno utiliza a las prefecturas para defender una determinada posición de Gobierno, no pues no se confunda Gobierno con Estado, el prefecto es un representante del Estado que el Gobierno lo nombre es otra cosa pero ahí por ejemplo de alguna manera la actividad del Estado se ve confundida con la actividad de la gente que está en el Gobierno, entonces es un problema muy álgido el que vemos aparte la gente ya no cree en la política no cree en la clase política no cree en los partidos y esto también se explica por las crisis económicas que hubo en los años 80 – 90 la gente tuvo que ver cómo sobrevivir esa crisis económica acuérdense que el Perú ha tenido una de las inflaciones más altas que ha habido en la historia del mundo para eso no le sirve el partido político, es más un partido político fue el que creo la crisis entonces el descreimiento pues es comprensible de alguna manera.

1.2 ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos políticos? EEJMVP 1.2

Bueno en realidad la ley no ha cumplido ese cometido, esa finalidad que tuvo porque estamos viendo en este momento tenemos 24 partidos inscritos anteriormente han habido varios partidos que han desaparecido, el problema es mucho más profundo y traspasa de lo que puede ser una ley por la experiencia que tengo de haber militado en un partido político Fuerza Social una de esas es uno de los problemas la falta de representación, el otro problema es aunque parezca mentira es el uso de las redes sociales estas convocan más que lo que convoca un partido político aparte también del descreimiento que hay de la ciudadanía frente a la clase política pero en si en si la ley no ha fortalecido los partidos políticos.

2. Ley de partidos políticos	2.1 A su parecer la ley de partidos políticos ha cumplido su finalidad de fortalecer el sistema de partidos políticos? EEJMVP 1.3
	No porque la propia ley tiene algunos se podría decir algunos huecos no ?, esto....por ejemplo la democracia interna generalmente los partidos

pertencen a un caudillo, hay una excesiva personalización de los liderazgos políticos aparte liderazgos que no se basan precisamente en la actividad política o en cualquier otra actividad sino que existe generalmente un mecenas del partido o una persona que vende su nombre y de alguna manera es aceptado en la ciudadanía pero que en realidad no tiene una visión de país no tiene un conjunto de medidas que necesitan implementarse para el desarrollo del país aparte esta de que en estos procesos de democracia interna hay ciertas le podríamos decir puertas falsas no? por ejemplo no toda la lista de candidatos puede pertenecer a los militantes de un partido político pueden ser invitados que se sometan a una elección y dentro de esta lista hay un 20 por ciento que pueden ser designados como se dice comúnmente a dedo y aparte los partidos políticos han perdido una condición que tenían anteriormente eran la de hacer academias como academias por supuesto un partido político quiere llegar al poder para implementar su plan de gobierno que proviene de su ideología, entonces necesitaba especialistas en diversas áreas del estado por ejemplo quien se va a encargar del Ministerio de Trabajo un laboralista por ejemplo, quien se va a encargar del Ministerio de Salud, una persona que sea experta en materia de salud por ejemplo, quien se va a encargar del Ministerio del Interior alguien experto en seguridad ciudadana es decir así diversos sectores que tiene el estado y que requerían de especialistas pero ojo no estoy hablando solamente de un criterio técnico sino político gente perteneciente al partido político que continuamente esté preparándose.

2.2 ¿Se necesita una modificación a la ley de partidos políticos para mejorar el sistema de partidos políticos? EEJMVP 1.4

Efectivamente la democracia interna los requisitos democracia interna que participen todos los aliados de un partido político, un tiempo mínimo de afiliación y de práctica partidaria para optar por un cargo de elección popular que no a mi juicio que no hayan invitados porque estos invitados se representan a sí mismos no representan a un partido político también creo necesario a pesar de que puede ser muy debatible en algunos casos causar ciertas molestias no deben haber partidos regionales ni distritales, locales porque precisamente un partido nacional como su nombre lo indica alcanza

todos los rincones del país y efectivamente tiene que participar ya sea en elecciones generales, presidenciales, parlamentarias o regionales y municipales porque de alguna manera el partido político recoge todas las aspiraciones de pueblo entiéndase a lo largo y ancho de todo el país eso para empezar podría ser una modificación interesante para el sistema de partidos políticos.

3. Sistema de Partidos Políticos	3.1 La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral es una señal de un sistema político fuerte en el Perú.	EEJMVP 1.5
	<p>No, más bien es todo lo contrario 24 partidos políticos ¿Cómo se explica las diferencias, podemos haber podemos hacer un ensayo como sería un sistema fuerte de partidos políticos y utilizando una división que algunos señalan ya desfasada me refiero a la división política de izquierda y derecha podemos agregar centro a mi juicio un buen sistema de partidos seria no más de 6 partidos o no más de 5 partidos un partido que puede ser dos partidos de derecha un partido de derecha conservador y derecha liberal, un partido de izquierda democrática y otro partido un poco más radical y un centro que puede ser centro de derecha o centro izquierda, eso sería para mí lo ideal no? y no como ahora 24 partidos no se sabe qué diferencia cada uno de ellos por eso insisto básicamente estamos ante partidos instrumentos, partidos excesivamente personalistas, me acuerdo mucho cuando un comunicador conocido Ricardo Belmont formó un partido, un movimiento “Obras” desapareció el partido o el mismo Fujimori llega al poder con “Cambio 90”, ya no existe “Cambio 90” después ha fundado otros partidos “Cambio 95”, “Vamos Vecino” ahora es “Fuerza Popular” antes fue “Nueva Mayoría” ósea instrumentaliza la organización partidaria, por lo menos se mantiene “Acción Popular” el “PPC” está muy disminuido el “APRA” tiene muchos problemas puede llegar a perder la inscripción, el partido Fujimorista creo que yo en mi juicio debe reconfigurarse, reconstituirse y ser una derecha conservadora aunque sería mejor una derecha liberal bueno de la izquierda no leer porque en este momento ha habido se ha frustrado se ha truncado una alianza lo que significa o refleja mucho la crisis de debilidad que tiene el sistema de partidos en el Perú.</p>	

3.2 ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos? EEJMVP 1.6

Haber la crisis de los partidos políticos en el Perú es recurrente no? cada cierto tiempo se da crisis de los partidos políticos acuérdense que después de la, el primer partido político que según se dice apareció fue más o menos por 1871 la “Sociedad de Independencia Electoral” fundada por Manuel Pardo y la Valle que luego fue el “Partido Civil” a continuación aparecieron partidos como el “Constitucional” de Andrés Avelino Cáceres, el “Partido Demócrata” de Nicolás de Piérola estos partidos perdieron vigencia desaparecieron en el oncenio de Leguía 1919 – 1930 unos seis años por ahí había aparecido ya el “Partido Aprista”, luego el “Partido Socialista” fundado por Mariátegui, hemos visto por ejemplo en el “Partido Socialista” lo que se llama la Izquierda diversas ramificaciones de diversos partidos políticos de izquierda que a veces llama la atención preguntarse cuál es lo que los diferencia cuales son las discrepancias entre todos estos partidos políticos dentro precisamente de la izquierda han desaparecidos algunos “Partido Socialista Revolucionario”, “Partido Unificado Mariateguista”, el “MIR”, “Unidad Democrática Popular”, etc., luego vienen ..este aparecen otros partidos por los años 50 – 60 “Acción Popular” que aún se mantiene, el “Movimiento Social Progresista”, aparece el “Partido Popular Cristiano” una desmembración de la “Democracia Cristiana” que prácticamente la “Democracia Cristiana” ya no existe en el Perú y hoy en día vemos otros partidos políticos yo diría en esta etapa la crisis de los partidos políticos empieza después del primer periodo de Alan García con la debacle económica, la pérdida de confianza de la ciudadanía en la clase política que se siente no representada por los partidos políticos y ahí aparece lo que usted dice el “Fredemu” que tenía como base al “Movimiento Libertad” formado por Mario Vargas Llosa, esto que quiere decir que la clase empresarial no se ha sentido representada por los partidos políticos llamados de Derecha que ha tenido que formar su propio movimiento como era el “Movimiento Libertad” pero que cuando llega el gobierno de Alberto Fujimori muchos de los cuadros más importantes de este movimiento se pasaron al sector fujimorista y hoy en día tenemos por partidos políticos, haber de la

experiencia que tengo y al margen de la divisiones que hayan de partidos, partidos de masa, partido de cuadros, partidos de derecha, izquierda, programáticos ideológicos yo tengo una división, partidos organización y partidos instrumento lo que hay en este momento básicamente son partidos instrumento me voy a explicar un partido organización es un partido institucionalizado con sus dirigentes sus cuadros intermedios, sus militantes tiene una ideología un programa de gobierno concretamente conocido pero un partido instrumento es un grupo de personas que se rodean o se asocian a través de un líder que si bien tiene una estructura partidaria, pero esta estructura partidaria depende del líder y lo que se busca es llegar al poder y luego puede desaparecer ejemplo “Peruanos por el Cambio” se aglutino a través de Pedro Pablo Kuczynski, un partido así también puede ser “Alianza para el Progreso”, alrededor de Cesar Acuña, ”Podemos “ alrededor de José Luna por ejemplo o el “Partido Morado” alrededor de Julio Guzmán, pero no hay una estructura orgánica institucionalizada o sea mejor dicho el partido desaparece si es que líder cae en desgracia ejemplo también el “Partido Nacionalista” de Ollanta Humala entonces eso es lo que está sucediendo en este momento, básicamente tenemos partidos instrumentos donde no se discute no se debate las propuestas que puedan haber para llegar el gobierno implementar estos planes en desarrollo del Perú.

4.1.6. Resultado de entrevista al experto Wilder Mariscal Espinoza.

Tabla 18

Resultado de entrevista al experto Wilder Mariscal Espinoza

Categoría de Análisis	Caracterización	Código
1. Partidos políticos	1.1 Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos?	EEWME 1.1

No solamente somos testigos somos parte estamos viviendo la crisis de los partidos políticos estamos viendo no solamente una crisis de partidos políticos sino también una crisis y una falta de normas que fomenten la cultura política pero orientadas al desarrollo, vemos que actualmente muchos de los partidos políticos se han aprovechado de los vacíos normativos y también han sido emitidas normas a medida para fomentar la corrupción eso es lo que muy poco se conversa muchos critican que en el Perú existe un flagelo de corrupción, acabamos de ver el día de ayer que han ordenado la prisión preventiva para 14 árbitros de los cuales se encuentra el Decano de la Universidad el Pacifico lo cual se encuentra el señor Freire autor de muchos libros de derecho de arbitraje, personajes ilustres dentro del Derecho pero sin embargo también vemos que en la época de Toledo se han emitido decretos supremos para fomentar la corrupción, para fomentar que Obredecht pueda continuar haciendo negocios y puedan continuar haciendo sus obras de manera corrupta en este sentido también está la ley de los partidos políticos porque incluso se había propuesto que el Estado los financie como si fuera eso una solución aparte de que los partidos políticos en el Perú están llenos de corrupción, aparte de que llegue financiamiento de empresas corruptas como Obredecht, pretenden que el Estado los financie esto es una muestra de que los que han redactado la norma también son parte de este sistema digamos podrido que no hace que el país desarrolle, si realmente quisiéramos cambio debe cambiar el sistema de redacción de las normas, que las normas respondan a la realidad nosotros no somos EEUU para traer el “Partido Democrático “ el “Partido Republicano” al Perú, tampoco somos Francia o Alemania para traer el “Partido Social Democrático” al Perú, podemos tomar algunos aspectos, pero lo primero que deberíamos hacer es conocer el Perú, conocer la región Selva, la región Sierra y la región Costa que en una ciudad de Costa y Sierra y Selva vamos a encontrar tantas diferencias que no es en realidad un problema sino es la riqueza del Perú la variabilidad tenemos tantos platos de comida, tenemos tantas razas que viven acá, tenemos tantos idiomas y las normas tienen que responder a fomentar eso, no a restringirlas o no a tratar de imitar a otros países que ya está demostrado que no resulta.

1.2 ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos políticos? EEWME 1.2

En principio debo señalar que la ley de partidos políticos en el Perú ha fracasado totalmente, muchos pueden coincidir con lo que ha expresado Hernando de Soto en su libro “El Misterio y el Capital” que uno de los grandes misterios o flagelos o causas del fracaso normativo en el Perú es que los que editan y escriben estas normas lo hacen sin conocer a profundidad la realidad nacional y una muestra de ello es la ley de los partidos políticos que no se aplica a nuestra realidad es visto en la televisión, en las noticias que existe una crisis tremenda de partidos políticos el tema del financiamiento no ha funcionado, nosotros vemos la corrupción que existe a todo nivel no solamente a nivel de la alta dirección sino al nivel medio y al nivel bajo de todo partido político, hemos visto grandes partidos como el “APRA” como “Fuerza Popular” y muchos otros que han estado plagados de corrupción ya acreditados porque sus líderes y muchos de sus integrantes han sido sentenciados a través de las fiscalías y los juzgados anticorrupción, esto es una clara muestra que nuestra ley de partidos políticos no responde a la realidad y sobre todo se ha editado y se ha confeccionado de espaldas a la cultura peruana, no solamente eso sino también la constitución, nosotros vemos que muchos partidos políticos en el Perú se constituyen bajo el criterio del caudillismo, eso quiere decir de que se crea en base a la persona líder por eso que nosotros vemos que el partido de la chacana de Toledo ya no existe, el partido de PPK se construyó y se confecciono y se estructuro solo para PPK, igual hemos visto el partido de Fujimori con el partido de Ollanta Humala es decir que en el Perú no hay una cultura de difusión, de creación ni de fomento de la cultura política y eso trae como consecuencia en la mayoría de los partidos políticos de que no haya una filosofía detrás de estos partidos se sigue a la persona mas no a la filosofía de progreso, desarrollo que debe inspirar todo partido político, entonces nosotros estamos frente a una real, tangible crisis política a nivel nacional y esto se debe a que tenemos una deficiente ley de partidos políticos y eso que nosotros no mencionamos los problemas que surgen al momento de la inscripción de los partidos políticos, al momento de la elección de los

candidatos que van hacer al congreso a la presidencia alcaldías provinciales, a las alcaldías distritales que hay surgen más de mil y de miles de problemas y que la ley muchas veces se ve parchada con cientos de resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones que muchas veces no responden a la verdadera necesidad del pueblo que quiere progreso, que quiere mejora que realmente quiere un sistema democrático que le permite gobernabilidad para desarrollo.

2. Ley de
partidos
políticos

2.1 A su parecer la ley de partidos políticos ha cumplido su finalidad de fortalecer el sistema de partidos políticos? EEWME 1.3

A mi parecer la ley de partidos políticos no ha cumplido con su finalidad, creo que el espíritu de tener una ley de partidos políticos para fortalecer los partidos políticos es buena pero la manera la forma y el modo en la que se ha redactado esta ley y los artículos que contiene dentro de ella no ha permitido cumplir con este objetivo porque he señalado hace un momento, esta ley ha sido escrita por personas que no conocen la realidad nacional, personas que nunca han participado de un partido político, personas que no han participado de los vericuetos, de los problemas de la exigencias que requiere la inscripción de un partido político o de simplemente la inscripción de una lista de candidatos ante el Jurado Nacional de Elecciones o ante los jurados especiales y es por eso que estas leyes no responden a la realidad nacional y no solamente eso sino también nosotros estamos viendo que actualmente existe una crisis política a nivel de las provincias, distritos porque no hay una renovación de candidatos vemos que en la mayoría de provincias y en la mayoría de distritos son los mismos candidatos de hace 20 o 15 años, no hay jóvenes candidatos, no hay jóvenes que quieran hacer política es más ahora uno pregunta a los jóvenes si quieren hacer vida y si quieren participar de la política la mayoría lo detesta y esto se debe a que esta ley de los partidos políticos no ha sido estructurada para fomentar la creación de la filosofía política a nivel nacional y esto a mi punto de vista no solamente trae una consecuencia ahora sino también para el futuro porque a pesar de que si nosotros pudiésemos cambiar esta ley obviamente la nueva ley va a tener un proceso de maduración porque ahorita no hay una filosofía política a nivel de los jóvenes.

2.2 ¿Se necesita una modificación a la ley de partidos políticos para mejorar el sistema de partidos políticos? EEWME 1.4

Yo propondría una modificación integral, más que una modificación propondría una reingeniería normativa eso quiere decir que prácticamente toda la norma tiene que ser revisada y vuelta a escribir desde la inscripción, desde la constitución, desde la estructura que deben tener los partidos políticos, desde la democracia interna, nosotros hemos visto que la ley en cierto modo contempla el capítulo de la democracia interna, pero en la realidad que es lo que sucede, sucede que los partidos políticos no llevan la democracia interna, hacen ver, hacen una figura de democracia interna pero al final las actas que son validadas en la inscripción del Jurado Nacional de Elecciones son actas firmadas por el personero que nunca han dado a participar a todos los inscritos en el partido político no solamente vemos eso sino también vemos que constantemente esas actas no responden a la realidad y es por eso que los partidos políticos no maduran porque no se fomenta ni siquiera la democracia interna entonces ese capítulo de la norma requiere un reingeniería total, ahora en puertas del siglo XXI, ya vamos 19 años debemos usar la tecnología, ya debemos usar el sistema de internet, la web, el voto electrónico pero de tal manera de que se controle más y se fomente más la democracia interna, el tema del financiamiento de los partidos políticos ahora a raíz de esta crisis por corrupción nos damos cuenta que los partidos políticos han sobrevivido gracias a la corrupción muchos partidos políticos los más fuertes han gastado mucha suma de dinero y nos estamos dando cuenta de que este dinero venia de empresas como Obredecht, de empresas como OAS y precisamente estas empresas corruptas pagaban a todos los candidatos para hacer una serie de apuestas a ver quién gana, si gana el candidato “A” ya lo tengo en el bolsillo porque yo financie su campaña, si gana el candidato “B” también porque a “B” también lo financie y por si acaso he financiado al “C” de tal manera de que no hay pierde entonces este sistema de financiamiento de partidos políticos ya está demostrado de que no funciona, modificar la ley seria en vano necesariamente necesita derogarlo o técnicamente abrogarlo totalmente y que se redacte una nueva ley y una nueva ley más exigente una nueva ley más acorde con la actualidad y la tecnología de tal manera que ya no se pueda

permitir en el Perú que existan caudillistas sino que existan creación de filosofía y debe partir de la juventud, ojo no es hacer filosofía política solamente diciendo que en la lista de candidatos un 20 por ciento deben ser jóvenes, porque generalmente los caudillistas los que van hacer los lideres o los candidatos para la Presidencia al Concejo Provincial, Concejo Distrital en ese 20 por ciento de jóvenes se pone a personas que no tienen bases políticas y simplemente son elementos que van a estar ahí de relleno no van a representar la voz del pueblo, en el caso de los regidores la misión principal de un regidor es llevar la voz del pueblo a las sesiones del concejo pero estos jóvenes muchas veces llegan sin ni siquiera interés de hacer vida política, solamente llegan con la ilusión de ganar una dieta y de servirle sin menoscabo al líder o al caudillista que va elegido y eso no es fomentar una cultura política fomentar la cultura política es hacer desde los más jóvenes que se participe que se integre en el sistema democrático que aprenda a reclamar sus derechos que aprenda cuales son los medios como puede reclamar estos derechos también que aprendan a cuestionar y a pedir a sus autoridades yo creo que la transparencia y el acceso de la ciudadanía a reclamar y a exigir resultado de sus autoridades va a contribuir más en el desarrollo de esta nueva ley de partidos políticos .

3. Sistema de Partidos Políticos	3.1 La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral es una señal de un sistema político fuerte en el Perú.	EEWME 1.5
	<p>Aquí se puede interpretar equívocamente en el Perú se crean muchos partidos políticos tenemos al partido político que ha durado menos, cuántos 2 días de Kenji Fujimori no? “Fuerza 2022” ya saben que no va a ver elecciones congresales para el 2022, tenemos los partidos políticos más antiguos dentro de la no? como es el “APRA” que es el que tiene más tiempo de vigencia, pero en el Perú se crean partidos políticos no en base a una filosofía de principios sino se basa en base al caudillismo, al líder si yo tengo abundante dinero plata como cancha puedo crear un partido, si tengo financiamiento de un partido, perdón de una empresa como Obredecht el respaldo puedo crear otro partido, ahí tenemos la historia de Cesar Acuña, tenemos la historia de Ollanta Humala que con la plata y el dinero de Venezuela constituyo su partido pero esto no es</p>	

muestra que somos un país solido esto tampoco muestra que somos un país que está generando política que está generando cultura y que está generando desarrollo más por el contrario estamos viendo que existe una muestra de juegos de poder pero no es hacer política, entonces que existan varios partidos políticos que se crean mueran culminadas las elecciones esto no es muestra de fortaleza es más por el contrario una muestra de debilidad, es una muestra de falta de cultura política y sobre todo es una muestra de que existe no una deficiente sino una grave falta de normas que regulen el proceso electoral, pero que lo regulen desde una óptica de realidad, de realidad de la cultura peruana.

3.2 ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos? EEWME 1.6

Tengo entendido que en el Perú no ha habido una verdadera cultura del desarrollo de partidos políticos como filosofía, como principios y como estructura de pensamientos críticos y como estructura de pensamientos orientados al desarrollo de los pueblos, al desarrollo de la democracia y al desarrollo del progreso, es en ese entender en el Perú no ha habido partidos políticos que se hayan desarrollado y estructurado en ese sistema, han habido muchos intentos fallidos pero a mi punto de vista la crisis de los partidos políticos del Perú se da desde la independencia del Perú, se da desde que el primer presidente no ha sabido fomentar la gobernabilidad y la democracia en el Perú y así sucesivamente y esto se va reflejando que en el Perú hay más de 23 constituciones políticas se ve reflejando que en la historia se muestra que un Presidente de la República en plena guerra con Chile se fue con el dinero a Europa con la excusa de comprar armas y nunca regreso se ve con el problema que hemos visto actualmente con el Fujimorismo, tenemos cuatro presidentes a puertas de entrar al penal ya tenemos dos sentenciados etc., etc., etc. Y esto es una muestra que en el Perú no ha habido una filosofía del desarrollo de partidos políticos y esto se muestra también que la crisis de los partidos políticos ya data de mucho tiempo y las leyes que se van emitiendo supuestamente para solucionar estos problemas no viene hacer más que como se dice en el argot criollo la medicina sale más caro que la enfermedad porque estas leyes no responden a la necesidad no responden a la realidad nacional.

4.2. Triangulación de entrevista a expertos

Tabla 19

Triangulación de entrevista a expertos 1, 2 y 3

Categoría de análisis	caracterización	Experto 1	Experto2	Experto 3	similitudes	Diferencias	Conclusión de los expertos
1. Partidos políticos	1.1 Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos	EECGH 1.1	EEPMM 1.1	EEMCHC 1.1	Todos los expertos encuestados hacen referencia de que el sistema de partidos políticos y los partidos políticos están en una crisis. Asimismo, todos los entrevistados inciden en el hecho de que la crisis socava los cimientos de la democracia peruana.	La experta MCHC hace referencias a factores exógenos que también han incidido en la crisis de los partidos políticos, tales como el terrorismo, la corrupción entre otros. El experto JMVP centra su análisis de la crisis de los partidos político en el descrédito de estos por parte de la ciudadanía, hecho determinante para el experto para que surge el fenómeno terrorista en el Perú.	El sistema de partidos políticos está transitando por una larga crisis del que no se avizora aun una salida a corto plazo.
	1.2 ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido	EECGH 1.2	EEPMM 1.2	EEMCHC 1.2	Hay unanimidad entre los expertos en el sentido de que la Ley de partidos políticos no ha sido lo suficiente útil para el fortalecimiento del sistema de partidos, lo que ha	El experto PMM hace referencia a vacíos de la ley los cuales a su parecer es determinante para que no haya un sistema de partidos fortalecido.	

al fortalecimiento del sistema de partidos políticos?

generado que los partidos políticos tengan poco respaldo de la ciudadanía.

Para el experto CGH La ley es una ley excluyente de ahí el motivo de su poca eficacia.

La experta MCHC precisa que la ley no ha logrado reducir el número de organizaciones políticas siendo a la fecha casi 23 organizaciones políticas. Para el experto WME es necesario no una modificación parcial sino una de carácter integral, en palabras suyas de un “reingeniería” para superar la crisis de los partidos políticos

2. Ley de partidos políticos	2.1 A su parecer la ley de partidos políticos ha cumplido su finalidad de fortalecer el sistema de partidos políticos	EECGH 1.3	EEPMM 1.3	EEMCHC 1.3	Los expertos consultados hacen referencia a que la ley de partidos políticos no ha cumplido a cabalidad con su finalidad para la cual fue creada, notándose claros vacíos que han sido motivo de modificaciones a la ley desde su entrada en vigor a la fecha.	La experta MCHC resalta el hecho de que aún hay modificaciones sustanciales a la Ley de Partidos Políticos, lo que demuestra que no toda la ley es adecuada para fortalecer el sistema político peruano.	Se observa que no hay un sistema robusto de partidos políticos y prueba de ello es lo que acontece en la realidad actual en donde hay un descrédito de los partidos políticos, un apoyo ciudadano mayoritario por el cierre del Legislativo, la proliferación de partidos “del momento” para sacar provecho de la coyuntura.
------------------------------	---	--------------	--------------	---------------	--	--	--

2.2 ¿Se necesita una modificación a la ley de partidos políticos para mejorar el sistema de partidos políticos?	EECGH 1.4	EEPMM 1.4	EEMCHC 1.4	Los entrevistados en su totalidad precisan que sí es necesario una modificación de la ley de partidos políticos (a pesar de su última modificatoria de agosto del 2019, Ley N.º 30995) ya que a su entender aún hay deficiencias que redundan en el debilitamiento del sistema de partidos políticos.	La experta MCHC hace referencia a que la modificación de la ley debe venir acompañado de reformas integrales en varios aspectos. El experto PMM hace referencia a la necesidad de una reforma pero a nivel constitucional ya que a su criterio ahí radica el debilitamiento del sistema de partidos. Para el experto JMVP se debe buscar un sistema de partidos de tal manera que no existan partidos regionales, ya que a su parecer la proliferación de estos no coadyuvan a un fortalecimiento del sistema político.	La modificación es necesaria porque a la fecha no hay una incidencia positiva de la ley en el sistema de partidos políticos ello a pesar de los intentos de modificación dados hasta agosto último con la Ley N.º 30995.	
3. Sistema de Partidos Políticos	3.1 La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada	EECGH 1.5	EEPMM 1.5	EEMCHC 1.5	Los expertos consultados coinciden en afirmar que la existencia de una alta pluralidad de partidos políticos no beneficia al fortalecimiento de la democracia, por lo que son	El especialista Ciro Gálvez sostiene su opinión sobre la base de una exclusión de los sectores sociales en los partidos políticos. La especialista Martha Chávez hace una relación de la crisis del sistema de	La presencia de un mayor número de partidos políticos en el escenario nacional (multipartidismo extremo) no es sinónimo de fortaleza del sistema de partidos políticos, por lo que debemos tratar de que el

proceso electoral es una señal de un sistema político fuerte en el Perú.				partícipes de un multipartidismo moderado	partidos políticos extendiendo la misma al sistema democrático.	sistema se encuadre dentro del llamado multipartidismo moderado.
3.2 ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos?	EECGH 1.6	EEPMM 1.6	EEMCHC 1.6	Los especialistas en su conjunto hacen referencia a la existencia de una crisis del sistema de partidos políticos pero no coinciden en el momento en donde se presentó el mismo	Para la especialista Martha Chávez el origen de la crisis es más estructural considerando que es un cumulo de crisis que se ha reflejado también en el ámbito político Para el especialista Pedro Morales, la crisis empieza en la década de los 80 pero se agudiza más en la década de los 90 producto de la crisis económica y social (terrorismo) El especialista Ciro Gálvez considera que la crisis del sistema de partidos comienza con el origen mismo de la república porque se siguió con el poder de los descendientes sobre los indígenas	Desde finales del siglo somos testigos de una crisis política y del sistema de partidos políticos que ha incidido en la democracia en el Perú.

Tabla 20

Triangulación de entrevista a expertos 4 y 5

Categoría de análisis	caracterización	Experto 4	Experto 5	Similitudes	Diferencias	Conclusión de los expertos
1. Partidos políticos	1.1 Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos	EEJMVP 1.1	EEWME 1.1	Todos los expertos encuestados hacen referencia de que el sistema de partidos políticos y los partidos políticos están en una crisis. Asimismo, todos los entrevistados inciden en el hecho de que la crisis socava los cimientos de la democracia peruana.	La experta MCHC hace referencias a factores exógenos que también han incidido en la crisis de los partidos políticos, tales como el terrorismo, la corrupción entre otros. El experto JMVP centra su análisis de la crisis de los partidos político en el descrédito de estos por parte de la ciudadanía, hecho determinante para el experto para que surja el fenómeno terrorista en el Perú.	El sistema de partidos políticos está transitando por una larga crisis del que no se avizora aun una salida a corto plazo.
	1.2 ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema	EEJMVP 1.2	EEWME 1.2	Hay unanimidad entre los expertos en el sentido de que la Ley de partidos políticos no ha sido lo suficiente útil para el fortalecimiento del sistema de partidos, lo que ha generado que los partidos políticos tengan poco respaldo de la ciudadanía.	El experto PMM hace referencia a vacíos de la ley los cuales a su parecer es determinante para que no haya un sistema de partidos fortalecido. Para el experto CGH La ley es una ley excluyente de ahí el motivo de su poca eficacia.	

de partidos políticos?

La experta MCHC precisa que la ley no ha logrado reducir el número de organizaciones políticas siendo a la fecha casi 23 organizaciones políticas. Para el experto WME es necesario no una modificación parcial sino una de carácter integral, en palabras suyas de un “reingeniería” para superar la crisis de los partidos políticos

2. Ley de partidos políticos	2.1 A su parecer la ley de partidos políticos ha cumplido su finalidad de fortalecer el sistema de partidos políticos	EEJMVP 1.3	EEWME 1.3	Los expertos consultados hacen referencia a que la ley de partidos políticos no ha cumplido a cabalidad con su finalidad para la cual fue creada, notándose claros vacíos que han sido motivo de modificaciones a la ley desde su entrada en vigor a la fecha.	La experta MCHC resalta el hecho de que aún hay modificaciones sustanciales a la Ley de Partidos Políticos, lo que demuestra que no toda la ley es adecuada para fortalecer el sistema político peruano.	Se observa que no hay un sistema robusto de partidos políticos y prueba de ello es lo que acontece en la realidad actual en donde hay un descrédito de los partidos políticos, un apoyo ciudadano mayoritario por el cierre del Legislativo, la proliferación de partidos “del momento” para sacar provecho de la coyuntura.
	2.2 ¿Se necesita una modificación a la ley de partidos	EEJMVP 1.4	EEWME 1.4	Los entrevistados en su totalidad precisan que sí es necesario una modificación de la ley de partidos políticos (a pesar de su última	La experta MCHC hace referencia a que la modificación de la ley debe venir acompañado de	La modificación es necesaria porque a la fecha no hay una incidencia positiva de la ley en el sistema de partidos políticos ello a pesar de los

políticos para mejorar el sistema de partidos políticos?

modificatoria de agosto del 2019, Ley N.º 30995) ya que a su entender aún hay deficiencias que redundan en el debilitamiento del sistema de partidos políticos.

reformas integrales en varios aspectos.

El experto PMM hace referencia a la necesidad de una reforma pero a nivel constitucional ya que a su criterio ahí radica el debilitamiento del sistema de partidos.

Para el experto JMVP se debe buscar un sistema de partidos de tal manera que no existan partidos regionales, ya que a su parecer la proliferación de estos no coadyuvan a un fortalecimiento del sistema político.

intentos de modificación dados hasta agosto último con la Ley N.º 30995.

3. Sistema de Partidos Políticos	3.1 La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral es una señal de un sistema político fuerte en el Perú.	EEJMVP 1.5	EEWME 1.5	Los expertos consultados coinciden en afirmar que la existencia de una alta pluralidad de partidos políticos no beneficia al fortalecimiento de la democracia, por lo que son partícipes de un multipartidismo moderado	El especialista Ciro Gálvez sostiene su opinión sobre la base de una exclusión de los sectores sociales en los partidos políticos. La especialista Martha Chávez hace una relación de la crisis del sistema de partidos políticos extendiendo la misma al sistema democrático.	La presencia de un mayor número de partidos políticos en el escenario nacional (multipartidismo extremo) no es sinónimo de fortaleza del sistema de partidos políticos, por lo que debemos tratar de que el sistema se encuadre dentro del llamado multipartidismo moderado.
----------------------------------	---	---------------	--------------	---	--	--

3.2 ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos?	EEJMVP 1.6	EEWME 1.6	Los especialistas en su conjunto hacen referencia a la existencia de una crisis del sistema de partidos políticos pero no coinciden en el momento en donde se presentó el mismo	<p>Para la especialista Martha Chávez el origen de la crisis es más estructural considerando que es un cumulo de crisis que se ha reflejado también en el ámbito político</p> <p>Para el especialista Pedro Morales, la crisis empieza en la década de los 80 pero se agudiza más en la década de los 90 producto de la crisis económica y social (terrorismo)</p> <p>El especialista Ciro Gálvez considera que la crisis del sistema de partidos comienza con el origen mismo de la república porque se siguió con el poder de los descendientes sobre los indígenas</p>	Desde finales del siglo somos testigos de una crisis política y del sistema de partidos políticos que ha incidido en la democracia en el Perú.
---	---------------	--------------	---	---	--

Conclusiones

1. Desde la ascensión al poder de Alberto Fujimori y la presencia de *outsiders* en la política peruana se hace necesario una regulación de los partidos políticos, regulación inexistente hasta finales del siglo pasado. La regulación se hacía necesaria no solo porque los partidos políticos representan a los distintos sectores de la sociedad sino también por ser entes básicos de todo sistema democrático. Su correcta regulación marcará las pautas adecuadas para lograr una alta representatividad de los partidos políticos ante la ciudadanía y por ende un incremento de la calidad democrática peruana.
2. En el Perú, por mandato constitucional de la Carta Magna de 1993, se promulga la Ley 28094 Ley de Partidos Políticos el año 2003, fecha desde la cual, y a la luz de los resultados oficiales de los distintos procesos electorales, no ha logrado su finalidad cual es fortalecer el sistema de partidos.
3. Se aprecia que el sistema de partidos políticos peruano está ubicado (en la clasificación propuesta por el politólogo italiano Giovanni Sartori) dentro del llamado sistema multipartidista extremo, sistema caracterizado por la existencia de varios partidos políticos que compiten por alcanzar el poder y en donde también se puede apreciar la existencia de partidos antisistema. Se sostiene, sobre la base del desarrollo temático y análisis en el tiempo que se debe aspirar a fortalecer el sistema de partidos y tener la mira en convertir un sistema multipartidista moderado, que a su vez pueda sentar las bases a futuro lejano de un sistema bipartidista, tal como sucede en democracias fuertes como la americana y/o la uruguaya entre otros.
4. El mejoramiento de la ley de partidos políticos es aún una tarea pendiente para los operadores políticos. Si bien es cierto hay mejoras legislativas que fueron recibidas con beneplácito por la doctrina política, también hay vacíos y defectos que deben ser llenados sobre la base de un debate altamente técnico y alturado. Por ello, se expresa un saludo

porque el actual gobierno haya nombrado en diciembre del 2018 una Comisión de Reforma Política (presidida por el Dr. Fernando Tuesta Soldevilla) con el objeto de elaborar propuestas para mejorar el sistema político y que las mismas hayan sido puestas a disposición del Poder Legislativo quien será en última instancia el encargado de su aprobación integral. (ver anexo 6).

Referencias

- Adrianzén, A. (1993). “Partidos y orden social en el Perú” en: Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos, Lima: IEP.
- ANSALDI, Waldo (1991). “La oligarquía en América Latina: esa frívola y casquivana mano de hierro en guantes de seda” en: Socialismo y Participación No. 56, Lima.
- Aljovín de Lozada, C (2017) De Guerrero a Mandatario: La génesis de Andrés A. Cáceres como personaje político peruano entre 1881 y 1886.
- Belaunde V. (1991). “La realidad nacional”. Perú. Editorial horizonte.
- Cotler Dolberg, J. (2000) El fujimorismo: Ascenso y caída de un régimen autoritario. Editorial Lima.
- Diez Canseco Cisneros, J. (1996). “Los partidos en el Perú. Una vieja pregunta ¿qué hacer?” en: Socialismo y Participación No. 73, Lima. 322 / espacio abierto vol. 8, no.3
- DURAND, Francisco (1996). “El fenómeno Fujimori y la crisis de los partidos” en: Revista Mexicana de Sociología Vol. 58, No. 1.
- Haya de la Torre, V (2010) “El antiimperialismo y el APRA”. Perú. Fondo Editorial del Congreso de la República.
- Hernández, Fernández y Baptista (2010). “Metodología de la investigación”. México. Interamericana Editores.
- Levitsky S. (2019). ¿Por qué no hay partidos políticos en el Perú? Editorial Planeta.
- Lynch Gomero, N (1999). “Una tragedia sin héroes”. Perú. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Lynch Gamero, N. (1999). “La Derrota de los Partidos Políticos y el origen de los Independientes. Perú 1980 – 1992. Fondo Editorial de la UNMSM.
- Mariátegui La Chira, J (1928). “Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana”. Perú. Editorial Minerva.

- Rodríguez G., Gil J. y García E. (1999). “Metodología de la Investigación Cualitativa”. Aljibe. Málaga
- Roncagliolo R, y Meléndez, C (2007). La política por dentro. Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos. IDEA (International Institute for Democracy and Electoral Assistance”.
- Sandoval Casilimas, C. (1996) “Investigación cualitativa”. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes. Bogotá.
- Sartori, G. (2012). “Partidos y Sistemas de Partidos” Tercera reimpresión. España. Alianza Editorial.
- Tanaka Gondo, M. (1998) Los Espejismos de la Democracia. Instituto de Estudios Peruanos.
- Tantalean Arbulú, J. (1996). “¿Liquidación de los partidos? Ideología neoliberal y ciclos políticos en la historia” en Socialismo y Participación No. 73, Lima.
- Tuesta Soldevilla, Fernando (2001) Sistema de Partidos Políticos en el Perú. Fundación Friedrich Ebert.

Apéndice A**CUESTIONARIO DEL INVESTIGADOR****I DATOS INTERVINIENTES**

1.1 NOMBRE DEL INVESTIGADOR	
1.2 GRADO	
1.3 PROBLEMÁTICA	
1.4 MOTIVO DE LA INVESTIGACIÓN	

II OBJETO DEL INSTRUMENTO

Analizar hasta qué punto la Ley de partidos políticos ha cumplido la finalidad de fortalecer el sistema de partidos en el Perú.

III. ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO

INEFICACIA DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS	
Categoría de Análisis	Caracterización
1. Partidos políticos	1.1 Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos?
Partidos Políticos	1.2 ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos políticos?
2. Ley de partidos políticos	2.1 A su parecer la ley de partidos políticos ha cumplido su finalidad de fortalecer el sistema de partidos políticos?
Ley de partidos políticos	2.2 ¿Se necesita una modificación a la ley de partidos políticos para mejorar el sistema de partidos políticos?
3. Sistema de Partidos Políticos	3.1 La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral es una señal de un sistema político fuerte en el Perú.
Sistema de Partidos Políticos	3.2 ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos?

IV FUENTE.

Elaborado por José Luis Herrera Jesús, sobre la base de la Ley de Partidos Políticos, Ley N.º

28094

Apéndice B**Transcripción de la entrevista a la dra. Martha Chávez Cossío**

Entrevistador	José Luis Herrera Jesús
Entrevistada	Dra. Martha Chávez Cossío
Cargo de la entrevistada	Asesora de la primera vicepresidencia del congreso
Experiencia a fin a la investigación	Ex presidente del congreso



Figura 1. Imagen con la Dra. Martha Chávez Cossío

Entrevistador JLHJ.-Buenas tardes nos encontramos con la Doctora, abogada Martha Chávez Cossío, ella es asesora de la primera Vicepresidencia del Congreso, también afiliada al partido Fuerza Popular, la entrevista es para la tesis que estamos llevando “La crisis de los partidos políticos en el Perú. Una propuesta legislativa para el fortalecimiento del sistema de partidos políticos”

Doctora buenas tardes

Entrevistada MCHC.- Buenas tardes, encantada

Entrevistador JLHJ.-Vamos a realizar alguna preguntas para sustentar la tesis, Doctora ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos politos?

Entrevistada MCHC.-Bueno, la ley original que es la ley 28094,es la primera ley de partidos políticos que hay formalmente en el país, hemos tenido antes normas en la propia constitución algunas normas en la ley general de elecciones, las leyes sobre elecciones regionales, municipales, pero esto es un intento de consolidar, independizar normas para los partidos políticos, ahora mal dicho inicialmente como partidos políticos porque en realidad es una ley sobre organizaciones políticas, es la ley de organizaciones políticas porque no solamente se aplica a los partidos políticos que son ciertamente las organizaciones políticas más importantes sino también se aplica a los movimientos regionales y también a las alianzas de esas organizaciones políticas, pero esa ley que fue dada en el año 2013 y que obligo a los partidos a todas las organizaciones y sobre todo a los partidos adecuarse a esa ley le dio un año para adecuarse a esa ley, yo creo que ha sido un esfuerzo por regular la actividad pero no creo que haya favorecido demasiado al sistema democrático en general, porque? Porque lamentablemente tenemos hoy día estamos, estamos hoy día 17 de setiembre del año 2019 y según la información que tenemos en el registro de organizaciones políticas hay 23 partidos y habrá más de un centenar de movimientos locales y regionales eso, en un sistema democrático

es terrible, yo no creo que eso sea positivo y de aquí al año 2021 que son las próximas elecciones, porque no creo que esta aventura de adelanto de elecciones debe tener ningún efecto para el 2020, creo que al año 2021 estos 23 partidos políticos van a ser quizás 30, entonces si bien los partidos políticos son los únicos que pueden presentar candidaturas a nivel nacional para los más altos cargos en elecciones generales hablo de presidente, hablo de congresistas, a mí me parece terrible y es una muestra muy palpable de que algo está pasando en el sistema democrático del Perú, no es posible no es sano que existan tantas organizaciones políticas nacionales.

Entrevistador JLHJ.-Entonces a su parecer no, esta la ley de partidos políticos no está cumpliendo con la finalidad de fortalecer, no se está fortaleciendo

Entrevistada MCHC.- Así es, yo creo que lo que ha permitido es que organismos del sistema electoral en este caso el jurado nacional de elecciones que es el que tiene a cargo el registro de las organizaciones políticas y la ONPE que es la que está facultada por lo menos estaba facultada para ver el tema de la forma como se conducían los partidos y ahora va a tener con las nuevas modificaciones que se han hecho con la ley 30995 que se ha publicado el 27 de agosto del año 2019, las organizaciones la ONPE uno de los entes del sistema electoral va a tener mucho más injerencia en la vida de los partidos.

Entrevistador JLHJ.-Esto estaría modificando la ley 28094

Entrevistada MCHC.-Si, estaría modificando varios artículos y crea instituciones que nos son compatibles por ejemplo un caso esta reforma a mí me parece que ha sido producto de toda la presión que se ha hecho sobre el congreso de parte del gobierno del señor Vizcarra por crear una reforma política que no tiene pies ni cabeza desde mi punto de vista y ha obligado a que se aprueben por ejemplo elecciones primarias, el tema de las elecciones primarias obligatorias que significa? elecciones primarias abiertas que significa que usted o yo, usted que no milita en mi partido o yo que no milito en su partido y estamos hablando de 30 partidos

vamos a poder ir a las elecciones internas de su partido para decidir quiénes son los candidatos que van a representar a su partido en las siguientes elecciones, si yo no conozco que gente hay en su partido como así voy a pretender yo votar en una elección, esto ha sido un transporte de experiencias como puede haber en Estados Unidos por ejemplo donde hay solamente dos partidos entonces en Estados Unidos la gente se reconoce ya sea como republicano o como demócrata y conoce más o menos que pasa en cada partido y podrá decir si yo soy republicana de todas maneras puedo conocer que gente va a ir en el partido demócrata y si usted es demócrata puede saber que personas hay en el partido republicano no?, pero como alguien en un ambiente donde hay 30 partidos se puede hacer obligatorio eso, pero además se incorpora la cláusula de que si no logran participar en esas elecciones por lo menos 1.5 por ciento de los electores el partido queda, este incurre en causal de desaparición de cancelación de su registro, es una barbaridad entonces esto va a ser peor si no estamos contentos con los efectos de la ley 28094 con esto va a ser peor.

Entrevistador JLHE.- Doctora hablando de la ley 28094 a su parecer ¿cuándo se generó esta crisis?

Entrevistada MCHC.- Yo creo que siempre hablamos de crisis de partidos políticos siempre se ha hablado pero yo creo que gran parte de la crisis de los partidos políticos obedece, no solamente a los partidos políticos tiene que ver con cosas que parece que no son cercanas a los partidos políticos pero tienen que haber, por ejemplo el tema de la desaparición de los cursos de educación cívica en los colegios, la desaparición del curso de educación cívica en el colegio hace que los alumnos ya no sepan ni siquiera quien es el presidente de la republica ni quiénes son sus, las autoridades .

Entrevistador JLHJ.- ¿Este curso desde cuando desapareció?

Entrevistada MCHC.- Este curso desapareció más o menos desde los años 80 desde los años 80 del instituto, el curso de instrucción premilitar también daba cierta disciplina, cierto

conocimiento sobre los símbolos patrios sobre las instituciones tutelares como son la fuerza armada la policía, el no incidir tampoco en interesar a los alumnos en los cursos de historia del Perú, hemos perdido la vocación de lectura, entonces eso yo creo que ha generado una situación en la que hay muy poca cultura ciudadana verdaderamente muy poca cultura cívica, la gente desconoce qué es lo que tiene que hacer un partido, desconoce qué es lo que tiene que hacer un congresista y mire la constitución establece por lo menos la constitución actual establece la obligación en el artículo 14, la obligación de que se enseñe la constitución los derechos humanos en todo el nivel del proceso educativo es decir desde nido, desde nido, educación inicial, primaria, secundaria que ahora son obligatorias deben enseñarse al nivel de conocimiento y de abstracción de cada edad debe enseñarse el concepto de la constitución, el concepto de los derechos fundamentales obviamente el respeto a la autoridad eso se ha perdido, entonces eso lo que aparentemente es una crisis de los partidos políticos me parece es una crisis de ciudadanía de formación cívica, de cultura cívica de la población.

Entrevistador JLHJ.-Actualmente la juventud no le favorece desconoce, ignora la posición, la vida política en estos momentos, somos testigos entonces de un problema

Entrevistada MCHC.- Si, pero además hemos tenido un gravísimo problema de terrorismo, entonces hemos tenido problema de terrorismo, tenemos problema de corrupción que no son muchas veces son problemas de corrupción que son de responsabilidad de altos funcionarios que a veces ni siquiera son militantes de partidos, pero es cierto el partido que está en el poder porque solamente los candidatos de partidos políticos llegan a la presidencia de la república y al congreso si, son responsables en la medida en que captan funcionarios que no son los más idóneos, entonces yo creo que es un conjunto de cosas que no solamente hay que achacarlas a una crisis sobre los partidos ni menos solamente a responsabilidad de ellos hay una crisis general que afecta a los partidos que afecta a los ciudadanos que afecta al país, que

afecta la moralidad entonces hay diversas vertientes yo no diría que solamente hay una crisis de partidos políticos.

Entrevistador JLHJ.-Le va a ser difícil a cualquier partido formar conciencia en la gente porque ya es cosa de gobierno, de pueblo.

Entrevistada MCHC.-Y claro porque hay mucho prejuicio, yo por ejemplo enseñé en la universidad derecho constitucional y trato de animar a los jóvenes a que se interesen por la vida política del Perú y es más les digo hay gente que dice erradamente yo con la política no, yo estudio, yo trabajo, oye tú haces política, la política atraviesa tu vida tu eres elector, ósea se tiende a creer que solamente hace política el que gobierna y no el gobernado también, hace política porque es el que copia a esos políticos que gobiernan

Entrevistador JLHJ.- Oh pensamos hacer política cuando vamos a sufragar, recién y el resto no me interesa

Entrevistada MCHC.-Ud., ha tocado un tema muy importante que se ha visto en este último referéndum en diciembre la gente iba y preguntaba cómo es? sí, no, si, no, no, si, si, no sabía, ósea se llevaban por una canción y por la propaganda de gobierno o van y preguntan en la cola y a ti que por quien vas a votar a me parece ese candidato ah no ese candidato es así, es esa mentira no es así ni esa ah verdad no? Ah entonces voto por el otro, si vota el otro, ósea hay un desinterés terrible y una falta de entendimiento del gran poder del voto, ósea la gente hace política cuando vota, cuando vota y decide por quién votar si decide en el último momento está haciendo un voto irresponsable, si no va a votar está dejando que otros tomen decisión por él y si toma decisión mal informado porque ahora también tenemos un problema grande con los medios de prensa, se mal informa se crea una caricatura de las personas y del trabajo de las instituciones que eso induce a la gente a error.

Entrevistador JLHJ.-Si es verdad, bueno entonces definitivamente la existencia de varios partidos políticos y la creación como usted dice si estamos en 23 partidos de repente

más adelante vamos a tener más, entonces no es una señal fuerte para el Perú, ¿estamos cayendo de mal en peor?

Entrevistada MCHC.- Si y los partidos que son además y hay contradicciones porque los partidos son entes privados inclusive en la constitución hay un derecho a guardar reservas sobre las convicciones políticas así como sobre las convicciones religiosas sin embargo se obliga a que se afilie uno al partido y el registro es público y entonces que pasa, hay gente que no quiere formar parte de un partido político porque si ese partido político no gana, esa gente va a ser perseguida, va a ser hostigada y si ganan esa gente que y obtiene algún puesto en el sector público va a decir que lo ha obtenido de favor y entonces es un, estamos fastidiados por varios lados entonces yo creo que hay que hacer una reflexión tranquila, serena, un debate que me parece que lo debe hacer el congreso, cuando el congreso recién entra, un congreso que recién entra y sin ninguna presión convocando a las personas que tengan más cosas que decir sobre el tema para hacer una reflexión sobre lo que está pasando con el sistema político del país, que reitero no es solamente el sistema de los partidos sino es el sistema democrático en sí, el respeto a la ley, el respeto a la constitución es muy importante.

Entrevistador JLHJ.- Doctora los problemas que vienen suscitando en la actualidad si hablamos del pueblo, el pueblo comenta mucho la posición del congreso hoy en día hay de congresistas algunos con falta de profesionalización, conocimiento, es por este tema?

Entrevistada MCHC.- Yo creo que en primer lugar hay algo que también señalar y es que cuando hablamos de política y derecho estamos hablando de cosas debatibles, opinables entonces usted puede tener una opinión en un sentido yo la mía y la suya no es buena ni la mía es mala simplemente son opiniones distintas, son temas opinables entonces por ejemplo este es un debate bien interesante se debe hacer que los congresistas tengan una profesión tengan un grado académico tengan licenciatura, posgrado, etc. o eso sería algunos lo consideran así ya discriminatorio sería elitista, recuerda usted que durante muchos años en el Perú y en la primera

constitución en el Perú hasta mediados del siglo pasado hemos tenido votos solamente para las personas que sabían leer y escribir y eso se abandonó porque se consideró que eso era discriminatorio, entonces ahora pueden votar incluso no solo los analfabetos inclusive pueden ser congresistas incluso los analfabetos, entonces no se exige hasta el presidente puede ser analfabeto, no se exige ahora ese es un debate interesante se debe exigir título profesional aun congresista a un presidente eso ayudaría mejor o es que no sabemos también de que hay profesionales que tienen grado pero son igual de corruptos o igual de incompetentes en cambio hay personas que no tienen ningún grado académico y tienen una experiencia de vida y valores que son de quitarse el sombrero, entonces son temas opinables que hay que en todo caso reflexionar bien y tomar una opción

Entrevistador JLHJ.-Cual sería la mejor posición podría haber una escuela de políticos antes, osea para tener conocimiento de leyes, de constitución?

Entrevistada MCHC.- Yo creo que sí, yo creo que debe hacerse campaña para que todas las personas conozcan por su propio interés y porque es una obligación con el país que es la constitución que contenido tiene, los partidos políticos también tienen que hacer docencia a sus militantes ya hay financiamiento público, a partir de esta elección del año 2016 pese a que estaba en la ley de partidos políticos del año 2003 nunca se cumplió con poner el financiamiento público, hoy hay financiamiento directo de los impuestos que pagan los ciudadanos hay financiamiento para los partidos políticos según el número de votos que han tenido en el congreso, para las elecciones congresales pues bien ese financiamiento es para que lo dediquen a los gastos naturales de la organizaciones, pero también y sobre todo a la formación y educación de sus militantes entonces los partidos también deben dedicarse a formar cívicamente a sus militantes enseñarles la constitución, Fuerza Popular hace eso yo participo y viajo a distintos lugares del Perú para participar en los módulos que se hacen para jóvenes sobre todo porque se les tiene que dar herramientas y se tiene que saber ellos tienen

que formarse políticamente se tiene que saber que se le puede pedir al congreso por ejemplo, a veces gente que no sabe que el congreso no maneja un sol solamente maneja su presupuesto y su presupuesto es menos del 0.5 por ciento del presupuesto general de la república es decir si tenemos 100 soles de presupuesto el congreso gasta al año 0.38 centavos y la gente cree que el congreso se gasta la plata, más gasta el ejecutivo en propaganda política en propaganda de sus acciones, en consultorías sin embargo toda la batalla toda la guerra es contra el congreso porque por ignorancia sobre lo que es el congreso ahora eso no es solamente en el Perú, pasa en el mundo entero también lamentablemente

Entrevistador JLHJ.- Abogada, el partido Aprista Peruano, Acción Popular, Izquierda Unida, PPC, también han sido partidos fuertes ahora no lo son, no tienen mayoría no tienen presencia en el congreso a que se debe que pudiera haberse perdido ¿Cuál es su opinión de estos partidos?

Entrevistada MCHC.- Bueno son momentos, ósea a veces son los liderazgos porque también como dicen la política tiene rostro es antropomórfico en el sentido la política se encarna en un político vienen los líderes ósea no todos son líderes dentro de un movimiento a veces los partidos políticos tiene épocas en la que destacan una personalidad que es muy fuerte depende también si esa personalidad llega al poder que gobierno hace, entonces por ejemplo el partido aprista con una gran tradición creada en los años 30 no llegó a ser gobierno hasta la segunda mitad de los años 80, llegó al poder con el señor Alan García fue desastroso ese gobierno, fue desastroso ese gobierno, entonces sin embargo la personalidad del señor Alan García que era muy fuerte hizo que el pudiera remontar y lograr un segundo periodo una década después, década y media después entonces son cosas así, ahora hay partidos que no han logrado conseguir una modernizar su plan de gobierno tampoco que no han sabido enganchar con la población, yo a veces veo una cosa mágica también en la política hay gente que tiene carisma y hay gente que no la tiene, hay gente que puede tener muchos méritos pero no logran

enganchan con su discurso con su presencia con sus ademanes y hay otras personas que no tienen mayor propuesta que hacer pero caen muy bien llegan, entonces todo eso depende de cuando un partido está en auge y cuando no, cuando se opaca y cuando no es muy dinámico.

Entrevistador JLHJ.- ¿Qué modificación propondría para mejorar el sistema de partidos políticos?

Entrevistada MCHC.- Yo como le digo más que una reforma legal y así dirigida solo en el contexto de las agrupaciones políticas yo diría es un conjunto de reformas por ejemplo poner énfasis en el contenido de la currícula escolar, cursos de educación cívica a todo nivel del sistema educativo el proceso educativo y luego hacer que los partidos políticos tengan mucho más participación incentivar a que los partidos políticos o reclamar o pedir a los partidos políticos que tengan mucho más contacto con la gente y contacto con las organizaciones populares, por ejemplo puede parecerle a alguien muy doméstico, pero me parece por ejemplo en el caso de la participación política de la mujer es importante una ley que declare de prioridad de primera prioridad el establecimiento de guarderías infantiles, a mí me parece que ese programa de guarderías infantiles es una necesidad pero así urgentísima de atender porque, porque permitirá que las criaturitas primero tengan no importa cuál sea el nivel económico de sus padres tengan en los primeros meses de su vida ya una estimulación de alimentación temprana que los iguale, porque si un niño en los primeros años de vida no recibe educación, estimulación necesaria, ese niño va a tener siempre diferencias de menos con un niño que si tuvo oportunidad de ir a un centro especializado de recibir cuidado alimentación, salud, estimulación temprana y eso creo que puede lograrse en las guarderías para que en los barrios populares sobre todo los niños puedan ir a las guarderías desde los primeros meses, sus madres puedan tener tiempo para irse a preparar inclusive formar como dirigentes locales, formarse en alguna actividad un oficio que les permita recursos o inclusive aunque sea solo distraerse de la atención que significa criar varios hijos, entonces eso podría parecer algo alejado del sistema

pero creo que ayudaría muchísimo es lo más democrático que la gente tenga iguales oportunidades y eso desde el inicio de su vida entonces hay una serie de normas más que ajustar solo la ley de partidos políticos yo creo que hay, es un conjunto de modificaciones legislativas y políticas de estado que hay que ir implementando

.Entrevistador JLHJ.-Gracias, ¿Cuál es su opinión sobre el financiamiento privado, hemos hablado del financiamiento público para los partidos y el financiamiento privado que ventajas trae y que desventajas podría traer a los partidos políticos?

Entrevistada MCHC.- Este yo siempre he reclamado he sido una de las pioneras en reclamar y reclamar desde que salió la ley de partidos políticos en el año 2003 yo siempre insiste como dirigente de Nueva Mayoría porque he sido fundadora de un partido político que dejo de existir en año 2012 porque no nos presentamos en las elecciones del año 2011, yo funde con otras personas el partido Nueva Mayoría un partido fujimorista que fue junto con Cambio 90 participamos en las elecciones del 92, 95, el 2000, el 2001 y el 2006 cinco elecciones generales en alianza con Cambio 90, el año 2011 ya se había creado Fuerza 2011 era el propósito de unificar el fujimorismo en un solo partido entonces solamente se presentó ese partido y nosotros nos replegamos y de acuerdo a la ley perdimos la inscripción, pero como le digo yo siempre exigí que como en todos los países la gran mayoría de países haya financiamiento público para los partidos porque si no los partidos buscan financiamiento privado y estamos en un país donde hay mucha presencia de narcotráfico entonces el narcotráfico es una amenaza también para el sistema político porque personas con mucho dinero que inclusive puede provenir del narcotráfico o de otras actividades ilícitas podrían sentirse pues en el derecho de financiar a los partidos políticos y no los van a financiar por amor al arte, los van a financiar con el propósito de luego tenerlos mediatizados o a su servicio entonces por eso siempre yo fui una de las que batalle para que se dé la financiación pública, ahora yo sí creo que hay que poner atención y limite a la financiación privada, yo creo que gran

parte del tema está en hacer, yo antes he sido una defensora del voto preferencial pero ahora ya no lo soy porque, porque yo creo que el voto preferencial hace incurrir en gastos por cada candidato hace una campaña, el partido no tiene control sobre esos gastos y sin embargo se le achaca al partido cualquier deficiencia en eso cualquier exceso hay una guerra entre miembros del mismo partido y quienes salen ganando son los medios de prensa porque son los que en la época alta donde prácticamente se agotan sus espacios y cobran muchísimo si se hiciera lo que se ha hecho en otros países Guatemala por ejemplo es uno de esos países no hay campaña privada solamente hay campaña por partidos políticos y en espacios contratados por el Estado que los da igualitariamente y entonces las personas se van a tener que esforzar en otros mecanismos menos costosos para poder llevar el mensaje colectivo de su partido no el mensaje de cada candidato que a veces es contradictorio uno con otro, entonces parte de eso creo que había ese cambio en ese aspecto legal, ósea que las elecciones sean por listas cerradas y ya no con voto preferencial o listas abierta significaría la disminución del costo de las campañas y un financiamiento privado menor.

Entrevistador JLHJ.- Alguna modificación de la Constitución?

Entrevistada MCHC.-Bueno quizás yo creo que para hacer el voto voluntario yo sí creo que la constitución establece el voto obligatorio yo creo que si debe hacerse el voto voluntario, es cierto que en un primer momento nos vamos a tener un problema de legitimidad quizás sobre todo con tantos partidos políticos como hay pero creo que debiera haber el voto voluntario

Entrevistador JLHJ.- Hablando de la ley 30995 hasta cuándo va a caminar, se va a dejar de lado ya la 28094?

Entrevistada MCHC.- No, se ha complementado se ha modificado algunos artículos, solamente se han añadido algunos artículos y se han modificado otros pero yo creo que se ha tergiversado el sistema

Entrevistador JLHJ.- ¿Cómo que va a empeorar?

Entrevistada MCHC.- Exacto por ejemplo se ha bajado ya no se requiere las firmas el 4 por ciento de las firmas para de personas no afiliadas sino personas que deseaban que apoyaran que un partido saliera al mercado diríamos, era el 4 por ciento y no era fácil conseguirlo con esa regla tenemos 23 partidos ahora lo que han cambiado es, acá le digo al 01. Por ciento es decir 22,000, 01. Por ciento del padrón electoral ósea el padrón electoral es casi 23 millones son casi 23,000 firmas nada mas pero de afiliados, primero ¿cómo me afilio a un partido que recién esta por inscribirse? me parece un contrasentido pero además con solo 23,000 afiliados a un partido vas a poder inscribir vas a poder inscribir vas a tener cien partidos más, eso creo es un contrasentido, luego la ley, la norma que obliga a las elecciones internas cuando en tus elecciones internas las elecciones primarias abiertas no hubieras alcanzado un porcentaje de asistentes, incurres en causal de disolución.

Entrevistador JLHJ.- La intención también es lapidar partidos políticos?

Entrevistada MCHC.- Claro pero, por un lado te facilitan que salgan como hongos, con todo lo que eso significa y después lo quieres desaparecer, metiéndoles un mecanismo que no tiene ningún sentido porque reitero en un sistema político partidario, bipartidario, tripartidario, cuatripartidario, quizás pueda pasar pero en un sistema político donde hay tres docenas de partidos como vas a pedir elecciones internas... (Buscando algunos informes más)

Entrevistador JLHJ.- Eso es analizando las modificaciones de la ley 30995 que modifica algunas cláusulas de la ley 28094, de la cual en su opinión de Martha Chávez Cossío no es favorable, no está centrada al trabajo democrático que queremos tener aquí en el Perú, bien estamos agradecidos por esta entrevista.

Entrevistada MCHC.- Encantada, gracias

Entrevistador JLHJ.- Su sustento va a apoyar mucho a esta tesis que lo considero, muy importante, algo más que podría agregar a la tesis.

Entrevistada MCHC.- Bueno, yo como repito creo que más que una crisis de partidos políticos hay una crisis del sistema democrático del país, que está alimentada no solamente por acciones o por imposibilidades de acción de los partidos políticos o de las organizaciones políticas pero además tiene que haber mucho con la conciencia cívica, con la formación cívica de los ciudadanos comenzando por el hecho de que no entienden que la política así con P mayúscula es una actividad necesaria, el estado existe porque los ciudadanos decidieron organizarse políticamente todos los ciudadanos uno como gobernante y otros como gobernados, entonces hay gente que cree que no hace política, todos hacemos política como gobernantes o como gobernados, porque los gobernantes solo llegan a elegirse porque hay unos gobernados que los eligen, que deciden ponerlos en el lugar entonces hay que comenzar por eso por una formación cívica amplia que no solamente que no haga parecer la actividad política como una actividad un oficio malo, desacreditado hay que recuperar esa conciencia ciudadana de que la política es una actividad necesaria es una actividad noble, es una actividad que exige formación y responsabilidad también de quienes lo eligen y claro por supuesto de quienes desafían o se atreven a pedir el voto ciudadano para llegar a ocupar algún cargo de importancia no, sea presidente, congresista sea alcalde sea gobernadores regionales.

Entrevistador JLHJ.- Muchas gracias, Martha Chávez Cossío.

Apéndice C

Transcripción de la entrevista al Dr. Pedro Morales Mansilla

Entrevistador	José Luis Herrera Jesús
Entrevistado	Pedro Morales Mansilla
Cargo del entrevistado	Militante de Acción Popular
Experiencia a fin a la investigación	Ex congresista de la república.



Figura 2. Imagen con el Dr. Pedro Morales Mansilla

Entrevistador JLHJ.- Bien buenos días, para el tema del plan de tesis “La crisis de los partidos políticos en el Perú .Una propuesta legislativa para el fortalecimiento del sistema de partidos políticos” hemos visto por conveniente entrevistar a un notable político de nuestra región de Huancayo, estamos hablando de Pedro Morales Mancilla, tres veces alcalde,

congresista de la república y connotado político hasta el momento representando al partido de “Acción Popular”, don Pedro buenos días.

Entrevistado PMM.-Buenos días, Julio gracias por la entrevista y haberte fijado en mí, bienvenido a esta tu casa y quedo a tus gratas ordenes no sin antes felicitarte por haber tocado este tema que es sumamente importante, si tenemos en cuenta que precisamente en estos días el sistema político peruano está atravesando por una crisis sumamente preocupante y como consecuencia influye en la crisis de gobernabilidad e institucionalidad que también estamos lamentablemente experimentando, por lo tanto reitero mi felicitación por haber escogido este tema que realmente es sumamente importante.

Entrevistador JLHJ.- Gracias don Pedro, hay una pregunta ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento de este sistema de partidos políticos?

Entrevistado PMM.- Bueno eh, la ley se dio durante el periodo de Alejandro Toledo luego de la crisis de los noventa, entonces nosotros participamos con una propuesta de iniciativa legislativa para una ley de partidos políticos, pero lamentablemente esa iniciativa que contaba también con la aprobación de muchos otros congresistas no fue aprobada porque en el transcurso del debate se hicieron una serie de modificaciones lo importante es que se dio la ley, sirvió para que en algo pueda fortalecer los partidos políticos como instrumentos fundamentales del sistema político del Perú, pero se dejaron muchos vacíos y lógicamente este también se introdujeron normas que lejos de fortalecer a los partidos políticos los debilitaban, como por ejemplo la presencia de los llamados movimientos regionales con los cuales yo no estoy a favor, luego no fuimos lo suficientemente eficaces para prevenir las consecuencias del ingreso del dinero a las campañas y al financiamiento de partidos políticos, de fuentes cuyo manejo no estaba determinado y así mismo nos descuidamos bastante sobre los criterios éticos y sobre los valores que pueden los partidos políticos observar no solamente como instituciones

sino como partidos que presenten candidaturas a representaciones políticas idóneas preparadas definitivamente, pero fundamentalmente no cierto con ética y valores

Entrevistador JLHJ.- Quiere decir que esta ley de partidos políticos no ha cumplido con su finalidad de fortalecer

Entrevistado PMM.- La ley de partidos políticos, definitivamente no ha cumplido con el objetivo fundamental que era fortalecer el sistema de partidos políticos para que a su vez se fortalezca el sistema político peruano es por eso que en estos últimos años hay una serie de iniciativas y se ha ido modificando y perfeccionando en algunos casos la ley de los partidos políticos pero también se ha cometido errores que han debilitado ese marco que te digo, son tres temas fundamentales para que funcione un sistema de partidos políticos como quisiéramos los peruanos y como quisiéramos los políticos de verdad porque hay muchos que hacen politiquería, primero el respeto y la ética en la democracia interna de los partidos políticos o sea como se eligen a los dirigentes como se eligen a los candidatos, nosotros planteamos en esa oportunidad Acción Popular lo practico en el año de 1980 y nos trasladamos luego como te estoy conversando al año 2001,2002 que todas las instancias de gobierno partidario sean dirigenciales así como las listas de candidatos a representantes políticos que como todos sabemos son aquellos que emergen de la voluntad popular puede ser en este caso regidores, alcaldes, gobernadores, este congresistas, presidente de la republica sean elegidos por voto directo secreto universal de toda militancia con la participación del sistema electoral eso fue lo que planteamos como Acción Popular en ese debate en el primer quinquenio del año 2000, lamentablemente no nos hicieron caso seguramente porque algunos tendrían intereses ya creados sobre este tema y desecharon esa propuesta y plantearon tres alternativas por convenciones, voto libre del ciudadano y militantes y también por votación secreta directa universal entonces todos o la mayoría sobre todo los partidos negocio y movimientos regionales

optaron por las convenciones electorales o sea por la representación que se prestó a una serie de jugarretas el tiempo nos dio la razón, ese es el primer espacio.

El segundo espacio tiene que ser con el tema de financiamiento o sea si no se tiene claro las fuentes de financiamiento, entonces se abren las puertas para que a la política como que ha sido, ingrese un dinero mal habido del narcotráfico, puede ser de traficantes de tierra, dinero mal habido que se consigue fuera de las normas legales en forma antiética lamentablemente eso ha sucedido.

Entrevistador JLHJ.- se está permitiendo

Entrevistado PMM.- lamentablemente se ha tocado este tema ya hace más o menos diez años atrás se sigue, se sigue tocando el tema y ahora inclusive se ha ido hasta un referéndum para regular el aporte privado en concreto los partidos políticos como que ya están recibiendo transferencias del estado en función a la ley y también transferencias o aportes del sector privado eso es lo que está pasando ahora, yo creo que mientras no se fortalezca un marco legal que nos permita identificar las fuentes de financiamiento, el origen del dinero entonces yo creo que no vamos a luchar con éxito contra la corrupción que se ha instalado en todo el aparato del estado y también en el sector privado, yo pienso que en este tema se debe dar un vuelco de 180 grados, eliminar toda fuente de financiamiento privado para que solamente y con igualdad de condiciones se pueda tener financiamiento público como hay en otros lugares, porque como se ha podido demostrar y eso no se ha consignado en la ley original de los partidos políticos la que estamos conversando es que las corruptelas nacen, se han generado por los aportes de campaña por los aportes a los partidos y por los aportes a los candidatos porque obviamente es bien difícil que alguien aporte por interés nacional sin pedir nada a cambio

Entrevistador JLHJ.- ¿Este desde que año a empeorado de los 90?

Entrevistado PMM.- Yo creo que desde los años 80 hubo crisis y se fue a partir del año 90 primero por el factor del terrorismo lógicamente doctrinada hizo propaganda en contra del

sistema político del Perú pero también por la este por el nacimiento de los llamados *outsider* y de los aventureros de la política, de los politiqueros que sin tener ideología que sin tener preparación no?, ingresan hacer política y lógicamente sin principios dejando de lado que la política básicamente es forma y voluntad y practica de servicio entonces la política empieza a desprestigiarse hacia los niveles que ha llegado o pienso que a partir del año 90 y con la llegada de Fujimori como fue mi caso, yo puedo hablar con autoridad porque mientras yo era un objetivo del terrorismo fui atentado en tres oportunidades porque decían que yo era parte el sistema corrupto y había que cambiar y desaparecer también era perseguido por las políticas anti partido de demolición del partido del gobierno central también recordaras que no recibía a Fujimori porque me resultaba fuera de mis principios, fuera de la tradición de Huancayo recibir a uno que le ha dado autogolpe y que se estaba comportando utilizando el poder político para destruir a las organizaciones políticas entonces este es un tema que realmente preocupa ese fue el segundo tema que estamos tratando y el tercer espacio es el de la participación y mejoramiento del sistema electoral del Perú creo que allí también se necesita se siguen necesitando varias reformas para transparentarlos, para adecentar para hacer predecible lo que hagan estas instancias la ONPE, la RENIEC y el Jurado Nacional de Elecciones porque para nadie es un secreto que también ahí han habido corruptelas estos son los tres campos que se debieron atacar con bastante profundidad pero que no se han atacado y lógicamente en la ley en la cual nosotros participamos en su debate fue muy débil y no termino, muchas consecuencias del ingreso de la política o el dinero de la política pero algo del ingreso de la tecnología de la información desde la informática y las comunicaciones que prácticamente dominan todo el espectro del espacio de la actividad política eso todavía no había, de esos que tienen dinero y pueden manejar esa tecnología pues pueden dominar la voluntad popular es decir este caso le doy la razón a Giovanni Sartori y su libro *Homo videns*

Entrevistador JLHJ.-Entonces la existencia de varios partidos políticos y ahora la creación de los que dices aventureros no están señalizando un tema fuerte entonces, para el tema político, no es fuerte

Entrevistado PMM.- Yo creo que se ha generado una incertidumbre lejos de haber una tenido una propuesta coherente integral y profunda para la reforma del sistema político empezando por el fortalecimiento, el adcentamiento las restitución de la ética y la decencia en la política, se ha ido por partes y eso realmente es como en nuestra tierra la indumentaria de nuestros hermanos chalaysantos de San Jerónimo, no cierto donde los avelinos tienen un montón parches se ha hecho eso yo creo que todavía estamos a tiempo de presentar una iniciativa como que lo hemos hecho que sea finalmente integral que toque todos los campos que significa el sistema político peruano, en segundo lugar profundo, integral, profundo y realmente con voluntad política de cambio, para mi mientras se permita el ingreso del dinero de los aportes privados el adcentamiento de la política y como consecuencia de la representación política que gobierna las instancias del estado peruano no cierto? este no va a cambiar o va a ser muy difícil su cambio y vamos a seguir con esta crisis que lamentablemente estamos sumergidos .

Entrevistador JLHJ.- Y también habría que cambiar la constitución?

Entrevistado PMM.- Yo soy partidario de que se convoque a una asamblea constituyente ya esta constitución, creo que demostró su ineficacia en muchos campos entonces aquí la pelea me parece que es hipócrita porque todo hay que cambiar todo marcha mal menos el título económico entonces eso me parece que no es serio si empezamos hacer una reforma constitucional vamos a seguir con los parches como está haciendo el señor Vizcarra porque si voy a convocar a un referéndum para preguntarles tres cositas que se cambie la constitución porque de una vez no preguntamos si el pueblo está de acuerdo o no está de acuerdo con esta constitución y si está de acuerdo o no está de acuerdo con una asamblea constituyente y que se

den las garantías para que esa elección sea lo más transparente posible y realmente se discuta un nuevo contrato social, pero yo creo que va a ser muy difícil porque en el Perú el verdadero gobierno el verdadero poder es el poder factico económico, que están haciendo toda esta pantomima de adelantar la elecciones o no adelantar todo con una sencilla razón con una sola razón desde mi punto de vista que no se toque el título tercero que es el título del aspecto económico de la constitución.

Entrevistador JLHJ.- Gracias don Pedro, los temas que estarías proponiendo para la modificación de esta ley son los que ya mencionaste los tres pasos.

Entrevistado PMM.- Claro, eso tiene que tratarse así nuevamente tiene que verse el tema de la democracia interna de los partidos, el segundo tema el financiamiento yo creo que debe eliminarse el financiamiento privado en todos sus sentidos el tercer punto la modernización y al adcentamiento del sistema electoral del Perú y todo ello desde un marco de la decencia de los valores democráticos de los valores republicanos eso es lo que planteamos, yo me hago eco que se plantea en Acción Popular y que he sido respetuoso por eso es que hemos participado en el debate político de esa época.

Entrevistador JLHJ.-Don Pedro, entonces ahora Usted con la campaña que viene realizando para continuar con la fortaleza de un partido de base se viene ingiriendo en la ciudadanía para recuperar esa democracia?

Entrevistado PMM.- Claro yo estoy participando en un proceso electoral interno y podrás apreciar que tengo otro críptico, aquí esta resumido todos los planteamientos más o menos de lo que te estoy diciendo o sea que quiero llevar la teoría a la práctica pero aquí hay un tema en Acción Popular no necesitamos que haya una ley para haber introducido el proceso de democracia interna a través de la modalidad de un militante un voto porque ya lo hicimos en el 80, del 79 para el 80 y siempre dirigentes todos en la mayoría de los casos hemos practicado eso, lamentablemente después de la muerte del presidente Belaunde, y el Doctor

Paniagua un poco que esos espacios tan importantes del liderazgo que son difíciles de llenar y nos hemos desviado un poco ha habido gruesos errores, lo que siempre digo es que mienten todos los políticos que dicen que ellos llevaron por primera vez esta modalidad de elección de dirigentes y candidaturas a través de un militante un voto eso es mentira, el primer partido que llevo eso en 1980 o para las elecciones de 1980 fue Acción Popular y seguimos en ese tema por ejemplo ahora estamos en pleno proceso electoral se está organizando todo el sistema que va a recibir la voluntad de los militantes para la elección del nuevo comité ejecutivo nacional y como veras esa es una tarea muy grande, si para hacer las elecciones generales el Jurado Nacional de Elecciones ha gastado creo que más de 350 millones de soles entonces, Acción Popular está haciendo elecciones en todas partes es muy difícil porque económicamente no tenemos pero ahí juega la identificación del militante que es un tarea de los partidos políticos, porque si tu no formas militantes primero que entiendan que es un estado republicano en primer punto, en segundo lugar si tu no crees en un sistema de partidos políticos y si los partidos políticos no han preparado militantes ideológicamente, si los partidos políticos no se preocupan porque sus militantes sean formados con valores, éticos, morales, si los partidos políticos no se comprometen a presentar candidaturas de esos niveles y si además los partidos políticos no tienen militantes de convicción que no entiendan el ejercicio de la política como una acción para después cobrar algo o como un aporte al partido como si fuera una inversión para un negocio posterior si no hay eso, el sistema democrático en el Perú no tiene personas, como vez también es responsabilidad de los partidos políticos y eso es lo que estoy planteando aquí.

Entrevistador JLHJ.-Don Pedro Morales muchísimas gracias por tu presencia, bueno por aceptación y por confirmar lo que realmente nosotros estamos ahorita sustentando la crisis de los partidos políticos me gustaría que los partidos los que siempre nos han acostumbrado Acción Popular, el Apra, Izquierda Unida partidos de base con buen equipo y asesoría continúen bregando por el bien del Perú

Entrevistado PMM.-Mira, José, José Herrera amigo de infancia no tengo más que volver a reconocer y ratificar que has tocado un punto muy importante que tal vez a muchos jóvenes también a quienes hacen posgrado, maestría y doctorado no les interesa, no se dan cuenta que si no tenemos un sistema de partidos políticos debidamente estructurados que entiendan que la política es servicio, que entiendan que los partidos políticos están en la obligación de presentar proyectos de gobierno sustentados ideológicamente y con factibilidad y con el soporte de gente preparada entonces no tenemos futuro, yo te felicito por esto porque esto es fundamental porque además José, a ver qué cosa vivimos si estas en la municipalidad de que, de las normas, de las ordenanzas, de los decretos municipales quien lo hace quien lo debe hacer gente preparada pero no solamente en el campo privado sino en el campo ideológico en el campo político en el campo de la gobernanza, las leyes salen del congreso y de donde en concreto yo te felicito espero contribuir a que los jóvenes piensen que es necesario que participen en política que sepan diferenciar lo que es un sistema de partidos políticos para que no se confundan con un sistema de movimientos politiqueros y movimientos negocio como por ejemplo hay partidos en el Perú sobre todo los que están financiados por la universidades privadas, se ha convertido en poder, nosotros te felicito porque estas contribuyendo por lo menos a tener base los jóvenes entiendan que no deben meterse en politiquería para que sepan lo que es un partido político y un movimiento electorero mercantilista, para que diferencian lo que es un pueblo que es una relación de compromisos un proyecto ideológicamente sustentado podemos estar o no podemos estar de acuerdo con ello pero se genera debate hay un tema fundamental que seguramente lo estas tocando porque es un tema José el tema del ejercicio de la ciudadanía a mí y a ti y a los jóvenes que cumplen 18 años les dan su DNI, son ciudadanos pero ejercitan ciudadanía ? entonces eso tiene que abrirle los ojos para que ejerciten ciudadanía que nos es otra cosa que el interés para conocer los derechos por lo menos tienen que haber leído la constitución y así mismo sus deberes y así mismo tener un compromiso social no a

través de las redes no a través de echarle la culpa a todos los que fueron sino un compromiso social que los obligue por convicción a participar en todos los actos de la vida pública, ese es el ejercicio de la ciudadanía que no hay los jóvenes como yo también he sido joven que los viejos, que los cambios la renovación yo digo ni la renovación por la renovación ni la experiencia por la experiencia tiene que haber una meritocracia interna tiene que haber una preparación y fundamentalmente una exposición de tu trayectoria por ejemplo yo no entiendo como los jóvenes que tanto critican pueden votar por una persona que ha pasado por cuatro partidos o por cinco partidos no cierto un tema y el otro tema la responsabilidad de los medios de comunicación aquí también hay responsabilidad de los medios de comunicación es decir en la crisis responsabilidad de los partidos políticos si lo tenemos, pero también hay responsabilidad de los medios de comunicación y de los votantes, porque esta crisis todo esto es el resultado de que José de la votación, no han ido ni Vizcarra ni los Fujimoristas han tocado la puerta y se han metido la gente voto entonces ahora se dice que se vayan todos, la pregunta es ah que se vayan todos y porque votaron entonces, votaron sin saber y finalmente en esta coyuntura porque te va a servir mucho en tu tesis mucho, ojala que lo publiques porque el tema es importante sobre esta coyuntura en nueve meses que se plantea las elecciones casi ocho meses ya tú crees que los partidos políticos con una o pocas excepciones como el caso de Acción Popular no es porque es mi partido sino porque lo está demostrando se van a desertar van a eliminar a todos lo que han entrado para hacer negocio, hay garantía de que van a presentar buenos candidatos , pero lo más grave la población va saber votar, va saber ejercer su voto sin necesidad de fusiles sin necesidad de otra cosa puede cambiar los destinos del país sabiendo votar simplemente si eso se puede hacer en 8 meses yo creo que no, te felicito nuevamente que tengas éxito y me pasas una copia de tu tesis, gracias José

Entrevistador JLHJ.-Hemos entrevistado a Pedro Morales Mancilla, connotado político representante a nivel nacional del partido sostenido de Acción Popular, gracias, Don Pedro.

Apéndice D

Transcripción de la entrevista al Dr. Ciro Gálvez Herrera

Entrevistador	José Luis Herrera Jesús
Entrevistado	Ciro Gálvez Herrera
Cargo del entrevistado	Notario - político
Experiencia a fin a la investigación	Excandidato a la presidencia de la república.

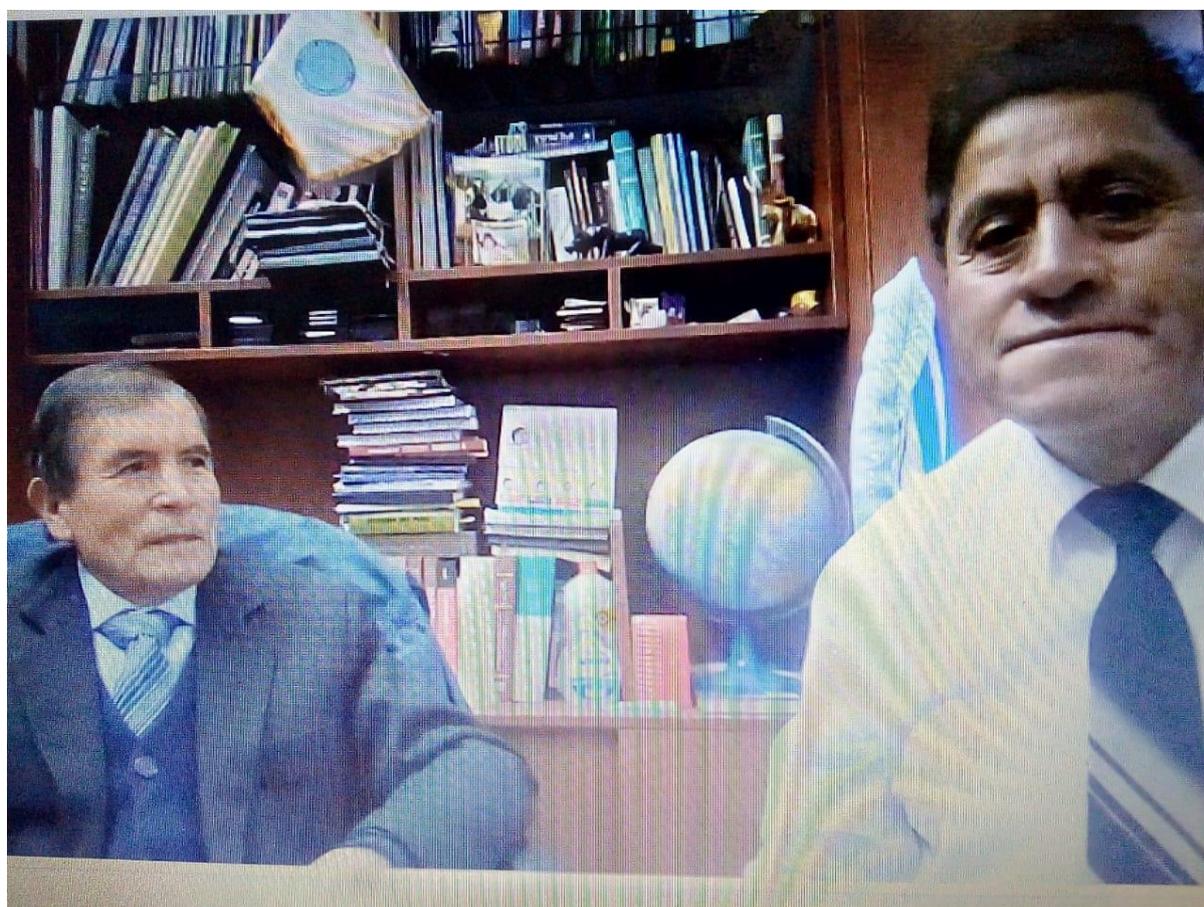


Figura 3. Imagen con el Dr. Ciro Gálvez Herrera

Entrevista al político, Doctor Ciro Gálvez Herrera, del partido político Renacimiento Unido Nacional RUNA

Entrevistador JLHJ.-Buenos días estamos con el Doctor Ciro Gálvez Herrera, él es abogado, notario público de Huancayo escritor de varios libros como el libro “La Teoría del Renacimiento Andino”, también es cantautor y bueno ilustre abogado quien nos va a resolver algunas preguntas para la tesis “La crisis de los partidos políticos en el Perú”

Doctor buenos días, hay una pregunta ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema?

Entrevistado CGH.-Bueno antes de lo además de cantautor, escritor, yo soy también político actualmente soy el presidente del partido “Renacimiento Unido Nacional” RUNA y esta propuesta de reforma política es recién eso es un proyecto de ley aprobado en el congreso pero todavía no ha sido promulgado por el presidente de la república, está todavía vigente la anterior ley que es una ley excluyente que ha excluido a los pueblos originarios que representan aproximadamente 12 millones de peruanos y a los sectores populares los ha excluido de participar de manera activa en política y nos convocan cada cinco años solamente para participar de manera pasiva es decir como electores pero sin dar oportunidad para que estos pueblos originarios constituidos por las comunidades campesinas y las comunidades nativas y los sectores populares puedan organizarse en partidos y acceder al poder, precisamente ese es el problema de las convulsiones actuales esa es la causa de la conflictividad social y política permanente en el Perú porque los pueblos indígenas y los sectores populares no están representados por sus legítimos representantes en los poderes del estado.

Entrevistador JLHJ.- A su parecer ¿Cuándo se ha generado la crisis de los partidos políticos?

Entrevistado CGH.- Bueno la crisis comenzó con la fundación de la republica porque la republica fue fundada por los peruanos descendientes españoles, sobre las mismas estructuras del estado colonial con la misma ambición colonizadora y lo más grave sin la participación de los pueblos indígenas y es por eso que estos pueblos escasamente treinta años

después de la fundación de la república se revelan a partir de la década de 1850 con Juan Bustamante rebelión así violenta armada luego viene la revolución de Pedro Pablo Atusparia y Uscupay en Ancash, después viene la de Rubinaki en Puno, después de un bandolero Benel que era criollo pero, por el sentimiento de no pertenencia de las comunidades campesinas del norte se unieron a este bandolero para revelarse al estado y como vemos siempre hay continuamente las rebeliones las marchas violentas de los pueblos originarios, recordaran ustedes el Baguazo, las comunidades indígenas amazónicas contra el estado, hace como diez años un poquito después la rebelión de las comunidades aymaras también con saldos fatales como en Bagua, luego viene el más recientemente estamos viendo Fuerabamba, las Bambas la gente nuestros hermanos descendientes de los incas en una situación de indefensión de inhabilidad con su estilo propio con su idioma enfrentándose a los poderes del estado representado por policías, soldados, fiscales, jueces, ministros, embajadores pero que no solucionan nada y hoy estamos viendo también el problema de Tía María, entonces no podemos decir que este problema comienza recién ahora ¡no! Comenzó con la fundación de la república.

Entrevistador JLHJ.-Doctor, La existencia de varios partidos políticos y la creación de otros que también están apareciendo en cada proceso electoral es una señal de un sistema fuerte?

Entrevistado CGH.- Le repito el sistema electoral en el Perú yo diría que es uno de los peores del mundo precisamente por eso este los sectores populares y los pueblos indígenas no creen en el sistema electoral y no creen en el estado, no creen ni respetan a los congresistas está usted viendo tantas manifestaciones, grandes violentas protestas especialmente contra los congresistas y contra todos los funcionarios públicos.

Entrevistador JLHJ.- Tiene razón Doctor ¿Que modificación propondría para mejorar el sistema de partidos políticos?

Entrevistado.- La propuesta el proyecto de ley de reforma política aprobada en el congreso es bueno lo que pasa es que los congresistas del actual congreso no quieren aceptarla la ley esta entrampada pero yo creo que si se aprueba esta reforma y se da paso digamos a un poder constituyente para sentar las bases de un estado realmente democrático esta bueno ese proyecto de reforma política

Entrevistador JLHJ.- Gracias Doctor por esta aceptación a las preguntas, el Renacimiento Unido Nacional el que usted preside RUNA está listo para las elecciones electorales

Entrevistado CGH.- Claro estamos habilitados pueden visitar la página web del jurado nacional de elecciones y buscar ahí el Partido Renacimiento Unido Nacional RUNA, del cual yo soy el presidente y vamos a participar en las próximas elecciones generales, obviamente para comenzar un proceso de cambios históricos, estructurales para el beneficio de todos los peruanos.

Entrevistador JLHJ.- Muchas gracias Doctor

Apéndice E

Transcripción de la entrevista al Dr. Juan Manuel Velarde Pairazaman

Entrevistador	José Luis Herrera Jesús
Entrevistado	Juan Manuel Velarde Pairazaman
Cargo del entrevistado	Docente especialista en derecho constitucional
Experiencia a fin a la investigación	Personero legal del partido fuerza social.



Figura 4. Imagen con el Dr. Juan Manuel Velarde Pairazaman

Entrevistador JLHJ.- Buenas noches, estamos con el Dr. Juan Manuel Velarde Pairazaman quien es abogado, profesor en derecho constitucional y también asesor y fue personero legal del partido político Fuerza Social, con quien vamos a conversar.

Entrevistador JLHJ.-Doctor buenas noches

Entrevistado JMVP.- Buenas noches.

Entrevistador JLHJ.- ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos políticos, Doctor?

Entrevistado JMVP.- Bueno en realidad la ley no ha cumplido ese cometido, esa finalidad que tuvo porque estamos viendo en este momento tenemos 24 partidos inscritos anteriormente han habido varios partidos que han desaparecido, el problema es mucho más profundo y traspasa de lo que puede ser una ley por la experiencia que tengo de haber militado en un partido político Fuerza Social una de esas es uno de los problemas la falta de representación, el otro problema es aunque parezca mentira es el uso de las redes sociales estas convocan más que lo que convoca un partido político aparte también del descreimiento que hay de la ciudadanía frente a la clase política pero en si en si la ley no ha fortalecido los partidos políticos.

Entrevistador JLHJ.- Doctor a su parecer la ley de partidos políticos, ¿ha cumplido su finalidad de fortalecer?

Entrevistado JMVP.- No porque la propia ley tiene algunos se podría darse algunos huecos no ?, esto....por ejemplo la democracia interna generalmente los partidos pertenecen a un caudillo, hay una excesiva personalización de los liderazgos políticos aparte liderazgos que no se basan precisamente en la actividad política o en cualquier otra actividad sino que existe generalmente un mecenas del partido o una persona que vende su nombre y de alguna manera es aceptado en la ciudadanía pero que en realidad no tiene una visión de país no tiene un conjunto de medidas que necesitan implementarse para el desarrollo del país aparte esta de que en estos procesos de democracia interna hay ciertas le podríamos decir puertas falsas no? por ejemplo no toda la lista de candidatos puede pertenecer a los militantes de un partido político pueden ser invitados que se sometan a una elección y dentro de esta lista hay un 20 por ciento que pueden ser designados como se dice comúnmente a dedo y aparte los partidos políticos han perdido una condición que tenían anteriormente eran la de hacer academias como academias

por supuesto un partido político quiere llegar al poder para implementar su plan de gobierno que proviene de su ideología, entonces necesitaba especialistas en diversas áreas del estado por ejemplo quien se va a encargar del Ministerio de Trabajo un laboralista por ejemplo, quien se va a encargar del Ministerio de Salud, una persona que sea experta en materia de salud por ejemplo, quien se va a encargar del Ministerio del Interior alguien experto en seguridad ciudadana es decir así diversos sectores que tiene el estado y que requerían de especialistas pero ojo no estoy hablando solamente de un criterio técnico sino político gente perteneciente al partido político que continuamente esté preparándose.

Entrevistador JLHJ.-Claro Doctor, ósea estos profesionales mencionados para diversas áreas deberían de salir del mismo partido político con una base doctrinal con unos principios

Entrevistado JMVP.- Así es con una base doctrinal una base de principios también una base filosófica pero también una base es decir que tengan el suficiente criterio de saber aplicar las medidas programáticas en caso de llegar al gobierno, pero eso no se ve en el partido en los partidos no se ve eso esa preparación no se ve, no solamente en eso sino ustedes ven pueden apreciar líderes llamados líderes políticos que tienen un discurso muy pésimo, no saben ni siquiera articular un conjunto de palabras para llegar convincentemente o traducir o expresar adecuadamente cuál es su misión del país que es lo quieren con este país.

Entrevistador JLHJ.- Bueno dentro de la ley de partidos políticos pide que eduquen a su gente que los formen como profesionales dentro de la política creo que no han cumplido.

Entrevistado JMVP.- Eso no se ha cumplido es muy difícil ahora discutir dentro de los partidos medidas concretas que necesita el país.

Entrevistador JLHJ.- Bien Doctor ¿Cuándo se generó a su parecer la crisis de los partidos políticos?

Entrevistado JMVP.-Haber la crisis de los partidos políticos en el Perú es recurrente no? cada cierto tiempo se da crisis de los partidos políticos acuérdense que después de la, el

primer partido político que según se dice apareció fue más o menos por 1871 la “Sociedad de Independencia Electoral” fundada por Manuel Pardo y la Valle que luego fue el “Partido Civil” a continuación aparecieron partidos como el “Constitucional” de Andrés Avelino Cáceres, el “Partido Demócrata” de Nicolás de Piérola estos partidos perdieron vigencia desaparecieron en el oncenio de Leguía 1919 – 1930 unos seis años por ahí había aparecido ya el “Partido Aprista”, luego el “Partido Socialista” fundado por Mariátegui, hemos visto por ejemplo en el “Partido Socialista” lo que se llama la Izquierda diversas ramificaciones de diversos partidos políticos de izquierda que a veces llama la atención preguntarse cuál es lo que los diferencia cuales son las discrepancias entre todos estos partidos políticos dentro precisamente de la izquierda han desaparecidos algunos “Partido Socialista Revolucionario”, “Partido Unificado Mariateguista”, el “MIR”, “Unidad Democrática Popular”, etc., luego vienen ..este aparecen otros partidos por los años 50 – 60 “Acción Popular” que aún se mantiene, el “Movimiento Social Progresista”, aparece el “Partido Popular Cristiano” una desmembración de la “Democracia Cristiana” que prácticamente la “Democracia Cristiana” ya no existe en el Perú y hoy en día vemos otros partidos políticos yo diría en esta etapa la crisis de los partidos políticos empieza después del primer periodo de Alan García con la debacle económica, la pérdida de confianza de la ciudadanía en la clase política que se siente no representada por los partidos políticos y ahí aparece lo que usted dice el “Fredemu” que tenía como base al “Movimiento Libertad” formado por Mario Vargas Llosa, esto que quiere decir que la clase empresarial no se ha sentido representada por los partidos políticos llamados de Derecha que ha tenido que formar su propio movimiento como era el “Movimiento Libertad” pero que cuando llega el gobierno de Alberto Fujimori muchos de los cuadros más importantes de este movimiento se pasaron al sector fujimorista y hoy en día tenemos por partidos políticos, haber de la experiencia que tengo y al margen de la divisiones que hayan de partidos, partidos de masa, partido de cuadros, partidos de derecha, izquierda, programáticos ideológicos yo tengo

una división, partidos organización y partidos instrumento lo que hay en este momento básicamente son partidos instrumento me voy a explicar un partido organización es un partido institucionalizado con sus dirigentes sus cuadros intermedios, sus militantes tiene una ideología un programa de gobierno concretamente conocido pero un partido instrumento es un grupo de personas que se rodean o se asocian a través de un líder que si bien tiene una estructura partidaria, pero esta estructura partidaria depende del líder y lo que se busca es llegar al poder y luego puede desaparecer ejemplo “Peruanos por el Cambio” se aglutino a través de Pedro Pablo Kuczynski, un partido así también puede ser “Alianza para el Progreso”, alrededor de Cesar Acuña, “Podemos” alrededor de José Luna por ejemplo o el “Partido Morado” alrededor de Julio Guzmán, pero no hay una estructura orgánica institucionalizada o sea mejor dicho el partido desaparece si es que líder cae en desgracia ejemplo también el “Partido Nacionalista” de Ollanta Humala entonces eso es lo que está sucediendo en este momento, básicamente tenemos partidos instrumentos donde no se discute no se debate las propuestas que puedan haber para llegar el gobierno implementar estos planes en desarrollo del Perú.

Entrevistador JLHJ.-Doctor hicimos una historia desde el año 1800, ¿Cree usted que aun somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos?

Entrevistado JMVP.- Así es, efectivamente, es que no se permite o mejor dicho el nivel político cultural no es adecuado en el Perú, los partidos políticos ¿cuál es su función? servir de nexo entre la sociedad y el Estado llámese Gobierno, pero a la vez le sirve al Gobierno, el partido político es un vehículo que a todas las partes del país conlleva sus propuestas, su plan ideológico, una determinada posición, el partido tiene que salir a defender al Gobierno pero entonces que es lo que está sucediendo acá, que a veces el Gobierno se tiene que amparar o de alguna manera afirmar sobre otro tipo de redes por ejemplo los prefectos, el Gobierno de turno utiliza a las prefecturas para defender una determinada posición de Gobierno, no pues no se confunda Gobierno con Estado, el prefecto es un representante del Estado que el Gobierno lo

nombre es otra cosa pero ahí por ejemplo de alguna manera la actividad del Estado se ve confundida con la actividad de la gente que está en el Gobierno, entonces es un problema muy álgido el que vemos aparte la gente ya no cree en la política no cree en la clase política no cree en los partidos y esto también se explica por las crisis económicas que hubo en los años 80 – 90 la gente tuvo que ver cómo sobrevivir esa crisis económica acuérdense que el Perú ha tenido una de las inflaciones más altas que ha habido en la historia del mundo para eso no le sirve el partido político, es más un partido político fue el que creo la crisis entonces el descreimiento pues es comprensible de alguna manera.

Entrevistador JLHJ.-Bien Doctor en este tiempo la existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral ¿es una señal de un sistema fuerte en el Perú?

Entrevistado JMVP.- No, más bien es todo lo contrario 24 partidos políticos ¿Cómo se explica las diferencias, podemos haber podemos hacer un ensayo como sería un sistema fuerte de partidos políticos y utilizando una división que algunos señalan ya desfasada me refiero a la división política de izquierda y derecha podemos agregar centro a mi juicio un buen sistema de partidos sería no más de 6 partidos o no más de 5 partidos un partido que puede ser dos partidos de derecha un partido de derecha conservador y derecha liberal, un partido de izquierda democrática y otro partido un poco más radical y un centro que puede ser centro de derecha o centro izquierda, eso sería para mí lo ideal no? y no como ahora 24 partidos no se sabe qué diferencia cada uno de ellos por eso insisto básicamente estamos ante partidos instrumentos, partidos excesivamente personalistas, me acuerdo mucho cuando un comunicador conocido Ricardo Belmont formó un partido, un movimiento “Obras” desapareció el partido o el mismo Fujimori llega al poder con “Cambio 90”, ya no existe “Cambio 90” después ha fundado otros partidos “Cambio 95”, “Vamos Vecino” ahora es “Fuerza Popular” antes fue “Nueva Mayoría” ósea instrumentaliza la organización partidaria, por lo menos se mantiene “Acción Popular” el

“PPC” está muy disminuido el “APRA” tiene muchos problemas puede llegar a perder la inscripción, el partido Fujimorista creo que yo en mi juicio debe reconfigurarse, reconstituirse y ser una derecha conservadora aunque sería mejor una derecha liberal bueno de la izquierda no leer porque en este momento ha habido se ha frustrado se ha truncado una alianza lo que significa o refleja mucho la crisis de debilidad que tiene el sistema de partidos en el Perú.

Entrevistador JLHJ.-Si Doctor la ley de partidos políticos indicaba que debería haber un 1 por ciento de adherentes y ahora hay unas modificatorias donde dice el 0.1 por ciento de afiliados ósea más partidos políticos todavía.

Entrevistado JMVP.-Podría darse ese caso pero hay que tener en cuenta el concepto de afiliados que lo tendría que precisar el Jurado Nacional de Elecciones, si es afiliado quiere decir que es un militante de alguna manera activo y si es un militante de alguna manera activo tiene que haber locales partidarios funcionando, espero que el Jurado de alguna directiva que efectivamente obliga a los partidos a contar con personas militantes afiliados que practiquen política activa no debe entenderse por la lucha por los puestos no, sino por el debate de ideas, el debate de propuestas, alcanzar estas propuestas, hacer que la sociedad transmita sus necesidades, efectivamente sus propuestas al estado, ejemplo concreto Chile una de las características de este movimiento que no está cesando es que los partidos políticos no han sabido representar el anhelo, los deseos también las frustraciones, las carencias, las omisiones que está persiguiendo la sociedad Chilena que se ve precisamente obligada a desbordar el Estado haciendo protestas en las calles llegando incluso al vandalismo y acá por ejemplo todos los partidos políticos a mi juicio en Chile serían responsables de ello porque acuérdense después de la salida de Pinochet del poder básicamente ha habido un bipartidismo bien marcado en Chile entre la Derecha “Alianza Nacional” o perdón “Renovación Nacional” y la UDI “Unidad Democrática Independiente” y los partidos de izquierda como el “Partido Socialista” el “Partido por la Democracia” el “Partido Radical” en alianza con la “Democracia Cristiana”

lo que se llamó en algún momento la “Concertación” y se han turnado el poder ha habido un bipartidismo la responsabilidad de lo que está pasando hoy pasa por los partidos políticos que no han sabido ser intérpretes de las necesidades del pueblo chileno.

Entrevistador JLHJ.- Doctor ¿Qué modificación propondría usted para mejorar el sistema de partidos políticos?

Entrevistado JMVP.- Efectivamente la democracia interna los requisitos democracia interna que participen todos los aliados de un partido político, un tiempo mínimo de afiliación y de práctica partidaria para optar por un cargo de elección popular que no a mi juicio que no hayan invitados porque estos invitados se representan a sí mismos no representan a un partido político también creo necesario a pesar de que puede ser muy debatible en algunos casos causar ciertas molestias no deben haber partidos regionales ni distritales, locales porque precisamente un partido nacional como su nombre lo indica alcanza todos los rincones del país y efectivamente tiene que participar ya sea en elecciones generales, presidenciales, parlamentarias o regionales y municipales porque de alguna manera el partido político recoge todas las aspiraciones de pueblo entiéndase a lo largo y ancho de todo el país eso para empezar podría ser una modificación interesante para el sistema de partidos políticos.

Entrevistador JLHJ.-Gracias Doctor.

Entrevistado JMVP.- No, que ocurrencia gracias a usted

Entrevistador JLHJ.-Hemos conversado con el Doctor Juan Manuel Velarde, Doctor ¿algo más que podría agregar para sustentar la tesis de la crisis de partidos políticos?

Entrevistado JMVP.- Yo estoy, de alguna manera me pongo analizar y hacer un cuadro de doble entrada o quien sabe triple entrada ¿no?, ponemos acá la sociedad, partidos políticos, congreso, uno analiza desde alguna manera pónganle ustedes unos 20 años 30 años atrás, ya ha habido un deterioro una cierta decadencia moral, discúlpenme la expresión tan fuerte de la sociedad un nivel educativo muy bajo que hay en el Perú que cada día disminuye más, al

costado pónganle los partidos políticos pierde representación, pierde confianza, pierde participación y activismo y vean la clase de congreso que hemos venido teniendo cada día más decaído, más disminuido entonces el congreso de alguna manera es el reflejo de nuestra sociedad, si no atacamos la sociedad, sino corregimos los errores en la sociedad va a ser muy difícil reconstituir el sistema de partidos, reconstituir el congreso y reconstituir las instituciones en el Perú.

Entrevistador JLHJ.-Gracias Doctor.

Entrevistado JMVP.-No, más bien gracias a usted por la entrevista.

Apéndice F

Transcripción de la entrevista al Dr. Wilder mariscal Espinoza

Entrevistador	José Luis Herrera Jesús
Entrevistado	Wilder Mariscal Espinoza
Cargo del entrevistado	Asesor magister en gobernabilidad
Experiencia a fin a la investigación	Consultor en temas de partidos políticos



Figura 5. Imagen con el Dr. Wilder Mariscal Espinoza

Entrevistador JLHJ.- Buenas noches estamos con el Dr. Wilder Mariscal Espinoza, quien es asesor, consultor de partidos políticos, también maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad, con quien vamos a hablar sobre el tema la crisis de los partidos políticos.

Doctor buenas noches.

Entrevistado WME.- Muy buenas noches, José, bueno estamos prestos y listos a contestar las preguntas que creas pertinentes.

Entrevistador JLHJ.- Gracias Doctor ¿De qué manera considera que la ley de partidos políticos ha contribuido al fortalecimiento del sistema de partidos políticos?

Entrevistado WME.- En principio debo señalar que la ley de partidos políticos en el Perú ha fracasado totalmente, muchos pueden coincidir con lo que ha expresado Hernando de Soto en su libro “El Misterio y el Capital” que uno de los grandes misterios o flagelos o causas del fracaso normativo en el Perú es que los que editan y escriben estas normas lo hacen sin conocer a profundidad la realidad nacional y una muestra de ello es la ley de los partidos políticos que no se aplica a la realidad es visto en la televisión, en las noticias que existe una crisis tremenda de partidos políticos el tema del financiamiento no ha funcionado, nosotros vemos la corrupción que existe a todo nivel no solamente a nivel de la alta dirección sino al nivel medio y al nivel bajo de todo partido político, hemos visto grandes partidos como el “APRA” como “Fuerza Popular” y muchos otros que han estado plagados de corrupción ya acreditados porque sus líderes y muchos de sus integrantes han sido sentenciados a través de las fiscalías y los juzgados anticorrupción, esto es una clara muestra que la ley de partidos políticos no responde a la realidad y sobre todo se ha editado y se ha confeccionado de espaldas a la cultura peruana, no solamente eso sino también la constitución, nosotros vemos que muchos partidos políticos en el Perú se constituyen bajo el criterio del caudillismo, eso quiere decir de que se crea en base a la persona líder por eso que nosotros vemos que el partido de la chacana de Toledo ya no existe, el partido de PPK se construyó y se confecciono y se estructuro solo para PPK, igual hemos visto el partido de Fujimori con el partido de Ollanta Humala es decir que en el Perú no hay una cultura de difusión, de creación ni de fomento de la cultura política y eso trae como consecuencia en la mayoría de los partidos políticos de que no haya una filosofía detrás de estos partidos se sigue a la persona mas no a la filosofía de progreso,

desarrollo que debe inspirar todo partido político, entonces nosotros estamos frente a una real, tangible crisis política a nivel nacional y esto se debe a que tenemos una deficiente ley de partidos políticos y eso que nosotros no mencionamos los problemas que surgen al momento de la inscripción de los partidos políticos, al momento de la elección de los candidatos que van hacer al congreso a la presidencia alcaldías provinciales, a las alcaldías distritales que hay surgen más de mil y de miles de problemas y que la ley muchas veces se ve parchada con cientos de resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones que muchas veces no responden a la verdadera necesidad del pueblo que quiere progreso, que quiere mejora que realmente quiere un sistema democrático que le permite gobernabilidad para desarrollo.

Entrevistador JLHJ.- Doctor a su parecer entonces, la ley de partidos políticos ¿ha cumplido su finalidad de fortalecer este sistema o no ha cumplido?

Entrevistado WME.- A mi parecer la ley de partidos políticos no ha cumplido con su finalidad, creo que el espíritu de tener una ley de partidos políticos para fortalecer los partidos políticos es buena pero la manera la forma y el modo en la que se ha redactado esta ley y los artículos que contiene dentro de ella no ha permitido cumplir con este objetivo porque he señalado hace un momento, esta ley ha sido escrita por personas que no conocen la realidad nacional, personas que nunca han participado de un partido político, personas que no han participado de los vericuetos, de los problemas de la exigencias que requiere la inscripción de un partido político o de simplemente la inscripción de una lista de candidatos ante el Jurado Nacional de Elecciones o ante los jurados especiales y es por eso que estas leyes no responden a la realidad nacional y no solamente eso sino también nosotros estamos viendo que actualmente existe una crisis política a nivel de las provincias, distritos porque no hay una renovación de candidatos vemos que en la mayoría de provincias y en la mayoría de distritos son los mismos candidatos de hace 20 o 15 años, no hay jóvenes candidatos, no hay jóvenes que quieran hacer política es más ahora uno pregunta a los jóvenes si quieren hacer vida y si

quieren participar de la política la mayoría lo detesta y esto se debe a que esta ley de los partidos políticos no ha sido estructurada para fomentar la creación de la filosofía política a nivel nacional y esto a mi punto de vista no solamente trae una consecuencia ahora sino también para el futuro porque a pesar de que si nosotros pudiésemos cambiar esta ley obviamente la nueva ley va a tener un proceso de maduración porque ahorita no hay una filosofía política a nivel de los jóvenes

Entrevistador JLHJ.- Doctor ¿Cuándo se generó a su parecer esta crisis de los partidos políticos?

Entrevistado WME.- Tengo entendido que en el Perú no ha habido una verdadera cultura del desarrollo de partidos políticos como filosofía, como principios y como estructura de pensamientos críticos y como estructura de pensamientos orientados al desarrollo de los pueblos, al desarrollo de la democracia y al desarrollo del progreso, es en ese entender en el Perú no ha habido partidos políticos que se hayan desarrollado y estructurado en ese sistema, han habido muchos intentos fallidos pero a mi punto de vista la crisis de los partidos políticos del Perú se da desde la independencia del Perú, se da desde que el primer presidente no ha sabido fomentar la gobernabilidad y la democracia en el Perú y así sucesivamente y esto se va reflejando que en el Perú hay más de 23 constituciones políticas se ve reflejando que en la historia se muestra que un Presidente de la República en plena guerra con Chile se fue con el dinero a Europa con la excusa de comprar armas y nunca regreso se ve con el problema que hemos visto actualmente con el Fujimorismo, tenemos cuatro presidentes a puertas de entrar al penal ya tenemos dos sentenciados etc., etc., etc. Y esto es una muestra que en el Perú no ha habido una filosofía del desarrollo de partidos políticos y esto se muestra también que la crisis de los partidos políticos ya data de mucho tiempo y las leyes que se van emitiendo supuestamente para solucionar estos problemas no viene hacer más que como se dice en el

argot criollo la medicina sale más caro que la enfermedad porque estas leyes no responden a la necesidad no responden a la realidad nacional.

Entrevistador JLHJ.- Doctor entonces ¿Cree usted que aún somos testigos de una crisis del sistema de partidos políticos? Lo estamos viviendo

Entrevistado WME.- No solamente somos testigos somos parte estamos viviendo la crisis de los partidos políticos estamos viendo no solamente una crisis de partidos políticos sino también una crisis y una falta de normas que fomenten la cultura política pero orientadas al desarrollo, vemos que actualmente muchos de los partidos políticos se han aprovechado de los vacíos normativos y también han sido emitidas normas a medida para fomentar la corrupción eso es lo que muy poco se conversa muchos critican que en el Perú existe un flagelo de corrupción, acabamos de ver el día de ayer que han ordenado la prisión preventiva para 14 árbitros de los cuales se encuentra el Decano de la Universidad el Pacifico lo cual se encuentra el señor Freire autor de muchos libros de derecho de arbitraje, personajes ilustres dentro del Derecho pero sin embargo también vemos que en la época de Toledo se han emitido decretos supremos para fomentar la corrupción, para fomentar que Obredecht pueda continuar haciendo negocios y puedan continuar haciendo sus obras de manera corrupta en este sentido también está la ley de los partidos políticos porque incluso se había propuesto que el Estado los financie como si fuera eso una solución aparte de que los partidos políticos en el Perú están llenos de corrupción, aparte de que llegue financiamiento de empresas corruptas como Obredecht, pretenden que el Estado los financie esto es una muestra de que los que han redactado la norma también son parte de este sistema digamos podrido que no hace que el país desarrolle, si realmente quisiéramos cambio debe cambiar el sistema de redacción de las normas, que las normas respondan a la realidad nosotros no somos EEUU para traer el “Partido Democrático” el “Partido Republicano” al Perú, tampoco somos Francia o Alemania para traer el “Partido Social Democrático” al Perú, podemos tomar algunos aspectos, pero lo primero que

deberíamos hacer es conocer el Perú, conocer la región Selva, la región Sierra y la región Costa que en una ciudad de Costa y Sierra y Selva vamos a encontrar tantas diferencias que no es en realidad un problema sino es la riqueza del Perú la variabilidad tenemos tantos platos de comida, tenemos tantas razas que viven acá, tenemos tantos idiomas y las normas tienen que responder a fomentar eso, no a restringirlas o no a tratar de imitar a otros países que ya está demostrado que no resulta.

Entrevistador JLHJ.- Doctor en su opinión la existencia de varios partidos políticos y la creación de otros tantos en cada proceso electoral ¿Es una señal de un sistema fuerte en el Perú?

Entrevistado WME.- Aquí se puede interpretar equívocamente en el Perú se crean muchos partidos políticos tenemos al partido político que ha durado menos, cuántos 2 días de Kenji Fujimori no? “Fuerza 2022” ya saben que no va a ver elecciones congresales para el 2022, tenemos los partidos políticos más antiguos dentro de la no? como es el “APRA” que es el que tiene más tiempo de vigencia, pero en el Perú se crean partidos políticos no en base a una filosofía de principios sino se basa en base al caudillismo, al líder si yo tengo abundante dinero plata como cancha puedo crear un partido, si tengo financiamiento de un partido, perdón de una empresa como Obredecht el respaldo puedo crear otro partido, ahí tenemos la historia de Cesar Acuña, tenemos la historia de Ollanta Humala que con la plata y el dinero de Venezuela constituyo su partido pero esto no es muestra que somos un país solido esto tampoco muestra que somos un país que está generando política que está generando cultura y que está generando desarrollo más por el contrario estamos viendo que existe una muestra de juegos de poder pero no es hacer política, entonces que existan varios partidos políticos que se crean mueran culminadas las elecciones esto no es muestra de fortaleza es más por el contrario una muestra de debilidad, es una muestra de falta de cultura política y sobre todo es una muestra

de que existe no una deficiente sino una grave falta de normas que regulen el proceso electoral, pero que lo regulen desde una óptica de realidad, de realidad de la cultura peruana.

Entrevistador JLHJ.- Doctor ¿Qué modificación propondría usted para mejorar el sistema de partidos políticos?

Entrevistado WME.-Yo propondría una modificación integral, más que una modificación propondría una reingeniería normativa eso quiere decir que prácticamente toda la norma tiene que ser revisada y vuelta a escribir desde la inscripción, desde la constitución, desde la estructura que deben tener los partidos políticos, desde la democracia interna, nosotros hemos visto que la ley en cierto modo contempla el capítulo de la democracia interna, pero en la realidad que es lo que sucede, sucede que los partidos políticos no llevan la democracia interna, hacen ver, hacen una figura de democracia interna pero al final las actas que son validadas en la inscripción del Jurado Nacional de Elecciones son actas firmadas por el personero que nunca han dado a participar a todos los inscritos en el partido político no solamente vemos eso sino también vemos que constantemente esas actas no responden a la realidad y es por eso que los partidos políticos no maduran porque no se fomenta ni siquiera la democracia interna entonces ese capítulo de la norma requiere un reingeniería total, ahora en puertas del siglo XXI, ya vamos 19 años debemos usar la tecnología, ya debemos usar el sistema de internet, la web, el voto electrónico pero de tal manera de que se controle más y se fomente más la democracia interna, el tema del financiamiento de los partidos políticos ahora a raíz de esta crisis por corrupción nos damos cuenta que los partidos políticos han sobrevivido gracias a la corrupción muchos partidos políticos los más fuertes han gastado mucha suma de dinero y nos estamos dando cuenta de que este dinero venia de empresas como Obredecht, de empresas como OAS y precisamente estas empresas corruptas pagaban a todos los candidatos para hacer una serie de apuestas a ver quién gana, si gana el candidato “A” ya lo tengo en el bolsillo porque yo financie su campaña, si gana el candidato “B” también porque a “ B”

también lo financie y por si acaso he financiado al “C” de tal manera de que no hay pierde entonces este sistema de financiamiento de partidos políticos ya está demostrado de que no funciona, modificar la ley seria en vano necesariamente necesita derogarlo o técnicamente abrogarlo totalmente y que se redacte una nueva ley y una nueva ley más exigente una nueva ley más acorde con la actualidad y la tecnología de tal manera que ya no se pueda permitir en el Perú que existan caudillistas sino que existan creación de filosofía y debe partir de la juventud, ojo no es hacer filosofía política solamente diciendo que en la lista de candidatos un 20 por ciento deben ser jóvenes, porque generalmente los caudillistas los que van hacer los lideres o los candidatos para la Presidencia al Concejo Provincial, Concejo Distrital en ese 20 por ciento de jóvenes se pone a personas que no tienen bases políticas y simplemente son elementos que van a estar ahí de relleno no van a representar la voz del pueblo, en el caso de los regidores la misión principal de un regidor es llevar la voz del pueblo a las sesiones del concejo pero estos jóvenes muchas veces llegan sin ni siquiera interés de hacer vida política, solamente llegan con la ilusión de ganar una dieta y de servirle sin menoscabo al líder o al caudillista que va elegido y eso no es fomentar una cultura política fomentar la cultura política es hacer desde los más jóvenes que se participe que se integre en el sistema democrático que aprenda a reclamar sus derechos que aprenda cuales son los medios como puede reclamar estos derechos también que aprendan a cuestionar y a pedir a sus autoridades yo creo que la transparencia y el acceso de la ciudadanía a reclamar y a exigir resultado de sus autoridades va a contribuir más en el desarrollo de esta nueva ley de partidos políticos .

Entrevistador JLHJ.- Muchas gracias Doctor, hemos hablado con el Doctor Wilder Mariscal Espinoza sobre la sustentación de la tesis “La crisis de los partidos políticos”, algo más para agregar Doctor

Entrevistado WME.-Bueno en primer lugar quiero felicitar que los jóvenes de los que vienen estudiando Derecho se preocupen por el desarrollo de los partidos políticos porque es

un tema muy poco estudiado y los que estudian generalmente han tenido una visión sesgada hasta donde yo he visto y esta tesis pretende ser más transparente pretende agrupar múltiples opiniones para que puedan tener un concepto real si esta ley funciona o no funciona y creo que es necesario que todos estudiemos la ley de partidos políticos porque el destino del Perú está en la mano de sus líderes y estos líderes van a ser elegidos en base a esta ley de partidos políticos si la ley es mala tenemos malos líderes y el país no va a progresar si la ley es buena vamos a tener buenos líderes y el país va a progresar entonces los felicito y espero que sigan adelante con esta investigación.

Entrevistador JLHJ.-Gracias Doctor.

Apéndice G

Propuestas de la Comisión de Reforma Política

Proyecto	Tipo de reforma
1 Ley de Reforma Constitucional para promover la Gobernabilidad.	Reforma constitucional
2 Ley respecto al sistema electoral nacional.	Reforma legal
3 Ley que regula la democracia interna y promueve a la participación ciudadana en el proceso de selección de candidatos	Reforma legal
4 Ley sobre inscripción y cancelación de partidos y organizaciones políticos regionales	Reforma legal
5 Ley que regula la responsabilidad administrativas de las personas jurídicas e incorpora artículos en el Código Penal, sobre el financiamiento de organizaciones políticas	Reforma legal
6 Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 34 de la Constitución sobre impedimentos para ser candidato	Reforma constitucional
7 Ley que modifica la legislación electoral sobre impedimentos para ser candidato	Reforma legal
8 Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 93 de la Constitución (sobre la posibilidad de que los Congresistas sean procesados)	Reforma constitucional
9 Ley para establecer facilidades para el sufragio de la población en condiciones especiales	Reforma legal
10 Ley sobre los sistemas electorales regional y municipal	Reforma legal
11 Ley para fortalecer la fiscalización y control por los concejos regionales y concejos municipales	Reforma legal
12 Ley de reforma constitucional sobre el periodo de mandato regional y municipal	Reforma constitucional